



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
NOC/DBV/FBA/AML/APT/MCR/AVC

APRUEBA CONVENIOS CELEBRADOS ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LAS INSTITUCIONES QUE INDICA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONCURSO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE ÁREAS ESTRATÉGICAS PARA EL SUBSISTEMA TÉCNICO PROFESIONAL Y PARA LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR REFERIDAS EN LA LETRA D) DEL ARTÍCULO 52 DEL D.F.L. N° 2, DE 2010, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, QUE NO IMPARTAN CARRERAS CON LICENCIATURA, DEL FONDO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, AÑO 2020.

Solicitud N° 1377

SANTIAGO,

DECRETO EXENTO N°

1220 1211.2020

CONSIDERANDO:

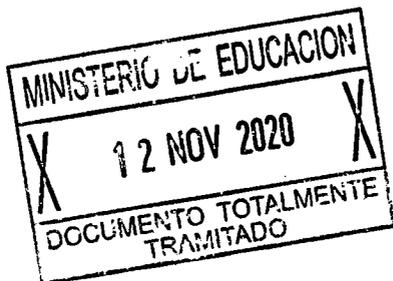
Que, la Ley N° 21.192, de Presupuestos del Sector Público para el año 2020, en su Partida 09, Capítulo 90, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 802, y Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 401, consignan recursos para el Fondo de Desarrollo Institucional, y Fondo de Desarrollo Institucional-Infraestructura respectivamente, y señala los ítems que lo conforman.

Que, a su vez, la letra d) de la glosa 13, correspondientes a las asignaciones presupuestarias individualizadas en el considerando precedente, contemplan recursos para el desarrollo de áreas estratégicas definidas por el Ministerio de Educación, en las bases de concurso con el fin de fortalecer las instituciones en elementos asociados a los desafíos del contexto, en áreas que mejoren la calidad de las instituciones como formación inicial docente, vinculación con el medio, nivelación académica, articulación de niveles formativos, desarrollo curricular, entre otros.

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto N°344, de 2010, del Ministerio de Educación y sus modificaciones, se establecieron los criterios y procedimientos para los concursos de proyectos del Fondo de Desarrollo Institucional, específicamente en base a su Título V, relativo a los concursos de propuestas de Proyectos de Áreas Estratégicas.

Que, en este contexto, esta Secretaría de Estado aprobó, mediante la Resolución Exenta N°2157, de 2020, de la Subsecretaría de Educación Superior, las Bases sobre Concurso de Propuestas de Proyectos de Áreas Estratégicas para el Subsistema Técnico Profesional y para las Instituciones de Educación Superior referidas en la letra d) del artículo 52 del D.F.L. N°2, del 2010, del Ministerio de Educación, que no impartan carreras con Licenciatura, en el marco del Fondo de Desarrollo Institucional, para el año 2020.

Que, las Bases precedentemente citadas, indican en su numeral 2° las instituciones que podrán postular al concurso señalado, siendo las siguientes: (1) Institutos Profesionales, (2) Centros de Formación Técnica, (3) Instituciones de Educación Superior referidas en la letra d) del artículo 52 del D.F.L. N°2, de 2010, del Ministerio de Educación, que no impartan carreras de licenciatura. Además, establece que



deberán contar con acreditación institucional vigente, de acuerdo con lo dispuesto en la ley N°20.129, con excepción de las Instituciones de Educación Superior creadas por la ley N°20.910, esto es CFT Estatales, a los que no les será exigible el requisito de acreditación institucional, de conformidad a la ley N°20.129, tal como lo establece la glosa de la Ley de Presupuestos correspondiente.

Que, a su vez, y en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 16 de las Bases ya individualizadas, se dictó la Resolución Exenta N°4394 de 2020, modificada por la Resolución Exenta N° 4625 de 2020, ambas de la Subsecretaría de Educación Superior, mediante las cuales se adjudicaron los proyectos para el concurso mencionado en el considerando anterior.

Que, por su parte, y de conformidad con lo señalado en el artículo 6° del Decreto N°344, de 2010, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones, con el objeto de distribuir los recursos, mediante el Decreto Exento N° 1165, de 2020, del Ministerio de Educación, se aprobaron los montos globales de los recursos que serán transferidos entre las instituciones cuyas propuestas hayan sido adjudicadas en el concurso señalado, año 2020.

Que, en virtud de lo dispuesto en el numeral 17° de las Bases ya citadas, este Ministerio celebró los respectivos convenios con la **"Fundación Centro de Formación Técnica San Agustín del Maule"** para el desarrollo de los proyectos denominados **"Fortalecer el Modelo de Gestión del estudiante por medio de un rediseño virtual que impacte el acompañamiento a las carreras STEM y vespertinas del CFT San Agustín"**, Código **"SAT20101"**; y, **"Fortalecimiento del modelo educativo de la modalidad presencial de las carreras del CFT San Agustín mediante la implementación de metodologías de aprendizaje activo con uso de tecnologías educativas y ambientes de aprendizajes digitales, dando versatilidad al modelo actual para entregar servicios académicos específicos a distancia"**, Código **"SAT20102"**; y con el **"Centro de Formación Técnica de la Región del Maule"** para el desarrollo del proyecto denominado **"Re diseño curricular basado en resultados de aprendizajes para el logro de competencias en el contexto del MCTP"** código **"CRM20102"**

Que, por lo indicado en el considerando anterior, procede que esta Secretaría de Estado dicte el acto administrativo que apruebe dichos convenios, y;

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.956, que Reestructura el Ministerio de Educación y sus modificaciones; en la Ley N° 21.192, de Presupuestos del Sector Público para el año 2020; en el Decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el Decreto N° 344, de 2010, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones; en el Decreto Exento N° 1165, de 2020, del Ministerio de Educación; en las Resoluciones Exentas N° 2157, N° 4394 y N° 4625, todas de 2020 y de la Subsecretaría de Educación Superior; y en las Resoluciones N° 7 y N° 8, ambas de 2019 y de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébase el Convenio, celebrado el día 2 de octubre de 2020, entre el Ministerio de Educación y la Fundación Centro de Formación Técnica San Agustín del Maule, cuyo texto es el siguiente:

CONVENIO

ENTRE

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Y

LA FUNDACIÓN CENTRO DE FORMACIÓN
TÉCNICA SAN AGUSTÍN DEL MAULE

EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONCURSO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE
ÁREAS ESTRATÉGICAS DEL FONDO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, AÑO 2020

**“Fortalecer el Modelo de Gestión del Estudiante por medio de un rediseño virtual
que impacte el acompañamiento a las carreras STEM¹ y vespertinas del CFT San
Agustín”
Código “SAT20101”**

En Santiago, Chile, a 2 de octubre de 2020, entre el Ministerio de Educación, en adelante e indistintamente **“el Ministerio”**, representado por el Subsecretario de Educación Superior, don **Juan Eduardo Vargas Duhart**, ambos domiciliados para estos efectos en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1371, cuarto piso, Santiago, por una parte; y por la otra, la Fundación Centro de Formación Técnica San Agustín del Maule, en adelante e indistintamente **“la Institución”**, representada por don **Jorge Miguel Brito Obreque**, ambos domiciliados en 1 norte N° 550, tercer piso, Talca, en adelante denominados colectiva e indistintamente **“las Partes”**, se suscribe el siguiente Convenio:

PRIMERO: Antecedentes.

Que, la Ley N° 21.192, de Presupuestos del Sector Público para el año 2020, modificada por Decreto N° 728, de 2020, del Ministerio de Hacienda, en su Partida 09, Capítulo 90, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignaciones 202 y 802 y Subtítulo 33, Ítem 03, Asignaciones 035 y 401, consigna recursos para el Fondo Desarrollo Institucional Art. 1° DFL (Ed.) N° 4 de 1981, Fondo de Desarrollo Institucional, Fondo Desarrollo Institucional – Infraestructura Art. 1° DFL (Ed.) N° 4 de 1981 y Fondo de Desarrollo Institucional – Infraestructura, respectivamente, y señala los ítems que lo conforman.

Que la letra d) de las glosas 07 y 13, correspondientes a las asignaciones presupuestarias individualizadas en el considerando precedente, contemplan recursos para el desarrollo de áreas estratégicas que se definirán, por el Ministerio de Educación, en las respectivas bases de concurso, con el fin de fortalecer las instituciones en elementos asociados a los desafíos del contexto, en áreas que mejoren la calidad de las instituciones como formación inicial docente, vinculación con el medio, nivelación académica, articulación de niveles formativos, desarrollo curricular, entre otros.

Que, conforme lo dispone el Decreto N° 344, de 2010, del Ministerio de Educación y sus modificaciones, particularmente la del Decreto N° 155, de 2019, de esta Secretaría de Estado, que fijó su texto refundido, que establece los criterios y procedimientos para concursos de proyectos del Fondo de Desarrollo Institucional, específicamente en base a su Título V, relativo al (los) concurso(s) de propuestas de Proyectos de Áreas Estratégicas, esta Secretaría de Estado convocó a través de la Resolución Exenta N° 2157, de 2020, del Ministerio de Educación, a participar en el

¹ Carreras del área de las ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas.

concurso de **Propuestas de Proyectos de Áreas Estratégicas para el Subsistema Técnico Profesional y para las instituciones de educación superior referidas en la letra d) del artículo 52 del D.F.L. N° 2, de 2010, del Ministerio de Educación, que no impartan carreras con licenciatura, para el año 2020**, a los Institutos Profesionales, a los Centros de Formación Técnica, y a las Instituciones de educación superior referidas en la letra d) del artículo 52 del D.F.L. N° 2, de 2010, del Ministerio de Educación, que no impartan carreras con licenciatura, y que todas ellas cuenten con acreditación institucional vigente, en conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.129, con excepción de las instituciones de Educación Superior creadas por la ley N° 20.910, , esto es CFT estatales, a las que no les será exigible el requisito de acreditación institucional., como lo establece la glosa de la Ley de Presupuestos correspondiente.

Que, entre las propuestas recomendadas por el Comité de Preselección, integrados de conformidad a lo establecido el punto 14.2 de las Bases del Concurso ya señaladas, se adjudicó a través de la Resolución Exenta N° 4394, de 2020, de este Ministerio, la propuesta de proyecto presentado por la **Fundación Centro de Formación Técnica San Agustín del Maule**, denominado **"Fortalecer el Modelo de Gestión del Estudiante por medio de un rediseño virtual que impacte el acompañamiento a las carreras STEM y vespertinas del CFT San Agustín"**, código **"SAT20101"**, el que deberá ser ejecutado por **"la Institución"** de acuerdo a su formulación o reformulación; y

Que, para la implementación de estos recursos, es necesario que **"la Institución"** y **"el Ministerio"**, suscriban **"el Convenio"**.

SEGUNDO: Área Estratégica y Objetivos del proyecto.

"Las Partes" acuerdan celebrar el presente acuerdo, en adelante **"el Convenio"**, que tiene por finalidad la ejecución y desarrollo del proyecto denominado **"Fortalecer el Modelo de Gestión del Estudiante por medio de un rediseño virtual que impacte el acompañamiento a las carreras STEM y vespertinas del CFT San Agustín"**, código **"SAT20101"**, en adelante e indistintamente, **"el Proyecto"**.

Área Estratégica: Nivelación y acompañamiento a las etapas del ciclo de vida estudiantil.

Objetivo general: Mejorar el Modelo Gestión del Estudiante por medio del rediseño de las estrategias de diagnóstico, nivelación, inducción a la educación superior y acompañamiento en modalidad virtual, potenciando los indicadores de progresión académica de las carreras, profundizando el trabajo en las áreas de carreras STEM y los estudiantes de jornada vespertina.

Objetivos específicos:

- Objetivo específico N° 1: Fortalecer el sistema de diagnóstico y nivelación de nuevos estudiantes de carreras STEM y vespertinos, incorporando la dimensión de habilidades del MCTP²; información, resolución de problemas, uso de recursos y comunicación, para cerrar brechas que dificultan su avance en la Formación Superior Técnico Profesional disponible para la virtualidad.
- Objetivo específico N° 2: Fortalecer el programa de inducción a la educación superior de las carreras STEM y vespertinas incorporando un sistema de reafirmación vocacional y potenciando las habilidades para el siglo XXI que se necesitan para enfrentar con éxito la educación Técnico Profesional complementado con una modalidad virtual.

² Marco de Cualificaciones Técnico Profesional.

- Objetivo específico N° 3: Fortalecer el Proceso de Gestión del Estudiante a través de la implementación de nuevas modalidades estrategias de acompañamiento diferenciadas para carreras STEM y jornadas vespertinas según Caracterización y Riesgo del Estudiante con acompañamientos virtuales.

Hitos:

Hitos Objetivo específico N° 1:

- Hito 1: Estado del arte actual revisado en programas de nivelación en educación superior en áreas STEM y vespertinas.
- Hito 2: Instrumentos de evaluación diagnóstica diseñados para carreras STEM y vespertinas.
- Hito 3: Instrumentos de evaluación diagnóstica piloteados en carreras STEM y vespertinas.
- Hito 4: Programa de Nivelación diseñado para trabajar habilidades descritas en el MCTP para carreras STEM y vespertinas.
- Hito 5: Diagnóstico implementado carreras STEM y vespertinas.
- Hito 6: Nivelación implementada carreras STEM y vespertinas.
- Hito 7: Evaluación.

Hitos Objetivo específico N° 2:

- Hito 1: Estado del arte actual revisado en programa de inducción a la educación superior para carreras STEM y vespertinas.
- Hito 2: Programa de inducción a la educación superior diseñado para carreras STEM y vespertinas.
- Hito 3: Recursos multimedia, simuladores u objetos de aprendizaje generados para carreras STEM y vespertinas.
- Hito 4: Programa de inducción a la educación superior implementado para carreras STEM y vespertinas.
- Hito 5: Evaluación.

Hitos Objetivo específico N° 3:

- Hito 1: Revisión Estado del Arte en Procesos de Caracterización del Estudiante en IES TP, con énfasis a carreras STEM y vespertinas.
- Hito 2: Fortalecimiento a Sistema de Caracterización del Estudiante con énfasis para las carreras STEM y vespertinas.
- Hito 3: Minería de Datos.
- Hito 4: Variables levantadas incorporadas en sistema de riesgo.
- Hito 5: Modalidades de Acompañamiento diseñadas para carreras STEM y vespertinas según variables de Caracterización y Riesgo centradas en logro de habilidades según el MCTP con acompañamiento virtual.
- Hito 6: Modalidades de Acompañamiento implementadas para carreras STEM y vespertinas según variables de Caracterización y Riesgo centradas en logro de habilidades según el MCTP con acompañamiento virtual.
- Hito 7: Evaluación.

El cumplimiento de los objetivos e hitos, precedentemente señalados, serán medidos a través de los informes indicados en la cláusula séptima.

TERCERO: Normativa Aplicable.

Para dar cumplimiento a la cláusula anterior, **"la Institución"** asume la responsabilidad directa en el cumplimiento de los objetivos de **"el Proyecto"**, sujetándose estrictamente a las estipulaciones establecidas en **"el Convenio"**, en las Bases para el Concurso de Propuestas de Proyectos en Áreas Estratégicas, año 2020, aprobadas por Resolución Exenta N° 2157, de 2020, de este Ministerio, al Decreto N° 344, de 2010, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones, en **"el Proyecto"** y a

las directrices que **"el Ministerio"** le imparta a través de la Subsecretaría de Educación Superior, en lo que no se oponga a la normativa correspondiente.

CUARTO: Costo total de ejecución de "el Proyecto".

"Las Partes" convienen que el costo total de ejecución de **"el Proyecto"** asciende a \$255.000.000.- (doscientos cincuenta y cinco millones de pesos). Dicho monto, será aportado por **"el Ministerio"** según lo estipulado en la cláusula siguiente.

QUINTO: Aporte del Ministerio de Educación.

"El Ministerio" aportará a **"la Institución"** la cantidad única y total de \$255.000.000.- (doscientos cincuenta y cinco millones de pesos), en una sola cuota, la que se entregará una vez que se cumplan copulativamente las siguientes condiciones:

- a) Que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que aprueba **"el Convenio"**.
- b) Que exista disponibilidad de fondos en la Ley de Presupuestos respectiva.
- c) Que se haya entregado a completa satisfacción de **"el Ministerio"** las garantías a que hace referencia la cláusula décima quinta de **"el Convenio"**.

SEXTO: Compromisos y Obligaciones de "las Partes".

I. Compromisos que asume "la Institución".

Durante la ejecución de **"el Proyecto"**, **"la Institución"** asume los siguientes compromisos y obligaciones, sin perjuicio de los que le imponga la normativa señalada en la cláusula tercera.

"La Institución" se compromete a:

- a) Destinar los aportes o recursos transferidos por **"el Ministerio"**, exclusivamente al desarrollo y ejecución de **"el Proyecto"**.
- b) Entregar los informes de avance semestrales y final de **"el Proyecto"** y rendir cuenta, según lo estipulado en las cláusulas séptima y décima de **"el Convenio"**.
- c) Implementar y aplicar mecanismos de seguimiento de **"el Proyecto"**.
- d) Facilitar los mecanismos de monitoreo y seguimiento de **"el Ministerio"**, señalados la cláusula novena.
- e) Utilizar los procedimientos de adquisición o contratación, financieros y contables propios de **"la Institución"**, de acuerdo con la normativa vigente, de una manera adecuada para la efectiva gestión de **"el Proyecto"** y que permitan un buen y eficiente uso de los recursos públicos.
- f) Entregar las garantías señaladas en la cláusula décimo quinta del "Convenio".

II. Compromisos y obligaciones que asume "el Ministerio":

"El Ministerio", durante la implementación de **"el Proyecto"** se compromete a:

- a) Transferir los recursos referidos en la cláusula quinta a **"la Institución"**, una vez cumplidos los requerimientos que en la citada cláusula se indican.
- b) Asistir consultas, responder oportunamente a sugerencias y retroalimentar oportuna y sistemáticamente a **"la Institución"** sobre la ejecución de **"el Proyecto"**. Esta labor será llevada a cabo por la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación.
- c) Realizar el seguimiento de **"el Convenio"** coordinando su monitoreo y evaluación, debiendo velar por el cumplimiento de sus objetivos. Esta labor será llevada a cabo por la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación.

SÉPTIMO: Informes.

"La Institución" deberá presentar a "el Ministerio" para la implementación de "el Proyecto", a través del Jefe del Departamento de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Educación Superior, los informes que se indican a continuación:

1. **Informes de avance semestral:** que deberán dar cuenta del progreso y logros alcanzados en la implementación de "el Proyecto", durante cada semestre calendario y deberá ser entregado al Ministerio de Educación, dentro de los quince (15) días corridos siguientes contados desde el término del semestre calendario respectivo (15 primeros días corridos de enero y julio según corresponda).

El primer Informe de Avance Semestral, incluirá todas las actividades realizadas por la institución desde que se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que apruebe "el Convenio", esto es, desde su entrada en vigencia, y deberá entregarse en julio de 2021.

2. **Informe final:** al término de la ejecución de "el Proyecto", "la Institución" presentará un informe final, que tendrá como objeto evaluar y determinar si ésta cumplió total y oportunamente con las actividades y los logros previstos, según las obligaciones asumidas por "la Institución" en virtud de "el Convenio". Este informe deberá ser entregado dentro de los 60 (sesenta) días corridos siguientes al término de la ejecución de "el Proyecto".

"El Ministerio", comunicará a "la Institución" por escrito a más tardar dentro de los siete (7) días corridos siguientes a la entrega del informe respectivo, la recepción conforme o las observaciones que se detecten. "La Institución" dispondrá de un plazo de siete (7) días corridos, contados desde la comunicación de las observaciones, para enviar una versión corregida de dicho informe.

"El Ministerio" evaluará, en un plazo de cuarenta y cinco (45) días corridos, contados desde la recepción del informe respectivo, de acuerdo con las siguientes categorías de cumplimiento:

Categoría	Descripción
Satisfactorio	El informe da cuenta del cumplimiento total y/o significativo de los compromisos contenidos en "el Proyecto", en donde las observaciones posibles no afectan la planificación y logro del mismo.
Satisfactorio con observaciones	El informe da cuenta del cumplimiento parcial de los objetivos de "el Proyecto", pero presenta retrasos y/o reparos que no afectan de forma significativa el cumplimiento de los compromisos contenidos en el mismo.
Alerta de Insatisfactorio	El informe da cuenta de incumplimiento de compromisos contraídos en "el Proyecto", mostrando alertas para el desarrollo del mismo. Se acuerda la presentación de un plan de acciones remediales, en un plazo máximo de veinte (20) días corridos, contados desde la comunicación de la evaluación.
Insatisfactorio	El informe refleja debilidades y retrasos significativos en el cumplimiento de compromisos establecidos en "el Proyecto", significando riesgos relevantes para el desarrollo del mismo.

	Se acuerda la presentación de un plan de viabilidad, en un plazo máximo de veinte (20) días corridos, contados desde la comunicación de la evaluación.
--	--

“El Ministerio” entregará a “la Institución” los formatos de los informes señalados con las indicaciones que corresponda para cada caso, con a lo menos diez (10) días corridos de anticipación a la fecha que corresponda entregarlos.

Sin perjuicio de lo señalado, “el Ministerio” a través de la Subsecretaría de Educación Superior, podrá solicitar información adicional, si el avance de “el Proyecto” u otras características del mismo, así lo ameriten.

OCTAVO: Vigencia del “Convenio” y plazo de ejecución de “el Proyecto”.

La vigencia de “el Convenio” será de **30 (treinta)** meses, contados a partir de la fecha de total tramitación del acto administrativo que lo apruebe, para fines de seguimiento posterior al término de “el Proyecto” de manera de monitorear los avances y evaluar el impacto esperado en el desarrollo y ejecución de “el Proyecto”. Esta vigencia incluye el plazo de ejecución de “el Proyecto” que será de **24 (veinticuatro)** meses.

“El Ministerio” podrá ampliar el plazo de ejecución de “el Proyecto” y de vigencia de “el Convenio”, previa solicitud escrita de “la Institución”, con a lo menos cuatro (4) meses de anticipación al vencimiento del plazo de ejecución de “el Proyecto”, cuando concurren circunstancias fundadas que impidan un adecuado logro de los compromisos convenidos. La extensión del plazo de ejecución de “el Proyecto” y de vigencia de “el Convenio” se concederá por una sola vez y no podrá exceder de 12 (doce) meses, contados desde la fecha de término de la ejecución de “el Proyecto” y de la vigencia de “el Convenio”, respectivamente. Por motivos de fuerza mayor, externos a “la Institución”, “el Ministerio” podrá evaluar la factibilidad de otorgar una prórroga sin cumplir los requisitos señalados precedentemente. Para tales efectos se deberá suscribir la correspondiente modificación de “el Convenio” y dictarse el acto administrativo que la sancione.

Las prórrogas antes señaladas requerirán de la ampliación de los plazos de las garantías de fiel cumplimiento y de transferencia por los recursos que, a la fecha de vencimiento de la duración original de “el Convenio” se encuentren pendientes de rendición de cuenta, o efectuada dicha rendición, mientras ésta no haya sido aprobada por “el Ministerio”, en concordancia con lo establecido en la cláusula décimo quinta de “el Convenio”.

NOVENO: Supervisión de la ejecución de “el Proyecto”.

Corresponderá a “el Ministerio”, a través del Departamento de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Educación Superior, supervisar la ejecución de “el Proyecto” y su evaluación durante su implementación.

La supervisión y seguimiento de la ejecución de “el Proyecto” tendrá tanto un carácter sustantivo, en el sentido de cooperar y ofrecer el apoyo necesario para el cumplimiento de sus actividades y fines, como de control, orientado a que “la Institución” realice oportunamente las adecuaciones que se estimen necesarias y se ajusten a las normas y procedimientos vigentes.

La supervisión puede incluir visitas presenciales programadas en la frecuencia determinada por “el Ministerio” para examinar los avances de “el Proyecto” desde el punto de vista académico y financiero; asimismo, “el Ministerio” podrá realizar labores de control de cualquier otro tipo que tenga relación con la gestión, implementación, evaluación y seguimiento de “el Convenio”.

A su vez, **"la Institución"** deberá contar con un equipo responsable de monitorear la implementación de **"el Convenio"** y **"el Proyecto"** cuya organización deberá ser apropiada para asegurar el éxito de su implementación.

DÉCIMO: Rendición de cuentas.

"La Institución" entregará rendiciones de cuentas de los recursos aportados por **"el Ministerio"** conforme a los procedimientos establecidos en la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, o la normativa que la reemplace, la que deberá presentarse **trimestralmente** dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al trimestre calendario que corresponda, una vez que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que apruebe **"el Convenio"** y **"el Ministerio"** haya hecho efectiva la transferencia de recursos.

"El Ministerio", a través de la Subsecretaría de Educación Superior revisará la rendición de cuentas en un plazo que no excederá de 60 (sesenta) días corridos contados desde su recepción y podrá aprobarla u observarla, lo que deberá comunicarse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al plazo previsto para la revisión.

En caso de tener observaciones, **"la Institución"** tendrá un plazo de 10 (diez) días corridos siguientes a la recepción de la comunicación oficial y por escrito de las observaciones, para hacer las correcciones o aclaraciones pertinentes y entregarlas a **"el Ministerio"**, el que deberá revisarlas dentro de los diez (10) días corridos siguientes a la fecha de recepción y aprobarlos o rechazarlos, lo que comunicará por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al plazo previsto para la revisión.

En el caso que las observaciones no sean definitivamente subsanadas dentro del plazo indicado, **"el Ministerio"** rechazará el o los gastos respectivos a la observación y **"la Institución"** deberá devolver el monto observado a la cuenta de **"el Proyecto"**, en el caso de que el mismo se encontrase en ejecución; en caso contrario, esto es que **"el Proyecto"** se encontrase finalizado, los recursos observados deberán ser restituidos según las instrucciones que entregue **"el Ministerio"**, según las normas legales que rijan al momento de producirse este rechazo. En caso de que **"la Institución"** no devuelva o no restituya los recursos observados, **"el Ministerio"**, pondrá término anticipado a **"el Convenio"**, mediante acto administrativo fundado, y exigirá la restitución de los saldos no ejecutados, no rendidos u observados, según lo previsto en la cláusula siguiente y en la cláusula décimo cuarta.

DÉCIMO PRIMERO: Término anticipado del "Convenio".

"El Ministerio" podrá determinar el término anticipado a **"el Convenio"**, en los siguientes casos de incumplimiento de carácter grave y/o reiterado:

- a) La ejecución de **"el Proyecto"** no se realice o se haga imposible su ejecución.
- b) Haber destinado **"la Institución"** los recursos de **"el Proyecto"**, a una finalidad distinta a la comprometida.
- c) Retraso reiterado en la entrega de los informes señalados en la cláusula séptima de **"el Convenio"**. Se entenderá por retraso reiterado cuando esta situación ocurra en más de 3 (tres) oportunidades.
- d) Obtener 3 informes consecutivos catalogados como "Insatisfactorio" en los términos señalados en la cláusula séptima de **"el Convenio"**.
- e) La no devolución o restitución de gastos observados en la rendición de cuentas, según señala la cláusula décima precedente.
- f) La pérdida de la acreditación institucional, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 20.129.

En el evento que **"el Ministerio"** por resolución fundada adopte la decisión de poner término anticipado a **"el Convenio"**, **"la Institución"** deberá proceder a la restitución de los recursos percibidos que hayan sido observados, no rendidos y/o no ejecutados, en la duración de **"el Convenio"**. Para cumplir con esta obligación **"la Institución"** tendrá un plazo de noventa (90) días corridos contados desde la notificación del acto administrativo que pone término anticipado a **"el Convenio"**.

Se entenderá por recursos ejecutados aquellos pagados por **"la Institución"** que hayan sido aprobados por **"el Ministerio"** en las rendiciones de cuentas previas al término anticipado y los que, aunque no se encuentren pagados, cuenten con una orden de compra o documento equivalente también aprobado por **"el Ministerio"**, con fecha anterior al término anticipado de **"el Convenio"**.

La adopción por parte de **"el Ministerio"**, de las medidas anteriores, no dará derecho a indemnización alguna en favor de **"la Institución"**.

DÉCIMO SEGUNDO: Cesión de Derechos.

Los derechos y obligaciones que en virtud de **"el Convenio"** adquiere **"la Institución"** no podrán ser objeto de cesión, aporte ni transferencia a título alguno, siendo entera y exclusivamente responsable **"la Institución"**, mientras subsista la vigencia del mismo, respondiendo ante **"el Ministerio"** en caso de incurrir en incumplimiento total o parcial de **"el Convenio"**.

DÉCIMO TERCERO: Contrato con Terceros.

Para la ejecución de **"el Proyecto"**, **"la Institución"** podrá celebrar contratos con terceros, debiendo exigir en todos estos casos a las personas con quienes contrate, las cauciones necesarias que tiendan a garantizar el correcto cumplimiento de **"el Convenio"** y la adecuada orientación de los recursos aportados por **"el Ministerio"** al cumplimiento de los objetivos del mismo.

"Las Partes" dejan expresa constancia que **"la Institución"** será la única responsable ante terceros por los contratos que ésta deba celebrar en cumplimiento de las obligaciones que le impone **"el Convenio"**, sin que en virtud de los mismos se genere vínculo contractual alguno para con **"el Ministerio"**.

DÉCIMO CUARTO: Restitución de los Recursos y de los Excedentes.

En el evento que **"el Ministerio"**, por resolución fundada, ponga término anticipado a **"el Convenio"**, por la causal señalada en literal a) de la cláusula décimo primera, esto es en caso que la ejecución de **"el Proyecto"** no se realice, o se haga imposible su ejecución dentro de los plazos previstos, **"la Institución"** deberá rembolsar la totalidad de los recursos asignados por **"el Ministerio"** para la ejecución e implementación del mismo, lo que deberá realizarse dentro de un plazo de 90 (noventa) días corridos, contados desde la notificación del acto administrativo que pone término anticipado a **"el Convenio"**.

En caso del término anticipado, por cualquiera de las causales señaladas en los literales b), c), d), e) o f) de la cláusula décimo primera **"la Institución"** deberá rembolsar los recursos percibidos que hayan sido observados, no rendidos y/o no ejecutados, a la fecha de la notificación del término anticipado de **"el Convenio"**. Para cumplir con esta obligación **"la Institución"** tendrá un plazo de noventa (90) días corridos contados desde la notificación del acto administrativo que pone término anticipado a **"el Convenio"**.

Por su parte, si luego de la ejecución de **"el Proyecto"** quedaren saldos de recursos aportados por **"el Ministerio"**, en razón de no haber sido utilizados o comprometidos

mediante los contratos, órdenes de compras o actos administrativos correspondientes, aprobados por **"el Ministerio"**, deben ser devueltos dentro de un plazo de noventa (90) días corridos siguientes a la comunicación de la aprobación de la última rendición de cuentas correspondiente, según lo establecido en la cláusula décima de **"el Convenio"**.

Se entenderá por recursos ejecutados aquellos pagados por **"la Institución"** que hayan sido aprobados por **"el Ministerio"** en las rendiciones de cuentas previas al término anticipado o en la última rendición correspondiente, y los que, aunque no se encuentren pagados, cuenten con una orden de compra o documento equivalente, también aprobados por **"el Ministerio"**, con fecha anterior al término anticipado de **"el Convenio"** o con fecha anterior al término de ejecución del mismo.

Todos los reembolsos que deba hacer **"la Institución"** en virtud de lo precedentemente señalado, los efectuará según las instrucciones operativas que entregue **"el Ministerio"** al momento de la notificación correspondiente, sin perjuicio de las normas legales que rijan al momento de producirse los excedentes.

DÉCIMO QUINTO: Garantías.

"La Institución" deberá entregar pólizas de seguro de ejecución inmediata o boletas de garantía bancaria a la vista, para las siguientes cauciones:

- a) **Garantía de fiel cumplimiento de convenio** por una suma equivalente al 5% del valor total del aporte que efectúa **"el Ministerio"**, señalado en cláusula quinta.

Esta garantía de fiel cumplimiento de convenio deberá ser entregada por **"la Institución"** dentro de los veinte (20) días corridos siguientes a la total tramitación del acto administrativo que apruebe **"el Convenio"** y tener una vigencia de al menos ciento ochenta (180) días corridos posteriores al término de la duración del plazo de ejecución del mismo.

- b) **Garantía por los recursos** que **"el Ministerio"** transfiera con cargo a su aporte, por un valor equivalente al 100% de la transferencia.

La garantía de recursos transferidos deberá ser entregada por **"la Institución"** dentro de los veinte (20) días corridos siguientes contados desde a la total tramitación del acto administrativo que apruebe **"el Convenio"**, y tener al menos trescientos sesenta (360) días corridos de vigencia contados desde la fecha de total tramitación del acto administrativo que aprueba **"el Convenio"**. Sin perjuicio de lo anterior, esta garantía deberá ser renovada, al menos quince (15) días hábiles antes de su vencimiento, mientras los recursos anticipados no se encuentren rendidos y aprobados.

"La Institución" deberá mantener permanentemente caucionado el valor total de los recursos transferidos por **"el Ministerio"** y que se encuentren pendientes de rendición de cuenta, o efectuada dicha rendición, mientras ésta no haya sido aprobada.

"El Ministerio", estará facultado para hacer efectivas las garantías referidas precedentemente, y por el sólo hecho de haberlas recibido, para el evento que **"la Institución"** no haga devolución de los excedentes debido al término anticipado de **"el Convenio"**, según lo establecido en la cláusula décimo primera, o si luego de la ejecución de **"el Proyecto"** quedaren saldos de recursos aportados por **"el Ministerio"** según señala la cláusula décimo cuarta del presente acuerdo, que no sean restituidos, sin perjuicio de las acciones legales que procedan para exigir la restitución de los aportes que corresponda.

Estas garantías deberán ser entregadas en los plazos señalados, en el Departamento de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación, ubicada en Teatinos N° 20, piso 2°, Santiago.

En todo caso, **“la Institución”** tendrá derecho a retirar ambas garantías a contar de la aprobación por parte de **“el Ministerio”** de la última rendición de cuentas contemplada en la cláusula décima de **“el Convenio”**.

DÉCIMO SEXTO: Programación de Gastos.

“La Institución”, deberá elaborar anualmente, en base a formato entregado por **“el Ministerio”**, una programación de gastos la que deberá ser entregada al Departamento de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Educación Superior, dentro del primer trimestre de cada año de ejecución de **“el Convenio”**.

“El Ministerio”, entregará a **“la Institución”** el formato de la programación de gastos, con las indicaciones que corresponda, con a lo menos quince (15) días corridos de anticipación a la fecha en que corresponda entregarlo.

DÉCIMO SÉPTIMO: Registro de Adquisiciones y Contrataciones.

“La Institución”, deberá mantener archivos con la documentación que respalda cada uno de los procedimientos de adquisición y contratación ejecutados. Los registros deberán estar clasificados según tipo de gastos y contener la totalidad de la documentación en original. **“La Institución”** deberá organizar y sistematizar la información, de manera que pueda ser de fácil búsqueda, acceso y revisión, preferentemente en un único lugar. Al mismo tiempo, los archivos deben estar en condiciones seguras que impidan su deterioro.

DÉCIMO OCTAVO: Domicilio.

Para todos los efectos legales y administrativos derivados de **“el Convenio”**, **“las Partes”** fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago y prorrogan competencia para ante sus tribunales ordinarios de justicia de la comuna de Santiago.

DÉCIMO NOVENO: Ejemplares.

“El Convenio” se otorga en tres (3) ejemplares de igual tenor, fecha y validez, quedando dos en poder de **“el Ministerio”** y uno en poder de **“la Institución”**.

VIGÉSIMO: Nombramiento y Personería.

El nombramiento de don Juan Eduardo Vargas Duhart, para actuar en representación de **“el Ministerio”**, consta en Decreto N° 235, de 2019, del Ministerio de Educación.

La personería de don Jorge Miguel Brito Obreque, para representar a la Fundación Centro de Formación Técnica San Agustín del Maule, consta en Acta Sesión Extraordinaria Fundación Centro de Formación Técnica San Agustín del Maule, de fecha 03 de julio de 2018, reducida a escritura pública con fecha 30 de mayo de 2019, ante notario público titular de la Notaría de Talca, de doña Angelita Hormazábal Alegría, bajo el repertorio N° 1016 de 2019.

Los documentos antes citados no se insertan por ser conocidos de **“las Partes”**.

VIGÉSIMO PRIMERO: Anexo

Se acompaña como Anexo "**el Proyecto**" denominado "Fortalecer el Modelo de Gestión del Estudiante por medio de un rediseño virtual que impacte el acompañamiento a las carreras STEM y vespertinas del CFT San Agustín" código "SAT20101".

FDO. JORGE MIGUEL BRITTO OBREQUE, PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, FUNDACIÓN CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA SAN AGUSTÍN DEL MAULE; JUAN EDUARDO VARGAS DUHART, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, MINISTERIO DE EDUCACIÓN."

ARTÍCULO SEGUNDO: Apruébase el Convenio, celebrado el día 2 de octubre de 2020, entre el Ministerio de Educación y la Fundación Centro de Formación Técnica San Agustín del Maule, cuyo texto es el siguiente:

CONVENIO

ENTRE

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Y

**LA FUNDACIÓN CENTRO DE FORMACIÓN
TÉCNICA SAN AGUSTÍN DEL MAULE**

**EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONCURSO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE
ÁREAS ESTRATÉGICAS DEL FONDO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, AÑO 2020**

"Fortalecimiento del modelo educativo de la modalidad presencial de las carreras del CFT San Agustín mediante la implementación de metodologías de aprendizaje activo con uso de tecnologías educativas y ambientes de aprendizajes digitales, dando versatilidad al modelo actual para entregar servicios académicos específicos a distancia"

Código "SAT20102"

En Santiago, Chile, a 2 de octubre de 2020, entre el Ministerio de Educación, en adelante e indistintamente "**el Ministerio**", representado por el Subsecretario de Educación Superior, don **Juan Eduardo Vargas Duhart**, ambos domiciliados para estos efectos en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1371, cuarto piso, Santiago, por una parte; y por la otra, la Fundación Centro de Formación Técnica San Agustín del Maule, en adelante e indistintamente "**la Institución**", representada por don **Jorge Miguel Brito Obreque**, ambos domiciliados en 1 norte N° 550, tercer piso, Talca, en adelante denominados colectiva e indistintamente "**las Partes**", se suscribe el siguiente Convenio:

PRIMERO: Antecedentes.

Que, la Ley N° 21.192, de Presupuestos del Sector Público para el año 2020, modificada por Decreto N° 728, de 2020, del Ministerio de Hacienda, en su Partida 09, Capítulo 90, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignaciones 202 y 802 y Subtítulo 33, Ítem 03, Asignaciones 035 y 401, consigna recursos para el Fondo Desarrollo Institucional Art. 1° DFL (Ed.) N° 4 de 1981, Fondo de Desarrollo Institucional, Fondo Desarrollo Institucional – Infraestructura Art. 1° DFL (Ed.) N° 4 de 1981 y Fondo de Desarrollo Institucional – Infraestructura, respectivamente, y señala los ítems que lo conforman.

Que la letra d) de las glosas 07 y 13, correspondientes a las asignaciones presupuestarias individualizadas en el considerando precedente, contemplan recursos para el desarrollo de áreas estratégicas que se definirán, por el Ministerio de Educación, en las respectivas bases de concurso, con el fin de fortalecer las instituciones en elementos asociados a los desafíos del contexto, en áreas que mejoren la calidad de las instituciones como formación inicial docente, vinculación con el medio, nivelación académica, articulación de niveles formativos, desarrollo curricular, entre otros.

Que, conforme lo dispone el Decreto N° 344, de 2010, del Ministerio de Educación y sus modificaciones, particularmente la del Decreto N° 155, de 2019, de esta Secretaría de Estado, que fijó su texto refundido, que establece los criterios y procedimientos para concursos de proyectos del Fondo de Desarrollo Institucional, específicamente en base a su Título V, relativo al (los) concurso(s) de propuestas de Proyectos de Áreas Estratégicas, esta Secretaría de Estado convocó a través de la Resolución Exenta N° 2157, de 2020, del Ministerio de Educación, a participar en el concurso de **Propuestas de Proyectos de Áreas Estratégicas para el Subsistema Técnico Profesional y para las instituciones de educación superior referidas en la letra d) del artículo 52 del D.F.L. N° 2, de 2010, del Ministerio de Educación, que no impartan carreras con licenciatura, para el año 2020**, a los Institutos Profesionales, a los Centros de Formación Técnica, y a las Instituciones de educación superior referidas en la letra d) del artículo 52 del D.F.L. N° 2, de 2010, del Ministerio de Educación, que no impartan carreras con licenciatura, y que todas ellas cuenten con acreditación institucional vigente, en conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.129, con excepción de las instituciones de Educación Superior creadas por la ley N° 20.910, , esto es CFT estatales, a las que no les será exigible el requisito de acreditación institucional., como lo establece la glosa de la Ley de Presupuestos correspondiente.

Que, entre las propuestas recomendadas por el Comité de Preselección, integrados de conformidad a lo establecido el punto 14.2 de las Bases del Concurso ya señaladas, se adjudicó a través de la Resolución Exenta N° 4394, de 2020, de este Ministerio, la propuesta de proyecto presentado por la **Fundación Centro de Formación Técnica San Agustín del Maule**, denominado **"Fortalecimiento del modelo educativo de la modalidad presencial de las carreras del CFT San Agustín mediante la implementación de metodologías de aprendizaje activo con uso de tecnologías educativas y ambientes de aprendizajes digitales, dando versatilidad al modelo actual para entregar servicios académicos específicos a distancia"**, código **"SAT20102"**, el que deberá ser ejecutado por **"la Institución"** de acuerdo a su formulación o reformulación; y

Que, para la implementación de estos recursos, es necesario que **"la Institución"** y **"el Ministerio"**, suscriban **"el Convenio"**.

SEGUNDO: Área Estratégica y Objetivos del proyecto.

"Las Partes" acuerdan celebrar el presente acuerdo, en adelante **"el Convenio"**, que tiene por finalidad la ejecución y desarrollo del proyecto denominado **"Fortalecimiento del modelo educativo de la modalidad presencial de las carreras del CFT San Agustín mediante la implementación de metodologías de aprendizaje activo con uso de tecnologías educativas y ambientes de aprendizajes digitales, dando versatilidad al modelo actual para entregar servicios académicos específicos a distancia"**, código **"SAT20102"**, en adelante e indistintamente, **"el Proyecto"**.

Área Estratégica: Desarrollo curricular e innovación académica, considerando el Marco de Cualificaciones Técnico Profesional.

Objetivo general: Fortalecer el modelo educativo de la modalidad presencial de las carreras del CFT San Agustín mediante la implementación de metodologías de aprendizaje activo con uso de tecnologías educativas y ambientes de aprendizajes digitales, dando versatilidad al modelo educativo actual para desarrollar contenidos específicos a distancia.

Objetivos específicos:

- Objetivo específico N° 1: Incorporar las tecnologías educativas para el fortalecimiento de las estrategias de enseñanza innovadoras para el aprendizaje activo en el modelo por competencias mejorando la experiencia educativa de los estudiantes.
- Objetivo específico N° 2: Incorporar buenas prácticas del diseño instruccional para educación a distancia que facilite la creación de ambientes de aprendizaje digitales.
- Objetivo específico N° 3: Desarrollar una experiencia articulada con la Educación Media Técnico Profesional para mejorar la inserción a la Educación Superior Técnica Profesional utilizando ambiente de aprendizaje digital y tecnologías educativas considerando desarrollo de habilidades digitales tempranas.

Hitos:

Hitos Objetivo específico N° 1:

- Hito 1: Las Tecnologías Educativas y ambientes de aprendizajes digitales considerados para la adopción en la institución son identificadas y difundidas considerando espacios para facilitar su adopción.
- Hito 2: Plan de Formación docentes considerando tecnologías educativas y ambientes de aprendizajes digitales considerando diseño instruccional, definido, implementado.
- Hito 3: Plan de inducción de estudiantes para adopción de usos de tecnologías educativas y ambientes de aprendizajes digitales considerando diseño instruccional definido, implementado.
- Hito 4: Plan de incorporación de tecnologías educativas y ambientes de aprendizajes digitales en el modelo educativo por competencias en carreras de la institución considerando diseño instruccional definido, implementado.
- Hito 5: Plan de implementación de adopción de tecnologías educativas y ambientes de aprendizajes por carrera evaluado.

Hitos Objetivo específico N° 2:

- Hito 1: Benchmarking¹ de modelos de diseño instruccional para educación a distancia identificados.
- Hito 2: Buenas prácticas de las metodologías de diseño instruccional para educación a distancia seleccionadas para la creación de ambientes de aprendizajes digitales adoptadas y socializadas.
- Hito 3: Infraestructura tecnológica para la adopción de ambientes de aprendizajes digitales y uso de tecnologías educativas implementada.
- Hito 4: Área especializada de la vicerrectoría académica como facilitadora para la aplicación de buenas prácticas seleccionadas de metodologías de diseño instruccional para educación a distancia y uso de tecnologías educativas implementada.

Hitos Objetivo específico N° 3:

- Hito 1: Carreras que utilizan ambientes de aprendizajes digitales y tecnologías educativas para favorecer una articulación con EMTP² identificadas.

¹ Concepto inglés que dice relación con comparar distintas experiencias, casos, etc.

² Educación Media Técnico-profesional.

- Hito 2: Plataforma preparada con la incorporación de contenidos específicos para articular con EMTP identificados.
- Hito 3: Piloto con EMTP aplicado.

El cumplimiento de los objetivos e hitos, precedentemente señalados, serán medidos a través de los informes indicados en la cláusula séptima.

TERCERO: Normativa Aplicable.

Para dar cumplimiento a la cláusula anterior, **"la Institución"** asume la responsabilidad directa en el cumplimiento de los objetivos de **"el Proyecto"**, sujetándose estrictamente a las estipulaciones establecidas en **"el Convenio"**, en las Bases para el Concurso de Propuestas de Proyectos en Áreas Estratégicas, año 2020, aprobadas por Resolución Exenta N° 2157, de 2020, de este Ministerio, al Decreto N° 344, de 2010, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones, en **"el Proyecto"** y a las directrices que **"el Ministerio"** le imparta a través de la Subsecretaría de Educación Superior, en lo que no se oponga a la normativa correspondiente.

CUARTO: Costo total de ejecución de "el Proyecto".

"Las Partes" convienen que el costo total de ejecución de **"el Proyecto"** asciende a \$255.000.000.- (doscientos cincuenta y cinco millones de pesos). Dicho monto, será aportado por **"el Ministerio"** según lo estipulado en la cláusula siguiente.

QUINTO: Aporte del Ministerio de Educación.

"El Ministerio" aportará a **"la Institución"** la cantidad única y total de \$255.000.000.- (doscientos cincuenta y cinco millones de pesos), en una sola cuota, la que se entregará una vez que se cumplan copulativamente las siguientes condiciones:

- a) Que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que aprueba **"el Convenio"**.
- b) Que exista disponibilidad de fondos en la Ley de Presupuestos respectiva.
- c) Que se haya entregado a completa satisfacción de **"el Ministerio"** las garantías a que hace referencia la cláusula décima quinta de **"el Convenio"**.

SEXTO: Compromisos y Obligaciones de "las Partes".

I. Compromisos que asume "la Institución".

Durante la ejecución de **"el Proyecto"**, **"la Institución"** asume los siguientes compromisos y obligaciones, sin perjuicio de los que le imponga la normativa señalada en la cláusula tercera.

"La Institución" se compromete a:

- a) Destinar los aportes o recursos transferidos por **"el Ministerio"**, exclusivamente al desarrollo y ejecución de **"el Proyecto"**.
- b) Entregar los informes de avance semestrales y final de **"el Proyecto"** y rendir cuenta, según lo estipulado en las cláusulas séptima y décima de **"el Convenio"**.
- c) Implementar y aplicar mecanismos de seguimiento de **"el Proyecto"**.
- d) Facilitar los mecanismos de monitoreo y seguimiento de **"el Ministerio"**, señalados la cláusula novena.
- e) Utilizar los procedimientos de adquisición o contratación, financieros y contables propios de **"la Institución"**, de acuerdo con la normativa vigente, de una manera adecuada para la efectiva gestión de **"el Proyecto"** y que permitan un buen y eficiente uso de los recursos públicos.

f) Entregar las garantías señaladas en la cláusula décimo quinta del "Convenio".

II. Compromisos y obligaciones que asume "el Ministerio":

"El Ministerio", durante la implementación de "el Proyecto" se compromete a:

- a) Transferir los recursos referidos en la cláusula quinta a "la Institución", una vez cumplidos los requerimientos que en la citada cláusula se indican.
- b) Asistir consultas, responder oportunamente a sugerencias y retroalimentar oportuna y sistemáticamente a "la Institución" sobre la ejecución de "el Proyecto". Esta labor será llevada a cabo por la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación.
- c) Realizar el seguimiento de "el Convenio" coordinando su monitoreo y evaluación, debiendo velar por el cumplimiento de sus objetivos. Esta labor será llevada a cabo por la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación.

SÉPTIMO: Informes.

"La Institución" deberá presentar a "el Ministerio" para la implementación de "el Proyecto", a través del Jefe del Departamento de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Educación Superior, los informes que se indican a continuación:

1. **Informes de avance semestral:** que deberán dar cuenta del progreso y logros alcanzados en la implementación de "el Proyecto", durante cada semestre calendario y deberá ser entregado al Ministerio de Educación, dentro de los quince (15) días corridos siguientes contados desde el término del semestre calendario respectivo (15 primeros días corridos de enero y julio según corresponda).

El primer Informe de Avance Semestral, incluirá todas las actividades realizadas por la institución desde que se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que apruebe "el Convenio", esto es, desde su entrada en vigencia, y deberá entregarse en julio de 2021.

2. **Informe final:** al término de la ejecución de "el Proyecto", "la Institución" presentará un informe final, que tendrá como objeto evaluar y determinar si ésta cumplió total y oportunamente con las actividades y los logros previstos, según las obligaciones asumidas por "la Institución" en virtud de "el Convenio". Este informe deberá ser entregado dentro de los 60 (sesenta) días corridos siguientes al término de la ejecución de "el Proyecto".

"El Ministerio", comunicará a "la Institución" por escrito a más tardar dentro de los siete (7) días corridos siguientes a la entrega del informe respectivo, la recepción conforme o las observaciones que se detecten. "La Institución" dispondrá de un plazo de siete (7) días corridos, contados desde la comunicación de las observaciones, para enviar una versión corregida de dicho informe.

"El Ministerio" evaluará, en un plazo de cuarenta y cinco (45) días corridos, contados desde la recepción del informe respectivo, de acuerdo con las siguientes categorías de cumplimiento:

Categoría	Descripción
Satisfactorio	El informe da cuenta del cumplimiento total y/o significativo de los compromisos contenidos en "el Proyecto", en donde las observaciones posibles no afectan la planificación y logro del mismo.

Satisfactorio con observaciones	El informe da cuenta del cumplimiento parcial de los objetivos de "el Proyecto" , pero presenta retrasos y/o reparos que no afectan de forma significativa el cumplimiento de los compromisos contenidos en el mismo.
Alerta de Insatisfactorio	El informe da cuenta de incumplimiento de compromisos contraídos en "el Proyecto" , mostrando alertas para el desarrollo del mismo. Se acuerda la presentación de un plan de acciones remediales, en un plazo máximo de veinte (20) días corridos, contados desde la comunicación de la evaluación.
Insatisfactorio	El informe refleja debilidades y retrasos significativos en el cumplimiento de compromisos establecidos en "el Proyecto" , significando riesgos relevantes para el desarrollo del mismo. Se acuerda la presentación de un plan de viabilidad, en un plazo máximo de veinte (20) días corridos, contados desde la comunicación de la evaluación.

"El Ministerio" entregará a **"la Institución"** los formatos de los informes señalados con las indicaciones que corresponda para cada caso, con a lo menos diez (10) días corridos de anticipación a la fecha que corresponda entregarlos.

Sin perjuicio de lo señalado, **"el Ministerio"** a través de la Subsecretaría de Educación Superior, podrá solicitar información adicional, si el avance de **"el Proyecto"** u otras características del mismo, así lo ameriten.

OCTAVO: Vigencia del "Convenio" y plazo de ejecución de "el Proyecto".

La vigencia de **"el Convenio"** será de **30 (treinta)** meses, contados a partir de la fecha de total tramitación del acto administrativo que lo apruebe, para fines de seguimiento posterior al término de **"el Proyecto"** de manera de monitorear los avances y evaluar el impacto esperado en el desarrollo y ejecución de **"el Proyecto"**. Esta vigencia incluye el plazo de ejecución de **"el Proyecto"** que será de **24 (veinticuatro)** meses.

"El Ministerio" podrá ampliar el plazo de ejecución de **"el Proyecto"** y de vigencia de **"el Convenio"**, previa solicitud escrita de **"la Institución"**, con a lo menos cuatro (4) meses de anticipación al vencimiento del plazo de ejecución de **"el Proyecto"**, cuando concurren circunstancias fundadas que impidan un adecuado logro de los compromisos convenidos. La extensión del plazo de ejecución de **"el Proyecto"** y de vigencia de **"el Convenio"** se concederá por una sola vez y no podrá exceder de 12 (doce) meses, contados desde la fecha de término de la ejecución de **"el Proyecto"** y de la vigencia de **"el Convenio"**, respectivamente. Por motivos de fuerza mayor, externos a **"la Institución"**, **"el Ministerio"** podrá evaluar la factibilidad de otorgar una prórroga sin cumplir los requisitos señalados precedentemente. Para tales efectos se deberá suscribir la correspondiente modificación de **"el Convenio"** y dictarse el acto administrativo que la sancione.

Las prórrogas antes señaladas requerirán de la ampliación de los plazos de las garantías de fiel cumplimiento y de transferencia por los recursos que, a la fecha de vencimiento de la duración original de **"el Convenio"** se encuentren pendientes de rendición de cuenta, o efectuada dicha rendición, mientras ésta no haya sido aprobada por **"el Ministerio"**, en concordancia con lo establecido en la cláusula décimo quinta de **"el Convenio"**.

NOVENO: Supervisión de la ejecución de “el Proyecto”.

Corresponderá a “**el Ministerio**”, a través del Departamento de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Educación Superior, supervisar la ejecución de “**el Proyecto**” y su evaluación durante su implementación.

La supervisión y seguimiento de la ejecución de “**el Proyecto**” tendrá tanto un carácter sustantivo, en el sentido de cooperar y ofrecer el apoyo necesario para el cumplimiento de sus actividades y fines, como de control, orientado a que “**la Institución**” realice oportunamente las adecuaciones que se estimen necesarias y se ajusten a las normas y procedimientos vigentes.

La supervisión puede incluir visitas presenciales programadas en la frecuencia determinada por “**el Ministerio**” para examinar los avances de “**el Proyecto**” desde el punto de vista académico y financiero; asimismo, “**el Ministerio**” podrá realizar labores de control de cualquier otro tipo que tenga relación con la gestión, implementación, evaluación y seguimiento de “**el Convenio**”.

A su vez, “**la Institución**” deberá contar con un equipo responsable de monitorear la implementación de “**el Convenio**” y “**el Proyecto**” cuya organización deberá ser apropiada para asegurar el éxito de su implementación.

DÉCIMO: Rendición de cuentas.

“**La Institución**” entregará rendiciones de cuentas de los recursos aportados por “**el Ministerio**” conforme a los procedimientos establecidos en la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, o la normativa que la reemplace, la que deberá presentarse **trimestralmente** dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al trimestre calendario que corresponda, una vez que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que apruebe “**el Convenio**” y “**el Ministerio**” haya hecho efectiva la transferencia de recursos.

“**El Ministerio**”, a través de la Subsecretaría de Educación Superior revisará la rendición de cuentas en un plazo que no excederá de 60 (sesenta) días corridos contados desde su recepción y podrá aprobarla u observarla, lo que deberá comunicarse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al plazo previsto para la revisión.

En caso de tener observaciones, “**la Institución**” tendrá un plazo de 10 (diez) días corridos siguientes a la recepción de la comunicación oficial y por escrito de las observaciones, para hacer las correcciones o aclaraciones pertinentes y entregarlas a “**el Ministerio**”, el que deberá revisarlas dentro de los diez (10) días corridos siguientes a la fecha de recepción y aprobarlos o rechazarlos, lo que comunicará por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al plazo previsto para la revisión.

En el caso que las observaciones no sean definitivamente subsanadas dentro del plazo indicado, “**el Ministerio**” rechazará el o los gastos respectivos a la observación y “**la Institución**” deberá devolver el monto observado a la cuenta de “**el Proyecto**”, en el caso de que el mismo se encontrase en ejecución; en caso contrario, esto es que “**el Proyecto**” se encontrase finalizado, los recursos observados deberán ser restituidos según las instrucciones que entregue “**el Ministerio**”, según las normas legales que rijan al momento de producirse este rechazo. En caso de que “**la Institución**” no devuelva o no restituya los recursos observados, “**el Ministerio**”, pondrá término anticipado a “**el Convenio**”, mediante acto administrativo fundado, y exigirá la restitución de los saldos no ejecutados, no rendidos u observados, según lo previsto en la cláusula siguiente y en la cláusula décimo cuarta.

DÉCIMO PRIMERO: Término anticipado del "Convenio".

"El Ministerio" podrá determinar el término anticipado a "el Convenio", en los siguientes casos de incumplimiento de carácter grave y/o reiterado:

- a) La ejecución de "el Proyecto" no se realice o se haga imposible su ejecución.
- b) Haber destinado "la Institución" los recursos de "el Proyecto", a una finalidad distinta a la comprometida.
- c) Retraso reiterado en la entrega de los informes señalados en la cláusula séptima de "el Convenio". Se entenderá por retraso reiterado cuando esta situación ocurra en más de 3 (tres) oportunidades.
- d) Obtener 3 informes consecutivos catalogados como "Insatisfactorio" en los términos señalados en la cláusula séptima de "el Convenio".
- e) La no devolución o restitución de gastos observados en la rendición de cuentas, según señala la cláusula décima precedente.
- f) La pérdida de la acreditación institucional, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 20.129.

En el evento que "el Ministerio" por resolución fundada adopte la decisión de poner término anticipado a "el Convenio", "la Institución" deberá proceder a la restitución de los recursos percibidos que hayan sido observados, no rendidos y/o no ejecutados, en la duración de "el Convenio". Para cumplir con esta obligación "la Institución" tendrá un plazo de noventa (90) días corridos contados desde la notificación del acto administrativo que pone término anticipado a "el Convenio".

Se entenderá por recursos ejecutados aquellos pagados por "la Institución" que hayan sido aprobados por "el Ministerio" en las rendiciones de cuentas previas al término anticipado y los que, aunque no se encuentren pagados, cuenten con una orden de compra o documento equivalente también aprobado por "el Ministerio", con fecha anterior al término anticipado de "el Convenio".

La adopción por parte de "el Ministerio", de las medidas anteriores, no dará derecho a indemnización alguna en favor de "la Institución".

DÉCIMO SEGUNDO: Cesión de Derechos.

Los derechos y obligaciones que en virtud de "el Convenio" adquiere "la Institución" no podrán ser objeto de cesión, aporte ni transferencia a título alguno, siendo entera y exclusivamente responsable "la Institución", mientras subsista la vigencia del mismo, respondiendo ante "el Ministerio" en caso de incurrir en incumplimiento total o parcial de "el Convenio".

DÉCIMO TERCERO: Contrato con Terceros.

Para la ejecución de "el Proyecto", "la Institución" podrá celebrar contratos con terceros, debiendo exigir en todos estos casos a las personas con quienes contrate, las cauciones necesarias que tiendan a garantizar el correcto cumplimiento de "el Convenio" y la adecuada orientación de los recursos aportados por "el Ministerio" al cumplimiento de los objetivos del mismo.

"Las Partes" dejan expresa constancia que "la Institución" será la única responsable ante terceros por los contratos que ésta deba celebrar en cumplimiento de las obligaciones que le impone "el Convenio", sin que en virtud de los mismos se genere vínculo contractual alguno para con "el Ministerio".

DÉCIMO CUARTO: Restitución de los Recursos y de los Excedentes.

En el evento que **"el Ministerio"**, por resolución fundada, ponga término anticipado a **"el Convenio"**, por la causal señalada en literal a) de la cláusula décimo primera, esto es en caso que la ejecución de **"el Proyecto"** no se realice, o se haga imposible su ejecución dentro de los plazos previstos, **"la Institución"** deberá rembolsar la totalidad de los recursos asignados por **"el Ministerio"** para la ejecución e implementación del mismo, lo que deberá realizarse dentro de un plazo de 90 (noventa) días corridos, contados desde la notificación del acto administrativo que pone término anticipado a **"el Convenio"**.

En caso del término anticipado, por cualquiera de las causales señaladas en los literales b), c), d), e) o f) de la cláusula décimo primera **"la Institución"** deberá rembolsar los recursos percibidos que hayan sido observados, no rendidos y/o no ejecutados, a la fecha de la notificación del término anticipado de **"el Convenio"**. Para cumplir con esta obligación **"la Institución"** tendrá un plazo de noventa (90) días corridos contados desde la notificación del acto administrativo que pone término anticipado a **"el Convenio"**.

Por su parte, si luego de la ejecución de **"el Proyecto"** quedaren saldos de recursos aportados por **"el Ministerio"**, en razón de no haber sido utilizados o comprometidos mediante los contratos, órdenes de compras o actos administrativos correspondientes, aprobados por **"el Ministerio"**, deben ser devueltos dentro de un plazo de noventa (90) días corridos siguientes a la comunicación de la aprobación de la última rendición de cuentas correspondiente, según lo establecido en la cláusula décima de **"el Convenio"**.

Se entenderá por recursos ejecutados aquellos pagados por **"la Institución"** que hayan sido aprobados por **"el Ministerio"** en las rendiciones de cuentas previas al término anticipado o en la última rendición correspondiente, y los que, aunque no se encuentren pagados, cuenten con una orden de compra o documento equivalente, también aprobados por **"el Ministerio"**, con fecha anterior al término anticipado de **"el Convenio"** o con fecha anterior al término de ejecución del mismo.

Todos los reembolsos que deba hacer **"la Institución"** en virtud de lo precedentemente señalado, los efectuará según las instrucciones operativas que entregue **"el Ministerio"** al momento de la notificación correspondiente, sin perjuicio de las normas legales que rijan al momento de producirse los excedentes.

DÉCIMO QUINTO: Garantías.

"La Institución" deberá entregar pólizas de seguro de ejecución inmediata o boletas de garantía bancaria a la vista, para las siguientes cauciones:

- a) **Garantía de fiel cumplimiento de convenio** por una suma equivalente al 5% del valor total del aporte que efectúa **"el Ministerio"**, señalado en cláusula quinta.

Esta garantía de fiel cumplimiento de convenio deberá ser entregada por **"la Institución"** dentro de los veinte (20) días corridos siguientes a la total tramitación del acto administrativo que apruebe **"el Convenio"** y tener una vigencia de al menos ciento ochenta (180) días corridos posteriores al término de la duración del plazo de ejecución del mismo.

- b) **Garantía por los recursos** que **"el Ministerio"** transfiera con cargo a su aporte, por un valor equivalente al 100% de la transferencia.

La garantía de recursos transferidos deberá ser entregada por **"la Institución"** dentro de los veinte (20) días corridos siguientes contados desde a la total

tramitación del acto administrativo que apruebe **"el Convenio"**, y tener al menos trescientos sesenta (360) días corridos de vigencia contados desde la fecha de total tramitación del acto administrativo que aprueba **"el Convenio"**. Sin perjuicio de lo anterior, esta garantía deberá ser renovada, al menos quince (15) días hábiles antes de su vencimiento, mientras los recursos anticipados no se encuentren rendidos y aprobados.

"La Institución" deberá mantener permanentemente caucionado el valor total de los recursos transferidos por **"el Ministerio"** y que se encuentren pendientes de rendición de cuenta, o efectuada dicha rendición, mientras ésta no haya sido aprobada.

"El Ministerio", estará facultado para hacer efectivas las garantías referidas precedentemente, y por el sólo hecho de haberlas recibido, para el evento que **"la Institución"** no haga devolución de los excedentes debido al término anticipado de **"el Convenio"**, según lo establecido en la cláusula décimo primera, o si luego de la ejecución de **"el Proyecto"** quedaren saldos de recursos aportados por **"el Ministerio"** según señala la cláusula décimo cuarta del presente acuerdo, que no sean restituidos, sin perjuicio de las acciones legales que procedan para exigir la restitución de los aportes que corresponda.

Estas garantías deberán ser entregadas en los plazos señalados, en el Departamento de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación, ubicada en Teatinos N° 20, piso 2°, Santiago.

En todo caso, **"la Institución"** tendrá derecho a retirar ambas garantías a contar de la aprobación por parte de **"el Ministerio"** de la última rendición de cuentas contemplada en la cláusula décima de **"el Convenio"**.

DÉCIMO SEXTO: Programación de Gastos.

"La Institución", deberá elaborar anualmente, en base a formato entregado por **"el Ministerio"**, una programación de gastos la que deberá ser entregada al Departamento de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Educación Superior, dentro del primer trimestre de cada año de ejecución de **"el Convenio"**.

"El Ministerio", entregará a **"la Institución"** el formato de la programación de gastos, con las indicaciones que corresponda, con a lo menos quince (15) días corridos de anticipación a la fecha en que corresponda entregarlo.

DÉCIMO SÉPTIMO: Registro de Adquisiciones y Contrataciones.

"La Institución", deberá mantener archivos con la documentación que respalda cada uno de los procedimientos de adquisición y contratación ejecutados. Los registros deberán estar clasificados según tipo de gastos y contener la totalidad de la documentación en original. **"La Institución"** deberá organizar y sistematizar la información, de manera que pueda ser de fácil búsqueda, acceso y revisión, preferentemente en un único lugar. Al mismo tiempo, los archivos deben estar en condiciones seguras que impidan su deterioro.

DÉCIMO OCTAVO: Domicilio.

Para todos los efectos legales y administrativos derivados de **"el Convenio"**, **"las Partes"** fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago y prorrogan competencia para ante sus tribunales ordinarios de justicia de la comuna de Santiago.

DÉCIMO NOVENO: Ejemplares.

“El Convenio” se otorga en tres (3) ejemplares de igual tenor, fecha y validez, quedando dos en poder de “el Ministerio” y uno en poder de “la Institución”.

VIGÉSIMO: Nombramiento y Personería.

El nombramiento de don Juan Eduardo Vargas Duhart, para actuar en representación de “el Ministerio”, consta en Decreto N° 235, de 2019, del Ministerio de Educación.

La personería de don Jorge Miguel Brito Obreque, para representar a la Fundación Centro de Formación Técnica San Agustín del Maule, consta en Acta Sesión Extraordinaria Fundación Centro de Formación Técnica San Agustín del Maule, de fecha 03 de julio de 2018, reducida a escritura pública con fecha 30 de mayo de 2019, ante notario público titular de la Notaría de Talca, de doña Angelita Hormazábal Alegría, bajo el repertorio N° 1016 de 2019.

Los documentos antes citados no se insertan por ser conocidos de “las Partes”.

VIGÉSIMO PRIMERO: Anexo

Se acompaña como Anexo “el Proyecto” denominado “Fortalecimiento del modelo educativo de la modalidad presencial de las carreras del CFT San Agustín mediante la implementación de metodologías de aprendizaje activo con uso de tecnologías educativas y ambientes de aprendizajes digitales, dando versatilidad al modelo actual para entregar servicios académicos específicos a distancia” código “SAT20102”.

FDO. JORGE MIGUEL BRITTO OBREQUE, PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, FUNDACIÓN CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA SAN AGUSTÍN DEL MAULE; JUAN EDUARDO VARGAS DUHART, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, MINISTERIO DE EDUCACIÓN.”.

ARTÍCULO TERCERO: Apruébase el Convenio, celebrado el día 2 de octubre de 2020, entre el Ministerio de Educación y el Centro de Formación Técnica de la Región del Maule, cuyo texto es el siguiente:

CONVENIO

ENTRE

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Y

EL CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA DE LA REGIÓN DEL MAULE

EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONCURSO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE ÁREAS ESTRATÉGICAS DEL FONDO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, AÑO 2020.

**“Re diseño curricular basado en resultados de aprendizajes para el logro de competencias en el contexto del MCTP¹”
Código “CRM20102”**

En Santiago, Chile, a 2 de octubre de 2020, entre el Ministerio de Educación, en adelante e indistintamente “el Ministerio”, representado por el Subsecretario de

¹ Marco de Cualificaciones Técnico Profesional.

Educación Superior, don **Juan Eduardo Vargas Duhart**, ambos domiciliados para estos efectos en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1371, cuarto piso, Santiago, por una parte; y por la otra, el Centro de Formación Técnica de la Región del Maule, en adelante e indistintamente "**la Institución**", representado por su Rectora, doña **María Elena Villagrán Paredes**, ambos domiciliados en Pje.Santa Lucinda S/N, Linares, en adelante denominados colectiva e indistintamente "**las Partes**", se suscribe el siguiente convenio:

PRIMERO: Antecedentes.

Que, la Ley N° 21.192, de Presupuestos del Sector Público para el año 2020, modificada por Decreto N° 728, de 2020, del Ministerio de Hacienda, en su Partida 09, Capítulo 90, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignaciones 202 y 802 y Subtítulo 33, Ítem 03, Asignaciones 035 y 401, consigna recursos para el Fondo Desarrollo Institucional Art. 1° DFL (Ed.) N° 4 de 1981, Fondo de Desarrollo Institucional, Fondo Desarrollo Institucional – Infraestructura Art. 1° DFL (Ed.) N° 4 de 1981 y Fondo de Desarrollo Institucional – Infraestructura, respectivamente, y señala los ítems que lo conforman.

Que la letra d) de las glosas 07 y 13, correspondientes a las asignaciones presupuestarias individualizadas en el considerando precedente, contemplan recursos para el desarrollo de áreas estratégicas que se definirán, por el Ministerio de Educación, en las respectivas bases de concurso, con el fin de fortalecer las instituciones en elementos asociados a los desafíos del contexto, en áreas que mejoren la calidad de las instituciones como formación inicial docente, vinculación con el medio, nivelación académica, articulación de niveles formativos, desarrollo curricular, entre otros.

Que, conforme lo dispone el Decreto N° 344, de 2010, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones, particularmente la del Decreto N° 155, de 2019, de esta Secretaría de Estado, que fijó su texto refundido, que establece los criterios y procedimientos para concursos de proyectos del Fondo de Desarrollo Institucional, específicamente en base a su Título V, relativo al (los) concurso(s) de propuestas de Proyectos de Áreas Estratégicas, esta Secretaría de Estado convocó a través de la Resolución Exenta N° 2157, de 2020, del Ministerio de Educación, a participar en el concurso de **Propuestas de Proyectos de Áreas Estratégicas para el Subsistema Técnico Profesional y para las instituciones de educación superior referidas en la letra d) del artículo 52 del D.F.L. N° 2, de 2010, del Ministerio de Educación, que no impartan carreras con licenciatura, para el año 2020**, a los Institutos Profesionales, a los Centros de Formación Técnica y a las Instituciones de educación superior referidas en la letra d) del artículo 52 del D.F.L. N° 2, de 2010, del Ministerio de Educación, que no impartan carreras con licenciatura, y todas ellas que cuenten con acreditación institucional vigente, en conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.129, con excepción de las instituciones de Educación Superior creadas por la ley N° 20.910, esto es, CFT estatales, a las que no les será exigible el requisito de acreditación institucional, como lo establece la glosa de la Ley de Presupuestos correspondiente.

Que, de entre las propuestas recomendadas por el Comité de Preselección, integrado de conformidad a lo establecido el punto 14.2 de las Bases del Concurso ya señaladas, se adjudicó a través de la Resolución Exenta N° 4394, de 2020, de este Ministerio, la propuesta de proyecto presentado por el **Centro de Formación Técnica de la Región del Maule**, denominado "**Re diseño curricular basado en resultados de aprendizajes para el logro de competencias en el contexto del MCTP**", código "**CRM20102**", el que deberá ser ejecutado por "**la Institución**" de acuerdo a su formulación o reformulación; y

Que, para la implementación de estos recursos, es necesario que **"la Institución"** y **"el Ministerio"**, suscriban **"el Convenio"**.

SEGUNDO: Área Estratégica y Objetivos del proyecto.

"Las Partes" acuerdan celebrar el presente acuerdo, en adelante **"el Convenio"** que tiene por finalidad la ejecución y desarrollo del proyecto denominado **"Rediseño curricular basado en resultados de aprendizajes para el logro de competencias en el contexto del MCTP"**, código **"CRM20102"**, en adelante e indistintamente, **"el Proyecto"**.

Área Estratégica: Desarrollo curricular e innovación académica, considerando el Marco de Cualificaciones Técnico Profesional.

Objetivo general: Desarrollar un proceso de rediseño y articulación curricular centrada en el aprendizaje del estudiante, basado en competencias, que promueva el logro efectivo del perfil de egreso, considerando el Marco de Cualificaciones Técnico Profesional (MCTP).

Objetivos específicos:

- Objetivo específico N° 1: Readecuar el modelo curricular del CFT mediante un proceso de re-diseño curricular de sus planes de estudio y de articulación de mallas curriculares, teniendo en consideración el Marco de Cualificaciones Técnico Profesionales (MCTP).
- Objetivo específico N° 2: Instalar estrategias metodológicas innovadoras de enseñanza aprendizaje centradas en el estudiante y estrategias de evaluación auténtica de los aprendizajes, considerando la Matriz del MCTP.
- Objetivo específico N° 3: Elaborar y aplicar de manera piloto, un modelo instruccional para ambientes virtuales de aprendizaje, flexible, que promueva el aprendizaje autónomo del estudiante, la evaluación remota y la autoevaluación de proceso, con una retroalimentación oportuna, en un contexto de Educación Técnico-Profesional (T-P).
- Objetivo específico N° 4: Mejorar los aprendizajes de los estudiantes, en sus aspectos procedimentales y prácticos, mediante el uso de simuladores virtuales, en áreas estratégicas de carreras del CFT.

Hitos:

Hitos Objetivo específico N° 1:

- Hito 1: Contratación de 3 profesionales externos con experticia en innovación curricular basada en el enfoque de competencias y el aprendizaje centrado en el estudiante.
- Hito 2: Creación Unidad de Gestión Curricular.
- Hito 3: Diagnóstico sobre el actual modelo curricular, los perfiles de egreso, los planes de estudio y las mallas curriculares de las carreras del CFT, que contenga fortalezas y debilidades de cada uno de los insumos curriculares analizados y propuesta de mejoras.
- Hito 4: Implementación de la innovación curricular que contenga Modelo curricular, perfiles de egreso, planes de estudio y mallas curriculares adecuadas considerando el MCTP, con participación del medio externo y docentes del CFT.
- Hito 5: Módulos por resultados de aprendizaje revisados.
- Hito 6: Descriptores de resultados de aprendizaje realizados.
- Hito 7: Matrices de tributación al Perfil de Egreso construidas.
- Hito 8: Trayectorias académicas y certificaciones de carreras, establecidas.

Hitos Objetivo específico N° 2:

- Hito 1: Inventario de metodologías EA² y procedimientos, criterios e instrumentos de evaluación de los aprendizajes utilizados, establecido.
- Hito 2: Fortalezas y debilidades de la aplicación de metodologías de enseñanza aprendizaje, procedimientos, criterios e instrumentos de evaluación de los aprendizajes en el CFT, analizadas.
- Hito 3: Metodologías E-A y procedimientos, criterios e instrumentos de evaluación de los aprendizajes, adecuadas, propuestas.
- Hito 4: Docentes capacitados en metodologías E-A y procedimientos, criterios e instrumentos de evaluación de los aprendizajes.
- Hito 5: Observación de clases realizadas.
- Hito 6: Jornada de análisis y retroalimentación, realizada.

Hitos Objetivo específico N° 3:

- Hito 1: Modelo Instruccional del CFT construido.
- Hito 2: Módulos transversales seleccionados.
- Hito 3: Módulos transversales virtuales, diseñados.
- Hito 4: Prueba de Concepto de módulos virtuales, realizada.
- Hito 5: Prueba de Concepto evaluada.
- Hito 6: Módulos transversales activados.
- Hito 7: Reunión de cierre del proyecto realizada.

Hitos Objetivo específico N° 4:

- Hito 1: Compra de simuladores virtuales apropiados, realizada.
- Hito 2: Equipamiento computacional y audiovisual, adquiridos.
- Hito 3: Readecuación curricular para la simulación virtual, realizada.
- Hito 4: Docentes capacitados en simuladores virtuales.
- Hito 5: Experiencia piloto en cada carrera involucrada, realizada.
- Hito 6: Jornada de análisis y retroalimentación, realizada.

El cumplimiento de los objetivos e hitos, precedentemente señalados, serán medidos a través de los informes indicados en la cláusula séptima.

TERCERO: Normativa Aplicable.

Para dar cumplimiento a la cláusula anterior, **“la Institución”** asume la responsabilidad directa en el cumplimiento de los objetivos de **“el Proyecto”**, sujetándose estrictamente a las estipulaciones establecidas en **“el Convenio”**, en las Bases para el Concurso de Propuestas de Proyectos en Áreas Estratégicas, año 2020, aprobadas por Resolución Exenta N° 2157, de 2020, de este Ministerio, al Decreto N° 344, de 2010, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones, en **“el Proyecto”** y a las directrices que **“el Ministerio”** le imparta a través de la Subsecretaría de Educación Superior, en lo que no se oponga a la normativa correspondiente.

CUARTO: Costo total de ejecución de “el Proyecto”.

“Las Partes” convienen que el costo total de ejecución de **“el Proyecto”** asciende a \$224.417.000.- (doscientos veinticuatro millones cuatrocientos diecisiete mil pesos). Dicho monto, será aportado por **“el Ministerio”** según lo estipulado en la cláusula siguiente.

QUINTO: Aporte del Ministerio de Educación.

“El Ministerio” aportará a **“la Institución”** la cantidad única y total de \$224.417.000.- (doscientos veinticuatro millones cuatrocientos diecisiete mil pesos), en una sola

² Enseñanza Aprendizaje.

cuota, la que se entregará una vez que se cumplan copulativamente las siguientes condiciones:

- a) Que se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que aprueba **"el Convenio"**.
- b) Que exista disponibilidad de fondos en la Ley de Presupuestos respectiva.

SEXTO: Compromisos y Obligaciones de "las Partes".

I. Compromisos que asume "la Institución".

Durante la ejecución de **"el Proyecto"**, **"la Institución"** asume los siguientes compromisos y obligaciones, sin perjuicio de los que le imponga la normativa señalada en la cláusula tercera.

"La Institución" se compromete a:

- a) Destinar los aportes o recursos transferidos por **"el Ministerio"**, exclusivamente al desarrollo y ejecución de **"el Proyecto"**.
- b) Entregar los informes de avance semestrales y final de **"el Proyecto"** y rendir cuenta, según lo estipulado en las cláusulas séptima y décima de **"el Convenio"**.
- c) Implementar y aplicar mecanismos de seguimiento de **"el Proyecto"**.
- d) Facilitar los mecanismos de monitoreo y seguimiento de **"el Ministerio"**, señalados la cláusula novena.
- e) Utilizar los procedimientos de adquisición o contratación, financieros y contables propios de **"la Institución"**, de acuerdo con la normativa vigente, de una manera adecuada para la efectiva gestión de **"el Proyecto"** y que permitan un buen y eficiente uso de los recursos públicos.

II. Compromisos y obligaciones que asume "el Ministerio":

"El Ministerio", durante la implementación de **"el Proyecto"** se compromete a:

- a) Transferir los recursos referidos en la cláusula quinta a **"la Institución"**, una vez cumplidos los requerimientos que en la citada cláusula se indican.
- b) Asistir consultas, responder oportunamente a sugerencias y retroalimentar oportuna y sistemáticamente a **"la Institución"** sobre la ejecución de **"el Proyecto"**. Esta labor será llevada a cabo por la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación.
- c) Realizar el seguimiento de **"el Convenio"** coordinando su monitoreo y evaluación, debiendo velar por el cumplimiento de sus objetivos. Esta labor será llevada a cabo por la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación.

SÉPTIMO: Informes.

"La Institución" deberá presentar a **"el Ministerio"** para la implementación de **"el Proyecto"**, a través del Jefe del Departamento de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Educación Superior, los informes que se indican a continuación:

1. **Informes de avance semestral:** que deberán dar cuenta del progreso y logros alcanzados en la implementación de **"el Proyecto"**, durante cada semestre calendario y deberá ser entregado al Ministerio de Educación, dentro de los quince (15) días corridos siguientes contados desde el término del semestre calendario respectivo (15 primeros días corridos de enero y julio según corresponda).

El primer Informe de Avance Semestral, incluirá todas las actividades realizadas por la institución desde que se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que apruebe **"el Convenio"**, esto es, desde su entrada en vigencia, y deberá entregarse en julio de 2021.

2. **Informe final:** al término de la ejecución de **"el Proyecto"**, **"la Institución"** presentará un informe final, que tendrá como objeto evaluar y determinar si ésta cumplió total y oportunamente con las actividades y los logros previstos, según las obligaciones asumidas por **"la Institución"** en virtud de **"el Convenio"**. Este informe deberá ser entregado dentro de los 60 (sesenta) días corridos siguientes al término de la ejecución de **"el Proyecto"**.

"El Ministerio", comunicará a **"la Institución"** por escrito a más tardar dentro de los siete (7) días corridos siguientes a la entrega del informe respectivo, la recepción conforme o las observaciones que se detecten. **"La Institución"** dispondrá de un plazo de siete (7) días corridos, contados desde la comunicación de las observaciones, para enviar una versión corregida de dicho informe.

"El Ministerio" evaluará, en un plazo de cuarenta y cinco (45) días corridos, contados desde la recepción del informe respectivo, de acuerdo con las siguientes categorías de cumplimiento:

Categoría	Descripción
Satisfactorio	El informe da cuenta del cumplimiento total y/o significativo de los compromisos contenidos en "el Proyecto" , en donde las observaciones posibles no afectan la planificación y logro del mismo.
Satisfactorio con observaciones	El informe da cuenta del cumplimiento parcial de los objetivos de "el Proyecto" , pero presenta retrasos y/o reparos que no afectan de forma significativa el cumplimiento de los compromisos contenidos en el mismo.
Alerta de Insatisfactorio	El informe da cuenta de incumplimiento de compromisos contraídos en "el Proyecto" , mostrando alertas para el desarrollo del mismo. Se acuerda la presentación de un plan de acciones remediales, en un plazo máximo de veinte (20) días corridos, contados desde la comunicación de la evaluación.
Insatisfactorio	El informe refleja debilidades y retrasos significativos en el cumplimiento de compromisos establecidos en "el Proyecto" , significando riesgos relevantes para el desarrollo del mismo. Se acuerda la presentación de un plan de viabilidad, en un plazo máximo de veinte (20) días corridos, contados desde la comunicación de la evaluación.

"El Ministerio" entregará a **"la Institución"** los formatos de los informes señalados con las indicaciones que corresponda para cada caso, con a lo menos diez (10) días corridos de anticipación a la fecha que corresponda entregarlos.

Sin perjuicio de lo señalado, **"el Ministerio"** podrá solicitar información adicional, si el avance de **"el Proyecto"** u otras características del mismo, así lo ameriten.

OCTAVO: Vigencia del Convenio y plazo de ejecución de “el Proyecto”.

La vigencia de “**el Convenio**” será de **42 (cuarenta y dos)** meses, contados a partir de la fecha de total tramitación del último acto administrativo que lo apruebe, para fines de seguimiento posterior al término de “**el Proyecto**” de manera de monitorear los avances y evaluar el impacto esperado en el desarrollo y ejecución de “**el Proyecto**”. Esta vigencia incluye el plazo de ejecución de “**el Proyecto**” que será de **36 (treinta y seis)** meses.

“**El Ministerio**” podrá ampliar el plazo de ejecución de “**el Proyecto**” y de vigencia de “**el Convenio**”, previa solicitud escrita de “**la Institución**”, con a lo menos cuatro (4) meses de anticipación al vencimiento del plazo de ejecución de “**el Proyecto**”, cuando concurren circunstancias fundadas que impidan un adecuado logro de los compromisos convenidos. La extensión del plazo de ejecución de “**el Proyecto**” y de vigencia de “**el Convenio**” se concederá por una sola vez y no podrá exceder de 12 (doce) meses, contados desde la fecha de término de la ejecución de “**el Proyecto**” y de la vigencia de “**el Convenio**”, respectivamente. Por motivos de fuerza mayor, externos a “**la Institución**”, “**el Ministerio**” podrá evaluar la factibilidad de otorgar una prórroga sin cumplir los requisitos señalados precedentemente. Para tales efectos se deberá suscribir la correspondiente modificación de “**el Convenio**” y dictarse el acto administrativo que la sancione.

NOVENO: Supervisión de la ejecución de “el Proyecto”.

Corresponderá a “**el Ministerio**”, a través del Departamento de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Educación Superior, supervisar la ejecución de “**el Proyecto**” y su evaluación durante su implementación.

La supervisión y seguimiento de la ejecución de “**el Proyecto**” tendrá tanto un carácter sustantivo, en el sentido de cooperar y ofrecer el apoyo necesario para el cumplimiento de sus actividades y fines, como de control, orientado a que “**la Institución**” realice oportunamente las adecuaciones que se estimen necesarias y se ajusten a las normas y procedimientos vigentes.

La supervisión puede incluir visitas presenciales programadas en la frecuencia determinada por “**el Ministerio**” para examinar los avances de “**el Proyecto**” desde el punto de vista académico y financiero; asimismo, “**el Ministerio**” podrá realizar labores de control de cualquier otro tipo que tenga relación con la gestión, implementación, evaluación y seguimiento de “**el Convenio**”.

A su vez, “**la Institución**” deberá contar con un equipo responsable de monitorear la implementación de “**el Convenio**” y “**el Proyecto**” cuya organización deberá ser apropiada para asegurar el éxito de su implementación.

DÉCIMO: Rendición de cuentas.

“**La Institución**” entregará rendiciones de cuentas de los recursos aportados por “**el Ministerio**” conforme a los procedimientos establecidos en la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, o la normativa que la reemplace, la que deberá presentarse **mensualmente** dentro de los primeros quince (15) días hábiles del mes siguiente que corresponda rendir, una vez que se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que apruebe “**el Convenio**” y “**el Ministerio**” haya hecho efectiva la transferencia de recursos.

“**El Ministerio**”, a través de la Subsecretaría de Educación Superior revisará la rendición de cuentas en un plazo que no excederá de 60 (sesenta) días corridos contados desde su recepción y podrá aprobarla u observarla, lo que deberá comunicarse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al plazo previsto para la revisión.

En caso de tener observaciones, "**la Institución**" tendrá un plazo de 10 (diez) días corridos siguientes a la recepción de la comunicación oficial y por escrito de las observaciones, para hacer las correcciones o aclaraciones pertinentes y entregarlas a "**el Ministerio**", el que deberá revisarlas dentro de los diez (10) días corridos siguientes a la fecha de recepción y aprobarlos o rechazarlos, lo que comunicará por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al plazo previsto para la revisión.

En el caso que las observaciones no sean definitivamente subsanadas dentro del plazo indicado, "**el Ministerio**" rechazará el o los gastos respectivos a la observación y "**la Institución**" deberá devolver el monto observado a la cuenta de "**el Proyecto**", en el caso de que el mismo se encontrase en ejecución; en caso contrario, esto es que "**el Proyecto**" se encontrase finalizado, los recursos observados deberán ser restituidos según las instrucciones que entregue "**el Ministerio**", según las normas legales que rijan al momento de producirse este rechazo. En caso de que "**la Institución**" no devuelva o no restituya los recursos observados, "**el Ministerio**", pondrá término anticipado a "**el Convenio**", mediante acto administrativo fundado, y exigirá la restitución de los saldos no ejecutados, no rendidos u observados, según lo previsto en la cláusula siguiente y en la cláusula décimo cuarta.

DÉCIMO PRIMERO: Término anticipado del "Convenio".

"**El Ministerio**" podrá determinar el término anticipado a "**el Convenio**", en los siguientes casos de incumplimiento de carácter grave y/o reiterado:

- a) La ejecución de "**el Proyecto**" no se realice o se haga imposible su ejecución.
- b) Haber destinado "**la Institución**" los recursos de "**el Proyecto**", a una finalidad distinta a la comprometida.
- c) Retraso reiterado en la entrega de los informes señalados en la cláusula séptima de "**el Convenio**". Se entenderá por retraso reiterado cuando esta situación ocurra en más de 3 (tres) oportunidades.
- d) Obtener 3 informes consecutivos catalogados como "Insatisfactorio" en los términos señalados en la cláusula séptima de "**el Convenio**".
- e) La no devolución o restitución de gastos observados en la rendición de cuentas, según señala la cláusula décima precedente.

En el evento que "**el Ministerio**" por resolución fundada adopte la decisión de poner término anticipado a "**el Convenio**", "**la Institución**" deberá proceder a la restitución de los recursos percibidos que hayan sido observados, no rendidos y/o no ejecutados, en la duración de "**el Convenio**". Para cumplir con esta obligación "**la Institución**" tendrá un plazo de noventa (90) días corridos contados desde la notificación del acto administrativo que pone término anticipado a "**el Convenio**".

Se entenderá por recursos ejecutados aquellos pagados por "**la Institución**" que hayan sido aprobados por "**el Ministerio**" en las rendiciones de cuentas previas al término anticipado y los que, aunque no se encuentren pagados, cuenten con una orden de compra o documento equivalente también aprobado por "**el Ministerio**", con fecha anterior al término anticipado de "**el Convenio**".

La adopción por parte de "**el Ministerio**", de las medidas anteriores, no dará derecho a indemnización alguna en favor de "**la Institución**".

DÉCIMO SEGUNDO: Cesión de Derechos.

Los derechos y obligaciones que en virtud de "**el Convenio**" adquiere "**la Institución**" no podrán ser objeto de cesión, aporte ni transferencia a título alguno, siendo entera y exclusivamente responsable "**la Institución**", mientras subsista la vigencia del mismo,

respondiendo ante **"el Ministerio"** en caso de incurrir en incumplimiento total o parcial de **"el Convenio"**.

DÉCIMO TERCERO: Contrato con Terceros.

Para la ejecución de **"el Proyecto"**, **"la Institución"** podrá celebrar contratos con terceros, debiendo exigir en todos estos casos a las personas con quienes contrate, las cauciones necesarias que tiendan a garantizar el correcto cumplimiento de **"el Convenio"** y la adecuada orientación de los recursos aportados por **"el Ministerio"** al cumplimiento de los objetivos del mismo.

"Las Partes" dejan expresa constancia que **"la Institución"** será la única responsable ante terceros por los contratos que ésta deba celebrar en cumplimiento de las obligaciones que le impone **"el Convenio"**, sin que en virtud de los mismos se genere vínculo contractual alguno para con **"el Ministerio"**.

DÉCIMO CUARTO: Restitución de los Recursos y de los Excedentes.

En el evento que **"el Ministerio"**, por resolución fundada, ponga término anticipado a **"el Convenio"**, por la causal señalada en literal a) de la cláusula décimo primera, esto es en caso que la ejecución de **"el Proyecto"** no se realice, o se haga imposible su ejecución dentro de los plazos previstos, **"la Institución"** deberá rembolsar la totalidad de los recursos asignados por **"el Ministerio"** para la ejecución e implementación del mismo, lo que deberá realizarse dentro de un plazo de 90 (noventa) días corridos, contados desde la notificación del acto administrativo que pone término anticipado a **"el Convenio"**.

En caso del término anticipado, por cualquiera de las causales señaladas en los literales b), c), d) o e) de la cláusula décimo primera **"la Institución"** deberá rembolsar los recursos percibidos que hayan sido observados, no rendidos y/o no ejecutados, a la fecha de la notificación del término anticipado de **"el Convenio"**. Para cumplir con esta obligación **"la Institución"** tendrá un plazo de noventa (90) días corridos contados desde la notificación del acto administrativo que pone término anticipado a **"el Convenio"**.

Por su parte, si luego de la ejecución de **"el Proyecto"** quedaren saldos de recursos aportados por **"el Ministerio"**, en razón de no haber sido utilizados o comprometidos mediante los contratos, órdenes de compras o actos administrativos correspondientes, aprobados por **"el Ministerio"**, deben ser devueltos dentro de un plazo de noventa (90) días corridos siguientes a la comunicación de la aprobación de la última rendición de cuentas correspondiente, según lo establecido en la cláusula décima de **"el Convenio"**.

Se entenderá por recursos ejecutados aquellos pagados por **"la Institución"** que hayan sido aprobados por **"el Ministerio"** en las rendiciones de cuentas previas al término anticipado o en la última rendición correspondiente, y los que, aunque no se encuentren pagados, cuenten con una orden de compra o documento equivalente, también aprobados por **"el Ministerio"**, con fecha anterior al término anticipado de **"el Convenio"** o con fecha anterior al término de ejecución del mismo.

Todos los reembolsos que deba hacer **"la Institución"** en virtud de lo precedentemente señalado, los efectuará según las instrucciones operativas que entregue **"el Ministerio"** al momento de la notificación correspondiente, sin perjuicio de las normas legales que rijan al momento de producirse los excedentes.

DÉCIMO QUINTO: Programación de Gastos.

“La Institución”, deberá elaborar anualmente, en base a formato entregado por “el Ministerio”, una programación de gastos la que deberá ser entregada al Departamento de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Educación Superior, dentro del primer trimestre de cada año de ejecución de “el Convenio”.

“El Ministerio”, entregará a “la Institución” el formato de la programación de gastos, con las indicaciones que corresponda, con a lo menos quince (15) días corridos de anticipación a la fecha en que corresponda entregarlo.

DÉCIMO SEXTO: Registro de Adquisiciones y Contrataciones.

“La Institución”, deberá mantener archivos con la documentación que respalda cada uno de los procedimientos de adquisición y contratación ejecutados. Los registros deberán estar clasificados según tipo de gastos y contener la totalidad de la documentación en original. “La Institución” deberá organizar y sistematizar la información, de manera que pueda ser de fácil búsqueda, acceso y revisión, preferentemente en un único lugar. Al mismo tiempo, los archivos deben estar en condiciones seguras que impidan su deterioro.

DÉCIMO SÉPTIMO: Domicilio.

Para todos los efectos legales y administrativos derivados de “el Convenio”, “las Partes” fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago y prorrogan competencia para ante sus tribunales ordinarios de justicia de la comuna de Santiago.

DÉCIMO OCTAVO: Ejemplares.

“El Convenio” se otorga en tres (3) ejemplares de igual tenor, fecha y validez, quedando dos en poder de “el Ministerio” y uno en poder de “la Institución”.

DÉCIMO NOVENO: Nombramiento y Personería.

El nombramiento de don Juan Eduardo Vargas Duhart, para actuar en representación de “el Ministerio”, consta en Decreto N° 235, de 2019, del Ministerio de Educación.

El nombramiento de doña María Elena Villagrán Paredes para representar al Centro de Formación Técnica de la Región del Maule, consta en Decreto N°99 de fecha 19 de mayo de 2017, del Ministerio de Educación.

Los documentos antes citados no se insertan por ser conocidos de “las Partes”.

VIGÉSIMO: Anexo

Se acompaña como Anexo “el Proyecto” denominado “Re diseño curricular basado en resultados de aprendizajes para el logro de competencias en el contexto del MCTP” código “CRM20102”.

FDO. MARÍA ELENA VILLAGRÁN PAREDES, RECTORA, CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA DE LA REGIÓN DEL MAULE; JUAN EDUARDO VARGAS DUHART, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, MINISTERIO DE EDUCACIÓN.”.

ARTÍCULO CUARTO: Impútese el monto que indica el presente acto administrativo a las siguientes asignaciones presupuestarias, correspondientes a la ley N°21.192, de Presupuestos del Sector Público para el año 2020:

Asignación Presupuestaria	Monto en (\$)	Código Proyecto
09-90-03-24-03-802	200.000.000	SAT20101
09-90-03-33-03-401	55.000.000	SAT20101
09-90-03-24-03-802	183.600.000	SAT20102
09-90-03-33-03-401	71.400.000	SAT20102
09-90-03-24-03-802	163.950.000	CRM20102
09-90-03-33-03-401	60.467.000	CRM20102

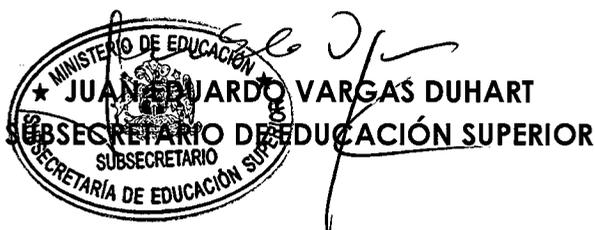
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"



Lo que transcribo para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
★ JUAN EDUARDO VARGAS DUHART ★
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
SUBSECRETARIO

Distribución:

- Subsecretaría de Educación Superior 1C.
- DFI 1C.
- Institución 2 C.
- Archivo 1C.
- Ejec. Presupuestaria 1C.
- **TOTAL 6 C.**



FORMULARIO DE POSTULACIÓN
CONCURSO ÁREAS ESTRATÉGICAS
SUBSISTEMA TÉCNICO PROFESIONAL
(ÁREAS ESTRATÉGICAS 1 A 7)
FONDO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
AÑO 2020

DATOS GENERALES

Nombre institución:	Centro de Formación Técnica del Maule
RUT institución:	61.999.250-5
Dirección casa central institución:	Pje.Santa Lucinda S/N, Linares - Región del Maule
Título de la propuesta:	Re-Diseño curricular basado en resultados de aprendizaje, para el logro de competencias en el contexto del MCTP.
Área estratégica de la propuesta (seleccionar sólo un área):	Desarrollo curricular e innovación académica, considerando el Marco de Cualificaciones Técnico Profesional, para promover la actualización, articulación, pertinencia y calidad de la oferta formativa institucional
Acciones específicas (seleccionar la acción específica que mejor refleje el objetivo de la propuesta, según Área estratégica seleccionada):	Implementación de procesos de innovación curricular y fortalecimiento de la docencia y de mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación de los procesos de innovación curricular, a través del Marco de Cualificaciones Técnico Profesional.
Alcance de la propuesta (en caso de las propuestas focalizadas, incluir en Anexo 1, las carreras involucradas):	Institucional
Nombre de sedes en la que se implementa la propuesta y ciudad en la que se ubica:	Linares
Duración de la propuesta (18 a 36 meses):	36 meses
Monto solicitado al Mineduc en miles de pesos. (150 a 300 millones de pesos)¹:	M\$ 227.641 (Indicar el monto en números y en miles de pesos)

Las propuestas deben ser autoexplicativas, conteniendo toda la información necesaria para su comprensión. En el caso de las siglas o acrónimos, estos deberán explicitar su significado en la primera aparición, ya sea en el cuerpo del texto o a pie de página.

Por motivos de formato, algunos textos correspondientes a determinadas Acciones específicas, no pueden ser copiados en su totalidad, en estos casos se entenderá la Acción específica tal como se indica en las Bases.

¹ Tal como se indica en la Bases del concurso, la cifra señalada en la portada de este formulario es la que se considerará como válida.

TABLA DE CONTENIDO

1. CARTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL	3
2. EQUIPOS DE LA PROPUESTA	4
2.1.- EQUIPO DIRECTIVO	4
2.2.- EQUIPO EJECUTIVO	4
2.3.- RESPONSABLE DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	5
3. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DE LA PROPUESTA. ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.	
4. FOCO DE LA PROPUESTA 10	
4.1.- RESULTADOS ESPERADOS DE LA PROPUESTA <i>(EN FUNCIÓN DEL FOCO DE LA PROPUESTA Y DIRECTAMENTE VINCULADOS CON LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA)</i> 12	
5. MODELO DE GESTIÓN DE LA PROPUESTA 12	
6. PLAN DE TRABAJO: OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, HITOS Y ACTIVIDADES. <i>(DURACIÓN MÍNIMA 18 MESES, DURACIÓN MÁXIMA 36 MESES).</i> 15	
7. INDICADORES DE LA PROPUESTA 29	
8. RECURSOS SOLICITADOS 33	
9. ANEXOS	37

1. CARTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL

CARTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA DE LA REGIÓN DEL MAULE

Linares, 27 de mayo de 2020

Yo, María Elena Villagrán Paredes, Rectora del Centro de Formación Técnica de la región Del Maule, institución ejecutora de la propuesta presentada al Concurso de propuestas de proyectos en Áreas Estratégicas, Subsistema Técnico Profesional, año 2020, en el marco de ejecución del Fondo de Desarrollo Institucional, denominada Re-Diseño curricular basado en resultados de aprendizaje, para el logro de competencias en el contexto del MCTP, me comprometo, junto con los actores involucrados de esta institución, a:

- Presentar formalmente esta propuesta, aceptar las Bases y las condiciones del concurso, y asumir la responsabilidad de cumplir los compromisos de ejecución en caso de ser adjudicada la propuesta.
- El éxito de este proyecto se verá reflejado en su sustentabilidad, por lo cual nuestra institución asumirá todos los compromisos necesarios y pertinentes para su continuidad e institucionalización en el mediano y largo plazo.

María Elena Villagrán Paredes
Nombre Rectora


Firma del Rectora


CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA DE LA REGIÓN DEL MAULE
RECTORA
FIRMA DIGITAL

María Elena Villagrán Paredes
Firmado digitalmente por María Elena Villagrán Paredes
Fecha: 2020.05.29 17:42:10 -04'00'

2. EQUIPOS DE LA PROPUESTA

2.1.- EQUIPO DIRECTIVO						
Nombre	RUT	Cargo en la Institución	Cargo en proyecto	Horas/mes asignadas	Fono	E mail
María Elena Villagrán	10.589.587-9	Rectora	Director	20/176	(73)2282640	me.villagran@cftmaule.cl
Ricardo Lozano	11.632.746-5	Director Académico	Director	32/176	(73)2282640	rlozano@cftmaule.cl
Sebastián San Martín	9.320.367-4	Director Económico	Director	20/176	(73)2282640	ssanmartin@cftmaule.cl
Cristian Campos	10.278.687-4	Fiscal	Director	20/176	(73)2282640	ccampos@cftmaule.cl

2.2.- EQUIPO EJECUTIVO						
Nombre	RUT	Cargo en la institución	Cargo en proyecto	Horas/mes asignadas	Fono	E mail
María Carolina Antúnez	14.510.840-6	Coordinador Institucional	Coordinación Institucional	20/176	(73)2282640	mantunez@cftmaule.cl
Ana Ortiz Cáceres	12.658.068-1	Sub Dirección de Desarrollo Institucional y Vinculación con el Medio	Coordinación de Seguimiento	20/176	978601718	aortiz@cftmaule.cl
Blanca Carreño	10.262.073-9	Sub Dirección de Docencia	Directora Alternativa del proyecto	20/176	(73)2282615	bcarreno@cftmaule.cl
Ricardo Lozano	11.632.746-5	Director Académico	Jefe del Proyecto	32/176	(73)2282640	rlozano@cftmaule.cl
Patricia Morales	13.101.782-0	Jefa Unidad de Desarrollo Estudiantil	Encargada Programa Transversal	20/176	(73) 2486078	pmorales@cftmaule.cl
Julio Castillo	6.450.340-5	Consultor externo	Especialista en articulación curricular basada en resultados de aprendizaje	80/176	998715637	jcastillonarvaez@gmail.com
Mabel Sepúlveda	6.068.401-4	Consultora externa	Experto(a) en metodologías	80/176	9 426 999 67	Sepulveda.mabel@gmail.com

			de enseñanza aprendizaje y en evaluación auténtica de los aprendizajes, en el contexto de la educación superior T-P.			
María Rosa Maurizi	14.670.443-3	Consultora externa	Experto(a) en educación virtual	40/176	9 69084551	mariarosa.maurizi@gmail.com
Tutores docentes técnicos y/o			Tutores Virtuales			
Docentes y/o especialistas técnicos			Especialistas en la actualización de módulos según necesidad del rediseño de cada carrera			

2.3.- RESPONSABLE DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL						
Nombre	RUT	Cargo en la institución	Cargo en proyecto	Horas/mes asignadas	Fono	E mail
Ana Ortiz Cáceres	12.658.068-1	Sub Dirección de Desarrollo Institucional y Vinculación con el Medio	Coordinación de Seguimiento	20/176	978601718	aortiz@cftmaule.cl

3. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DE LA PROPUESTA.

Según cifras del MINEDUC, el 39% de la matrícula de 3° y 4° Medio del país es T-P, y más de la mitad de los alumnos de 1er año de educación superior, van a un Centro de Formación Técnica o Instituto Profesional. La mayoría de los estudiantes provienen de contextos de mayor vulnerabilidad, concentrando en promedio un 83% de los estudiantes más vulnerables. Por esta razón, se requiere una mejor calidad de la Formación Técnico-Profesional, de manera de beneficiar directamente a estos jóvenes y adultos, potenciando sus trayectorias educativas, en concordancia con el Marco de Cualificaciones Técnico Profesional.

En cuanto a la calidad de la educación Técnica-Profesional superior, el documento "Los Resultados de la Educación Técnica en Chile. Nota Técnica Comisión Nacional de Productividad", de Camila Arroyo y Francisca Pacheco, señala "...la calidad de la educación técnico profesional medida desde la óptica de los aprendizajes, presenta desafíos importantes para Chile. Esto se ve reflejado en los bajos niveles alcanzados por los estudiantes chilenos en las pruebas internacionales que miden el desempeño educacional. Sin embargo, estos resultados no sólo son consecuencia de la calidad del sistema técnico profesional, ya que los alumnos que optan por dicha modalidad

presentan bajo desempeño académico previo a la elección. Es decir, los estudiantes no cuentan con los conocimientos y habilidades necesarias para adquirir las competencias que exige la formación técnica.”

Marco de cualificaciones Técnico Profesionales – MCTP

El MCTP fue Desarrollado por la Secretaría Ejecutiva de Formación Técnico-Profesional (SETP) del MINEDUC con el propósito de garantizar mayor pertinencia, calidad y articulación de la Educación Técnico-Profesional con las demandas de desarrollo social y productivo del país. En este contexto, MINEDUC, CORFO, SENCE y ChileValora, han desarrollado Cualificaciones para procesos productivos de los sectores de Transporte y Logística, Minería Metálica y Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

En primer término, el proyecto del CFT del Maule, considera el Marco de Cualificaciones Técnico Profesionales como referente fundamental para la actualización de perfiles de egreso y planes de estudio de las carreras. El MCTP es definido como *“un instrumento de escala nacional o transnacional utilizado para organizar y reconocer aprendizajes, los que se distribuyen en una estructura gradual de niveles, en base a criterios previamente definidos por actores del sistema. El MCTP ha de vincular a múltiples actores en torno al desarrollo social y productivo del país y como tal, es un puente de confianzas entre el mundo del trabajo, el Estado, el mundo formativo y las personas.”*²

Por otra parte, es necesario destacar que *“El MCTP está constituido por resultados de aprendizaje que se estructuran en una matriz de descriptores -oraciones que enuncian lo que el sujeto puede hacer, sabe y comprende-, ordenadas en 5 niveles de complejidad creciente y 3 dimensiones (que a su vez consideran 8 subdimensiones más específicas). Los 5 niveles cubren desde aprendizajes de muy baja complejidad, hasta aquellos de mayor extensión y profundidad que frecuentemente se asocian a formación de nivel terciario.”*³

Teniendo en consideración la definición del MCTP, el enfoque curricular del presente proyecto del CFT, apunta a la formación basada en competencias y al proceso formativo centrado en el aprendizaje del estudiante, expresado en resultados de aprendizaje. En consecuencia, es fundamental que los módulos que constituyen el plan de estudio de cada carrera del CFT del Maule, estén expresados en resultados de aprendizajes que tributen a las competencias del perfil de egreso respectivo.

Esto además en concordancia que las acciones que se están tomando el MINEDUC en robustecer las competencias directivas de los CFT Estatales a través del trabajo con Fundación Chile y el País Vasco.

El contexto de la formación basada en competencias.

En la actualidad, la formación por competencias sigue constituyendo un desafío para las instituciones de formación técnica, no sólo porque ha tardado un tiempo largo su instalación (sobre todo en las IES) sino que también por que los paradigmas del conocimiento y la enseñanza van cambiando. Actualmente, hablamos de la necesidad de formar a las personas para la sociedad del tercer milenio y la educación del tercer milenio.

“La sociedad del tercer milenio se define como la sociedad del conocimiento por la característica del lugar del conocimiento (científico) en ella. No es una novedad que este tipo de conocimiento ha sido desde hace tiempo el motor del desarrollo (económico y social) de la humanidad, pero la novedad de esta es precisamente que el tipo de conocimiento que sirve a los efectos de mover este motor es, como hemos visto, de una índole bien distinta a lo que ha sido hasta ahora” (Aguerrondo, Inés. 2009).

En este contexto, la principal riqueza del modelo de aprendizajes del Centro de Formación Técnica Región del Maule descansa en el enfoque por competencias, con un sistema de formación modular y evaluación demostrativa, validado por los actores del mundo educacional y productivo (trabajadores y empresarios).

² MINEDUC.

³ MARCO DE CUALIFICACIONES TÉCNICO-PROFESIONAL Ministerio de Educación – Corporación de Fomento para la Producción. Noviembre 2017.

El diseño del modelo fue elaborado mediante un proceso de participación tripartita que consideró, mediante reuniones y mesas técnicas sectoriales y validación de expertos, con representantes del entorno productivo regional, de Liceos Técnicos – Profesionales, empresas representantes de las organizaciones de trabajadores para la región en conjunto con la universidad tutora (Universidad de Talca)

Ambientes Virtuales Aprendizaje (AVA)

El CFT no cuenta con ambientes virtuales de aprendizaje, que incluyan simuladores, que permitan la realización de actividades prácticas que promuevan el saber hacer en los estudiantes, facilitando el acceso continuo a este tipo de realidades. Tal como señala Fredes et al.⁴ *“Los AVA son un atractivo tipo de software para facilitar el proceso formativo, contribuyendo a su vez a superar la brecha digital existente en la educación. Se encontró evidencia respecto a que los AV basados en tecnología de RV generarían un mayor efecto sobre el aprendizaje al poseer características de interacción y presencia, factores fundamentales en el proceso de enseñanza y aprendizaje.”*, sino aulas virtuales de apoyo a la docencia presencial en todos sus programas formativos, pero que dada la contingencia sanitaria que atravesamos como país carecen de un diseño instruccional acorde al modelo educativo.

El contexto legal

El CFT debe cumplir con la Ley 20.910 que señala:

“Artículo 4.- Los centros de formación técnica deberán:

- a) Entregar formación pertinente a través de una vinculación efectiva con el sector productivo de su región, orientada hacia el desempeño en el mundo laboral, el desarrollo de habilidades interpersonales y el pleno conocimiento de derechos y deberes laborales vigentes.*
 - b) Incorporar en el diseño de su modelo formativo las características de sus estudiantes, a fin de facilitar su retención, promoción, egreso y titulación.*
 - c) Articular trayectorias formativas con otros niveles educacionales y, en particular, con los niveles de enseñanza media técnico profesional y enseñanza profesional y universitaria.*
 - d) Colaborar activamente entre sí y con las universidades del Estado para el cumplimiento de sus fines.*
 - e) Promover la actualización permanente de su cuerpo académico, directivo y funcionario.*
 - f) Entregar una formación pluralista, inclusiva, laica, democrática y participativa y que considere las.*
- (Ley 20.910, Art 4).*

Por otra parte, de acuerdo a lo estipulado por la Ley 20.910, los Centros de Formación Técnica Estatales surgen adscritos a la gratuidad, pero no acreditados, por tanto, deberán, en un plazo de seis años una vez iniciadas las actividades académicas, someterse al proceso de acreditación. Dicho proceso resulta crítico para los proyectos de CFTs Estatales, puesto que, como subsidios a la oferta de Formación Técnica de Calidad, la renovación de la gratuidad es crucial.

Uno de los pilares en la acreditación de los CFT es el éxito del modelo de enseñanza traducido en el logro de los aprendizajes, siendo la gestión curricular fundamental para tales efectos. Esta premisa se vuelve aún más relevante cuando se trabaja con un modelo de formación propio e innovador que supone esfuerzos internos para su desarrollo, gestión y seguimiento.

En la implementación de actividades académicas, se ha denotado desafíos en esta materia que pudiesen resultar de alta importancia para asegurar el logro de la acreditación. Estos desafíos apuntan a instalar en la institución

⁴ FREDES, Claudio A; HERNANDEZ, Juan P y DIAZ, Daniel A. Potencial y Problemas de la Simulación en Ambientes Virtuales para el Aprendizaje. Form. Univ. [online]. 2012, vol.5, n.1 [citado 2020-05-25], pp.45-56. Disponible en: <https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-50062012000100006&lng=es&nrm=iso>. ISSN 0718-5006. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062012000100006>.

una articulación de los resultados de aprendizajes, que permita ir generando una trazabilidad en la progresión curricular de las competencias requeridas por el perfil de egreso, de tal manera de obtener alertas tempranas para la intervención en aquellos estudiantes que demuestran dificultades en el avance y de esta forma evitar su deserción. Dado, además, que como institución nos encontramos generando nuestras primeras cohortes de alumnos titulados, momento crucial para realizar una revisión de las mallas y a la medición de las competencias al egreso.

Desde la mirada institucional, considerando que el CFT debe cumplir obligatoriamente con el proceso de acreditación ante la CNA, el proyecto da respuesta a las actuales exigencias para la acreditación institucional que específica:

“Dimensión I: Carreras

En esta dimensión se evaluarán las políticas y mecanismos para el cumplimiento de los objetivos de su docencia conducente a título de técnico de nivel superior, considerando las características de los estudiantes, los perfiles de egreso, el proceso de enseñanza, los métodos pedagógicos, la evaluación del aprendizaje.” (CNA-Chile 2018)

Los criterios precedentes se abordan en el proyecto de manera integrada como una respuesta efectiva de innovación curricular.

La realidad institucional.

El Centro de Formación Técnica de la Región del Maule fue creado bajo la Ley N°20.910 promulgada en marzo 2016, siendo persona jurídica de derecho público, autónoma, funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Su domicilio es la Región del Maule y desarrollará sus actividades académicas para el otorgamiento del título de técnico de nivel superior en dicha región, sin perjuicio de que pueda desarrollar actividades no académicas fuera de ella.

La institución cuenta con una oferta educativa para año 2020 en 4 áreas: Servicios, Educación, Tecnológica, Agrícola y Servicios, alcanzando a la fecha una población de 526 estudiantes distribuidos en dos jornadas respectivamente.

Algunas características de la población estudiantil de la cohorte 2019 fueron las siguientes: el 50,3% son de sexo femenino y el 49,7% sexo masculino; el 51,6% se encuentra matriculado en la jornada diurna y el 48,4% jornada vespertina; existen solo 2 estudiantes extranjeros, uno de nacionalidad peruana y otro haitiano. El 62,2% provienen de establecimientos municipales, lo siguen con un 29,3% de establecimientos particulares subvencionados.

En la actualidad, como infraestructura contamos con un edificio de 1.220 m² distribuidos en 9 salas de clases completamente equipadas con equipo audiovisual en cada una de ellas; un taller de computación e idiomas, un taller de ciencias básicas, una sala multiuso destinada para clases, taller o charlas. Además de una cafetería para los estudiantes, con servicios gratuitos como agua caliente y microondas.

El Modelo Educativo Institucional del CFT Maule promueve una formación basada en competencias como respuesta al desafío de la educación contemporánea de adaptarse a la creciente evolución tecnológica, científica, social y cultural de los entornos. Es acá donde se definen las competencias que comprenden el perfil de egreso de cada carrera, las cuales se organizan en tres dimensiones: Competencias Básicas, Competencias Disciplinarias y Sello Institucional. Respecto de este último, corresponden a las competencias basadas en los valores institucionales del CFT Maule. Para su definición se consideran las competencias transversales para la empleabilidad y las sub dimensiones del Marco de Cualificaciones Técnico Profesional. Son transversales a todas las carreras que dicta el CFT Maule.

La iniciativa del presente proyecto resulta atingente al panorama regional presentado en la Estrategia Regional de Desarrollo 2020 del Maule, cuyos objetivos plantean que busca posicionarse como una región con alta competitividad económica y productiva, como también se busca en educación una alta cobertura y una alta calidad educacional, proyectándose a ser una región generadora de capital humano avanzado. El proyecto será un aporte en la formación de este capital humano avanzado, pues permitirá actualizar las trayectorias formativas

de las personas al establecer innovaciones curriculares matricial, basada resultados de aprendizajes para el logro de competencias en el contexto del MCTP, que estén articuladas desde los actores claves en el proceso educativo, lo que se traduce en herramientas pertinentes y coherentes para aportar a la hora de insertarse laboralmente. Sumando a estos esfuerzos para aportar al desarrollo, el trabajo coordinado entre la Educación Superior Técnica Profesional y la Educación Media Técnico Profesional, a través de un diálogo que intencione de manera efectiva la articulación, estableciendo los mecanismos para obtener los beneficios que ésta implica en el currículo e instaure los modelos para facilitar las trayectorias educativas de los estudiantes de manera natural. Diálogo en el cual no puede estar ausente la empresa, objetivo de la educación TP, formar para el trabajo. De este modo la participación de las empresas es indispensable para una articulación real y beneficiosa en todo su potencial.

Si buscamos que las funciones de docencia, (e investigación en el caso de las Universidades e investigación aplicada para un CFT), logren esta interacción con la sociedad y sus diversos actores, es preciso que la oferta académica sea integrada transversalmente al quehacer de la Institución. Por ello hablamos que es esencial, no puede no estar presente en la docencia y en su gestión. No es optativa, es un requisito en un CFT Estatal como el CFT Maule y esta realidad es una oportunidad para comprender que la tarea de un CFT no se completa si no es en la interacción y el diálogo con el entorno. No podemos impartir educación superior si no es pertinente y coherente con la sociedad, con los territorios y las personas que forma parte del tejido social de un país, región, provincia, comuna.

La dirección académica, cuenta con un equipo de profesionales que desarrollan actividades planificadas para dar cumplimiento a la declaración de su política, señalada anteriormente. Bajo esta premisa, la institución realiza gestiones para fortalecer las capacidades de gestión en cada área, de manera de ser una entidad articuladora entre los sectores productivos y educativos. Es así como actualmente se está trabajando en la generación un modelo de articulación con la educación media técnica profesional, con el objetivo de fortalecer las capacidades del CFT Maule en esta área. Lo anterior, contempla la actualización y formalización de la política de colaboración, la revisión de las competencias sello de los perfiles de egreso de la institución con actores públicos y privados relevantes del medio, y la incorporación de un sistema de mejora continua, que sustente el modelo de gestión de la dirección académica.

A nivel local, la relación entre las empresas y las instituciones de formación es necesaria para generar valor compartido, principalmente a través del desarrollo de aprendizajes en entornos reales, ya sea mediante prácticas profesionales, formación en alternancia y actualización de conocimientos docentes (Estrategia Nacional de Formación Técnico-Profesional, Ministerio de Educación - UNESCO-Santiago, 2018). Si, además, se suma la intervención de una institución de educación técnica superior a la formación del estudiante durante su enseñanza media técnico profesional, se le está entregando mayores oportunidades de enriquecer su curriculum con actividades vinculantes, propiciando a su desarrollo con una calidad igual o superior, complementándose con la que obtienen en sus establecimientos educacionales.

En esta misma lógica, la presente propuesta, busca alinear las mallas curriculares al actual MCTP y así actualizar y fortalecer las capacidades del área de especialidades de la institución, a través de la implementación de mecanismos e instancias estratégicas que actualicen y vinculen la educación media técnico profesional, los sectores públicos, privados y sociales, y la educación superior. Por una parte, esto permitirá contribuir al trabajo de los establecimientos educacionales técnico profesionales en su formación por alternancia, generando, además, la articulación y reconocimiento de aprendizajes para sus estudiantes en el CFT Maule; y por otra parte, se fortalecerán los vínculos formales entre los sectores, y también la retroalimentación para la pertinencia del proceso educativo, de manera de responder a las necesidades del entorno, y con esto, aportar al desarrollo local y regional. Tres ejes se nutrirán y enriquecerán: CFT Maule- EMTP- Empresa, ejes nucleares en la propuesta e imprescindibles a la hora de implementar las rutas de aprendizaje.

La iniciativa propuesta, por lo tanto, es pertinente ya que responde a las nuevas acciones que está impulsando el Ministerio de Educación en el marco del fortalecimiento de la educación técnico profesional, y plantea mecanismos e instancias que contribuyen transversalmente al desarrollo de funciones académicas, curriculares, docentes, innovadoras y con tecnología entre otras. Beneficiará, tanto a estudiantes de enseñanza media técnico profesional, al reforzar sus competencias y con la posibilidad de que se reconozcan sus aprendizajes en la educación superior, así mismo, a los estudiantes de educación superior que ingresan por esta vía, como también al sector productivo local, donde a través de este diálogo fluido con el sector educacional, se podrá responder a sus necesidades mediante la oferta formativa pertinente y coherente al MCTP. En consecuencia, éstas son acciones que permiten generar instancias colaborativas con el entorno en temas relevantes de la formación del

capital humano, constituyendo un aporte al desarrollo social y territorial del Maule Sur, a través de la construcción conjunta de conocimiento y oportunidades de crecimiento local.

A modo de síntesis.

Existe la necesidad de enfrentar una innovación curricular que permita rediseñar e implementar los perfiles de egreso, considerando que estos son la declaración pública institucional que el CFT se obliga a cumplir, los planes y mallas de las carreras en dictación, los procedimientos e instrumentos de evaluación auténtica de los resultados de aprendizaje de los módulos y talleres de integración de las competencias declaradas en el perfil de egreso de cada carrera, considerando las primeras cohortes de egresados. Para ello, es necesario además, modificar la cultura de evaluación de los aprendizajes y competencias, entendiendo que la evaluación conlleva una retroalimentación oportuna a cada estudiante para que logre el estándar establecido para cada competencia del perfil de egreso de la carrera.

Es conveniente instalar entre los docentes del CFT una comunidad de aprendizaje en donde la cultura de evaluación de resultados de aprendizaje y competencias sea un proceso de mejora continua de los estándares de competencias establecidos en cada carrera. En otras palabras, evaluar para mejorar el logro individual y grupal.

En relación con las certificaciones intermedias, el proyecto permitiría establecer una coherencia de la tributación o contribución de cada módulo del plan de estudio a las certificaciones respectivas, a los ámbitos de desempeño laboral y a las competencias del perfil de egreso de una carrera, para asegurar que las actividades teóricas y prácticas que se desarrollan en los distintos espacios de aprendizaje (salas de clases, laboratorios, salidas a terreno, lugares de práctica, entre otros) contribuyan, efectivamente, al desarrollo de las competencias identificadas en cada perfil de egreso.

Por último, considerando los nuevos escenarios a nivel internacional y nacional que obliga a las IES a prepararse para enfrentar desafíos que deben incorporar no solo la formación presencial, sino ser capaces de desarrollar procesos de aprendizaje a través de plataformas virtuales de apoyo a docencia y del uso de simuladores, que fortalecen el saber hacer de los estudiantes.

El proyecto considera una innovación curricular sistémica y funcional de su oferta formativa, ya que se propone la actualización y profundización de la estructura curricular de su modelo educativo. Esta innovación, tiene foco en el currículo, que será puesto en sintonía con con el MCTP y con las demandas de innovación que emanan del contexto nacional e internacional. El propósito es articular, sintonizar y armonizar la totalidad de la oferta educativa, a entender las carreras actualmente ofertadas, en conformidad con la validación de un modelo basado en competencias, centrado en el estudiante, por resultados de aprendizaje y con apoyo de virtualidad.

4. FOCO DE LA PROPUESTA

La propuesta es un todo coherente que involucra tres dimensiones fundamentales de un proyecto educativo: (a) Dimensión 1: ¿que enseñamos y para qué enseñamos? Esto se refiere a las competencias del perfil de egreso y a los resultados de aprendizaje de los módulos de un plan de estudio. Esto se cubre en el objetivo 1. (b) Dimensión 2: ¿Cómo enseñamos? Se refiere a las metodologías de enseñanza aprendizaje que se deben utilizar en carreras técnicas y (c) Dimensión 3: ¿Cómo evaluamos? Se refiere a la evaluación auténtica que requiere una Carrera técnica donde prevalece el Saber hacer. Las dimensiones 2 y 3 están contenidas en el Objetivo 2. Los objetivos 3 y 4, representan la expresión virtual de estas dimensiones, de manera coherente y pertinente.

El foco de la propuesta es la readequación del sistema formativo de educación técnico profesional superior, en el CFT, constituido por los siguientes componentes:

1. Un proceso de re-diseño y articulación curricular, al 100% de las carreras, basado en resultados de aprendizajes que promueva el desarrollo de competencias, usando el MCTP, con certificaciones intermedias que permitan la propiedad y pertinencia de los aprendizajes, por parte de los estudiantes.

2. Instalación de metodologías innovadoras de enseñanza-aprendizaje centradas en el aprendizaje del estudiante y procedimientos, criterios e instrumentos de evaluación de los aprendizajes, que aseguren el logro de las competencias establecidas en los perfiles de egreso, considerando la Matriz del MCTP.
3. Desarrollo de virtualización piloto de la oferta educativa del CFT que flexibilice, facilite el acceso y promueva una mayor autonomía del proceso de aprendizaje y promueva la integración curricular con liceos T-P y CFT's, considerando el MCTP.
4. Introducción de simuladores virtuales en las áreas de Administración, Contabilidad, Logística, Operación, Mantenimiento de operaciones de riego y Mantenimiento y operación de maquinaria pesada, fortaleciendo el saber hacer de los estudiantes

En cuanto al alcance de la propuesta, ésta impactará, directamente, a la oferta académica que se verá reforzada con una oferta en modalidad semipresencial, que le dará mayor flexibilidad y proyección, hacia la región y el país. El CFT se fortalecerá, institucionalmente, con la creación de la Unidad de Gestión Curricular, lo cual apunta a la sostenibilidad e institucionalización que asegure los productos generados por la propuesta.

La magnitud de la propuesta, en lo curricular, impactará al 100% de carreras, con sus perfiles y planes de estudio actualizados, en concordancia con el MCTP. La introducción de la simulación virtual impactará a las carreras de Administración, Contabilidad, Logística, Operación, Mantenimiento de operaciones de riego y Mantenimiento y operación de maquinaria pesada, fortaleciendo el saber hacer de los estudiantes.

Finalmente, los beneficiarios directos serán los 526 estudiantes que constituyen el 100% de la matrícula, que podrán lograr aprendizajes de calidad con la educación virtual y la simulación virtual, en las carreras que la tengan. A esto se agrega el 80% de los docentes que serán capacitados en el enfoque basado en competencias y en metodologías de docencia activa y participativa, lo que impactará, igualmente, los aprendizajes de los estudiantes del 100% de las carreras. Finalmente, un porcentaje estratégico de docentes serán capacitados en educación virtual y en aprendizaje mediante simuladores que, igualmente, impactarán la calidad de los aprendizajes.

4.1.- RESULTADOS ESPERADOS DE LA PROPUESTA

(en función del foco de la propuesta y directamente vinculados con los objetivos específicos de la propuesta)

LÍNEA BASE	RESULTADOS ESPERADOS
La institución no tiene un proceso de innovación curricular articulado, basado en resultados de aprendizajes que promueva el desarrollo de competencias, usando el MCTP, con certificaciones intermedias que permitan la propiedad y pertinencia de los aprendizajes, por parte de los estudiantes.	El modelo educativo del CFT establece la articulación curricular de su planes de estudio y mallas curriculares, definiendo matrices de tributación a las competencias del perfil de egreso, basadas en resultados de aprendizaje, estableciendo trayectorias académicas que conducen a certificaciones intermedias, en el contexto del MCTP.
La institución requiere profundizar en el desarrollo de metodologías innovadoras de enseñanza-aprendizaje centradas en el aprendizaje del estudiante y en estrategias de evaluación de los aprendizajes, que aseguren el logro de las competencias establecidas en los perfiles de egreso, considerando la Matriz del MCTP.	El 80% de los docentes del CFT están capacitados en la aplicación de metodologías innovadoras de enseñanza aprendizaje centradas en el estudiante y en la evaluación de los aprendizajes, que aseguren el logro de las competencias establecidas en los perfiles de egreso, considerando la Matriz del MCTP.
La institución no cuenta con una oferta educativa virtual, que flexibilice, facilite el acceso y promueva una mayor autonomía del proceso de aprendizaje y promueva la integración curricular con liceos T-P y CFT's, considerando el MCTP.	La institución tiene una oferta educativa semipresencial, que flexibiliza el proceso de aprendizaje, especialmente, de los estudiantes trabajadores, que promueve un mayor acceso y autonomía del proceso de aprendizaje. Además, esta oferta permite una educación abierta a liceos T-P de la región y a otros CFT's estatales o privados del país.
La institución no cuenta con simuladores virtuales para reforzar el saber hacer en las áreas de administración, logística, contabilidad, maquinaria pesada, operación de riego.	La institución cuenta con simuladores virtuales para reforzar el saber hacer en las áreas de administración, logística, contabilidad, maquinaria pesada, operación de riego.

5. MODELO DE GESTIÓN DE LA PROPUESTA

El modelo de gestión de la propuesta debe considerar al menos los siguientes aspectos:

a. Descripción modelo:

El proyecto será liderado por la Rectora del Centro de Formación Técnica Región del Maule, con el apoyo del Equipo Directivo del CFT, instancia que velará por la fiel ejecución de las actividades del proyecto y del uso de los recursos comprometidos. La ejecución del proyecto corresponderá a un jefe de Proyecto, que será del Director Académico del CFT, en caso de adjudicación del Proyecto y que responderá directamente a la máxima autoridad de la institución.

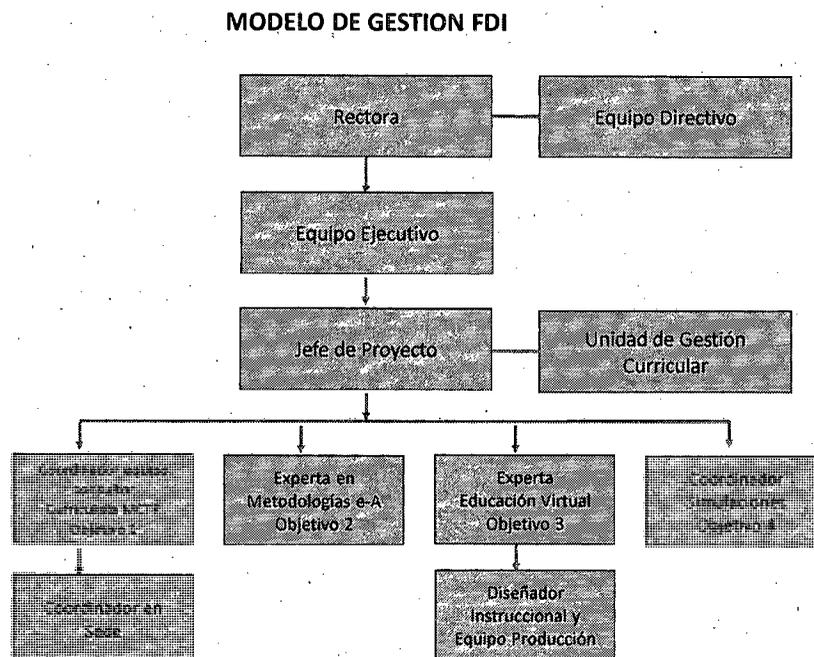
Cada Objetivo del proyecto tendrá un responsable, que a su vez, será corresponsable de los demás objetivos.

En el desarrollo del proyecto, tendrá un rol preponderante la Unidad de Gestión Curricular que se creará, la cual será responsable de velar por la bajada del Modelo Educativo Institucional, para asegurar el logro de los aprendizajes y competencias de los perfiles de egreso de las carreras. Por lo tanto, su labor es fundamental pues apunta a la institucionalidad y a la sustentabilidad de los productos generados por el proyecto.

Otros actores importantes serán los Jefes de carrera del CFT, pues ellos son los responsables del proyecto educativo de sus respectivas carreras y de que los estudiantes logren evidenciar las competencias de los perfiles

de egreso declarados, en cada caso. Estas exigencias, son fundamentales en el proceso de acreditación que deberá enfrentar el CFT de la Región del Maule, dentro de los seis años desde su creación. El coordinador institucional, por su parte, tendrá la responsabilidad de relacionarse con el MINEDUC, para efectos de la mejor gestión del proyecto.

b. Diagrama o mapa conceptual



El Jefe de Proyecto tiene como función principal coordinar las acciones que aseguren el desarrollo óptimo del proyecto y el logros de sus objetivos. Para ello, deberá realizar reuniones periódicas, semanales, con los responsables de los objetivos del proyecto y los equipos profesionales del CFT involucrados. Cada coordinador responsable de objetivos del proyecto se articulará con los Coordinadores de carrera del CFT y con los equipos de docentes expertos de las carreras.

La vinculación, relación y/o comunicaciones con los actores externos se realizar a través de la incorporación del sector productivo con el comité consultivo institucional empresarial comprendido por representantes (empresas, municipalidad, instituciones locales, asociaciones, entre otras) con el fin de incorporar la mirada y validación del trabajo; éste estará a cargo de jefa de la unidad de vinculación con el medio .

El Jefe de Proyecto será responsable de relacionarse con la Rectora del CFT y/o el Comité Asesor, cada vez que sea requerido. Asimismo, será el responsable de las comunicaciones y articulaciones con el MINEDUC.

a. Mecanismos de monitoreo y evaluación:

El monitoreo y evaluación de procesos es una actividad clave y transversal del desarrollo del proyecto. Cada uno de los objetivos tendrá instancias de evaluación, cualitativas y cuantitativas, de manera de establecer el impacto de las acciones realizadas.

La instancia de realización del monitoreo de los objetivos e hitos del proyecto, será la Sub Dirección de Desarrollo Institucional y Vinculación con el Medio. Para ello, realizará la aplicación de encuestas y entrevistas a los beneficiarios e involucrados en el proyecto. Estos informes de evaluación y monitoreo serán entregados al Jefe del Proyecto, quién informará a la Rectora, sobre los avances del proyecto.

Por su parte, el Jefe del Proyecto realizará reuniones periódicas semanales, con los responsables de los objetivos del proyecto, con el propósito de informarse del estado de avance, de las dificultades y aciertos en el desarrollo de los hitos y las actividades comprometidas. En este contexto, los responsables de los objetivos aplicarán sus propias estrategias de automonitoreo y autoevaluación periódica, con el fin de llevar una cuenta detallada de las dificultades y avances de sus hitos y actividades.

Finalmente, como soporte tecnológico al proyecto, se creará en la web, un repositorio (showroom) donde se irán subiendo las evidencias de los logros del proyecto, de modo que la Rectora, y demás autoridades del CFT puedan visualizar dichos avances.

PLAN DE TRABAJO: OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, HITOS Y ACTIVIDADES.

(duración mínima 18 meses, duración máxima 36 meses).

OBJETIVO GENERAL	Desarrollar un proceso de rediseño y articulación curricular centrada en el aprendizaje del estudiante, basado en competencias, que promueva el logro efectivo del perfil de egreso, considerando el Marco de Cualificaciones Técnico Profesional (MCTP)
-------------------------	--

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1	Readecuar el modelo curricular del CFT mediante un proceso de re-diseño curricular de sus planes de estudio y de articulación de mallas curriculares, teniendo en consideración el Marco de Cualificaciones Técnico Profesionales (MCTP)
ESTRATEGIAS OE N° 1:	<ol style="list-style-type: none">1) Contratación de equipo profesional externo con experiencia en educación superior demostrada, con experticia en innovación curricular basada en el enfoque de competencias y aprendizaje centrado en el estudiante.2) Readecuación del modelo curricular del CFT, considerando el MCTP.3) Realización de un proceso de rediseño curricular de las carreras del CFT, basado en competencias, centrado en el aprendizaje del estudiante, que considere el MCTP.4) Revisión y actualización de las competencias declaradas en los perfiles de egreso de cada carrera, considerando el MCTP.5) Revisión de planes de estudio y mallas curriculares de las carreras para que repondan al rediseño curricular de las carreras del CFT.6) Capacitación de docentes de carreras en el enfoque centrado en el aprendizaje y en la elaboración de resultados de aprendizaje, considerando el MCTP.7) Revisión y actualización de los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación asociados, que se declaran en cada módulo del plan de estudio de cada carrera.8) Elaboración de descriptores de resultados de aprendizaje y sus respectivos criterios de evaluación, que facilite la verificación de logros, en el contexto del MCTP.9) Elaboración de la matriz de tributación a las competencias del perfil de egreso de cada carrera, basada en los resultados de aprendizaje de cada módulo de su plan de estudio.10) Establecimiento de trayectorias académicas que conduzcan a certificaciones intermedias, internas del CFT o externas (SENCE u otras instancias)

Hitos ⁵	Actividades ⁶	Medios de verificación ⁷
<p>Hito 1: Contratación de 3 profesionales externos con experticia en innovación curricular basada en el enfoque de competencias y el aprendizaje centrado en el estudiante. <i>Mes 1.</i></p>	<p>1. Contratación de 3 profesionales externos con experticia en currículo basado en el enfoque de competencias y el aprendizaje centrado en el estudiante.</p>	<p>Contratos de los profesionales expertos Sr. Julio Castillo Narváez, Nélica Mabel Sepúlveda Alvarez, Sra. María Rosa Maurizi Carrizo.</p>
<p>Hito 2: Creación Unidad de Gestión Curricular. <i>Mes 2.</i></p>	<p>1. Se definen las funciones y cargos de la Unidad de Gestión Curricular.</p>	<p>Decreto de Rectoría que crea la Unidad de Gestión Curricular.</p>
<p>Hito 3: Diagnóstico sobre el actual modelo curricular, los perfiles de egreso, los planes de estudio y las mallas curriculares de las carreras del CFT, que contenga fortalezas y debilidades de cada uno de los insumos curriculares analizados y propuesta de mejoras. <i>Mes 1 al mes 3</i></p>	<p>1. Revisión del qué, el cuándo, y cómo; aprender, enseñar y evaluar, en el modelo curricular del CFT, considerando el MCTP. 2. Revisión de las competencias definidas en los perfiles de egreso de cada Carrera del CFT, verificando su estructura y su coherencia con el propósito de la Carrera, considerando el MCTP. 3. Revisión de los planes de estudio de las carreras del CFT, considerando el MCTP. 4. Revisión de mallas curriculares y proposición de articulaciones y certificaciones intermedias, considerando el MCTP. 5. Propuesta de mejoras a los insumos curriculares del CFT. 6. Elaboración de Informe diagnóstico que contenga fortalezas y debilidades de cada insumo curricular de acuerdo con el modelo curricular declarado por el CFT y propuesta de mejoras. Responsables equipo consultores: Sr. Castillo, Sra Sepúlveda y Sra. Maurizi. 7. Equipo directivo del CFT revisa propuesta, equipo consultor del proyecto ingresa sugerencias y</p>	<p>Documento "Diagnóstico sobre el Modelo Curricular, perfiles de egreso, planes y mallas curriculares de las carreras del CFT del Maule" y "Propuestas de mejoras".</p>

⁵ Los hitos serán entendidos como resultados intermedios que contribuyen al logro de los objetivos específicos.

⁶ Las actividades que se consignan en este apartado ser relevantes y pertinentes para el cumplimiento de los hitos.

⁷ Los medios de verificación deben dar cuenta del principal resultado comprometido en el hito. Indicar un medio de verificación preciso y concreto que apunte directamente al cumplimiento de cada hito (no de las actividades realizadas).

	observaciones y entrega versión definitiva.	
<p>Hito 4: Implementación de la innovación curricular que contenga Modelo curricular, perfiles de egreso, planes de estudio y mallas curriculares adecuadas considerando el MCTP, con participación del medio externo y docentes del CFT. Mes 4 al 24</p>	<p>1. Adecuación del modelo curricular del CFT de acuerdo con las actuales tendencias de la educación superior y el MCTP. Responsable Consultor Julio Castillo.</p>	<p>Documento modelo curricular del CFT y Perfil de Egreso de cada Carrera.</p>
	<p>2. Rediseño de los perfiles de egreso con participación del medio externo (empleadores y expertos), egresados y docentes del CFT. Responsables: Consultores Sr. Castillo Y Sra. Sepúlveda.</p>	<p>Documento Planes de Estudios y Mallas curriculares de carreras del CFT adecuados.</p>
	<p>3. Revisión de mallas curriculares y proposición de articulaciones y certificaciones intermedias, considerando el MCTP. Responsable Sr. Julio Castillo.</p>	
	<p>4. Elaboración de los Procesos Esenciales (qué hace) y los Procedimientos Claves (cómo lo hace) asociados a cada competencia del perfil de egreso, con la Participación de docentes especialistas de cada Carrera. Responsables: Sr. Julio Castillo y Sra. Mabel Sepúlveda.</p>	
	<p>5. Capacitación de docentes a través de realización de Talleres b-learning sobre enfoque centrado en el aprendizaje y elaboración de resultados de aprendizaje, para docentes de las carreras del CFT-Maule. Responsable. Consultor Sr. Castillo.</p>	<p>Informe sobre Talleres realizados (incluye nómina de docentes)</p>

	<p>6. Capacitación de docentes a través de realización de Talleres b-learning sobre metodologías centradas en el aprendizaje activo del estudiante y en evaluación auténtica. para docentes de las carreras del CFT-Maule. Responsable Consultora Sra Sepúlveda.</p>	
	<p>7. Capacitación de docentes a través de realización de Talleres b-learning sobre modelo de educación virtual para docentes de las carreras del CFT-Maule. Responsable Consultora Sra. Maurizi.</p>	
	<p>8. Entrega de constancia de Participación en taller. Responsable Equipo Directivo del CFT.</p>	
<p>Hito 5: Módulos por resultados de aprendizaje revisados.</p> <p>Mes 10 a Mes 18</p>	<p>1. Docentes revisan y modifican los resultados de aprendizaje de sus módulos, según indicaciones entregadas en el taller. Responsable Consultor Sr. Castillo.</p> <p>2. Revisión de propuesta de módulos modificados, por parte del consultor Sr. Castillo.</p> <p>3. Docentes incorporan sugerencias y observaciones y entregan versión definitiva.</p>	<p>Programas de módulos por resultados de aprendizaje.</p>

<p>Hito 6: Descriptores de resultados de aprendizaje realizados. <i>Mes 19 a Mes 23</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de talleres para elaboración de descriptores, en el contexto del MCTP, para docentes de carreras del CFT. Responsables: Consultores Sr. Castillo y Sra. Sepúlveda. 2. Docentes elaboran descriptores de resultados de aprendizaje y sus respectivos criterios de evaluación, que facilite la verificación de logros, en el contexto del MCTP. Consultores Sr. Castillo y Sra. Sepúlveda. 3. Equipo consultor curricular revisa descriptores, entrega observaciones, docentes hacen cambios y entregan versión final. Consultores Sr. Castillo y Sra. Sepúlveda. 	<p>Documento Descriptores de Resultados de Aprendizaje.</p>
<p>Hito 7: Matrices de tributación al Perfil de Egreso construidas. <i>Mes 23 a Mes 24</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de taller de elaboración de Matriz de Tributación al perfil de egreso de la Carrera, con directivos y docentes del CFT. Responsable Sr. Castillo 2. Docentes de cada Carrera, junto a su director Carrera, elaboran Matriz de Tributación respectiva. 3. Equipo consultor curricular revisa las matrices de cada Carrera. Responsable Sr. Castillo y Sra. Sepúlveda. 4. Docentes ingresan observaciones y sugerencias y entregan matriz definitiva. 	<p>Documento Matrices de Tributación de cada Carrera.</p>
<p>Hito 8: Trayectorias académicas y certificaciones de carreras, establecidas. <i>Mes 22 a Mes 24</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Taller de trayectorias académicas y certificaciones. Responsables Sr. Castillo y Sra. Sepúlveda. 2. Directores de Carrera proponen trayectorias académicas conducentes a certificaciones internas y/o externas. 3. Equipo consultor curricular revisa trayectorias propuestas. Responsables Sr. Castillo y Sra. Sepúlveda. 	<p>Documento Trayectorias académicas conducentes a Certificaciones.</p>

	4. Directores incorporan observaciones y sugerencias y entregan version final.	
--	---	--

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2	Instalar estrategias metodológicas innovadoras de enseñanza aprendizaje centradas en el estudiante y estrategias de evaluación auténtica de los aprendizajes, considerando la Matriz del MCTP.	
ESTRATEGIAS OE N° 2:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de metodologías de enseñanza aprendizaje, procedimientos, criterios e instrumentos de evaluación de los aprendizajes, utilizadas por los docentes del CFT. 2. Análisis de fortalezas y debilidades de la aplicación de metodologías de enseñanza aprendizaje, procedimientos, criterios e instrumentos de evaluación de los aprendizajes, utilizadas por los docentes del CFT. 3. Propuesta, a directivos del CFT, de metodologías de enseñanza aprendizaje, procedimientos, criterios e instrumentos de evaluación de los aprendizajes, de acuerdo a las características de las carreras y considerando el MCTP. 4. Realización de talleres de capacitación a docentes en metodologías de enseñanza aprendizaje, procedimientos, criterios e instrumentos de evaluación de los aprendizajes. 5. Observación de clases para verificación de aplicación de metodologías de E-A y evaluación de los aprendizajes consideradas en la capacitación docente. 6. Realización de jornada de retroalimentación y reflexión con directivos y docentes del CFT, sobre resultados observados. 	
Hitos⁸	Actividades⁹	Medios de verificación¹⁰
Hito 1: Inventario de metodologías EA y procedimientos, criterios e instrumentos de evaluación de los aprendizajes utilizados, establecido. <i>Mes 4 a Mes 5¹¹</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de encuesta de docentes sobre metodologías de E-A y procedimientos, criterios e instrumentos de evaluación de los aprendizajes, utilizadas en sus clases, talleres, laboratorios, entre otros. Responsable consultora Sra. Sepúlveda 	Documento Inventario de metodologías de enseñanza aprendizaje procedimientos, criterios e instrumentos de evaluación de los aprendizajes utilizados en el CFT
Hito 2: Fortalezas y debilidades de la aplicación de metodologías de enseñanza aprendizaje, procedimientos, criterios e	<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de los resultados de la encuesta a docentes sobre sobre metodologías de E-A y procedimientos, criterios e instrumentos de evaluación de los 	Informe sobre fortalezas y debilidades de la aplicación de metodologías de enseñanza aprendizaje, procedimientos, criterios e

⁸ Los hitos serán entendidos como resultados intermedios que contribuyen al logro de los objetivos específicos.

⁹ Las actividades que se consignen en este apartado ser relevantes y pertinentes para el cumplimiento de los hitos.

¹⁰ Los medios de verificación deben dar cuenta del principal resultado comprometido en el hito. Indicar un medio de verificación preciso y concreto que apunte directamente al cumplimiento de cada hito (no de las actividades realizadas).

¹¹ Considerar mes de inicio y mes de término del hito, con extensión máxima de un semestre o, excepcionalmente, un año. Los hitos podrán tener ciclos de implementación semestral o anual, incorporando varios periodos de evaluación. Ej. Hito 1: Instrumentos de monitoreo del programa implementados: Mes 01 a Mes 06; Mes 07 a Mes 12; Mes 13 a Mes 18. De todas maneras, se deberá presentar un solo medio de verificación, el que se irá reportando en cada periodo.

<p>instrumentos de evaluación de los aprendizajes en el CFT, analizadas. <i>Mes 6 a Mes 7</i></p>	<p>aprendizajes, utilizadas en sus clases, talleres, laboratorios, entre otros. Responsable consultora Sra. Sepúlveda</p>	<p>instrumentos de evaluación de los aprendizajes.</p>
<p>Hito 3: Metodologías E-A y procedimientos, criterios e instrumentos de evaluación de los aprendizajes, adecuadas, propuestas. <i>Mes 8 a Mes 8</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación, a directivos del CFT, de propuesta de metodologías de E-A y procedimientos, criterios e instrumentos de evaluación de los aprendizajes, más adecuadas y pertinentes para el tipo de carreras del CFT, considerando al MCTP. 2. Directivos del CFT analizan propuesta y deciden cual es la mejor opción para el CFT. 	<p>Documento de directivos del CFT comunicando las metodologías y evaluación de los aprendizajes más apropiados para el CFT.</p>
<p>Hito 4: Docentes capacitados en metodologías E-A y procedimientos, criterios e instrumentos de evaluación de los aprendizajes. <i>Mes 9 a Mes 11</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de talleres metodologías E-A y procedimientos, criterios e instrumentos de evaluación de los aprendizajes., para docentes de carreras del CFT. Consultora Sra. Sepúlveda 2. Docentes proponen metodologías de E-A y y procedimientos, criterios e instrumentos de evaluación de los resultados de aprendizajes que elaboraron en el objetivo 1. 3. Consutora Sra. Sepúlveda revisa descriptores, entrega observaciones, docentes hacen cambios y entregan version final. 	<p>Objetos de Aprendizajes de cada metodologías E-A.</p>
<p>Hito 5: Observación de clases realizadas. <i>Mes 15 a Mes 20.</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de observación de clases, al azar o indicadas por el Director de Carrera en asignaturas foco riesgo, para verificación y análisis de metodologías E-A empleadas por los docentes. 1. Retroalimentación inmediata a docente, por parte de observadora experta. 	<p>Registros de Videos de observaciones con fichas metodológicas.</p>

<p>Hito 6: Jornada de análisis y retroalimentación, realizada. Mes 22.</p>	<p>1. Realización de jornada de análisis y retroalimentación a docentes sobre resultados de las observaciones de clases. Consultores Sr. Castillo y Sra. Sepúlveda.</p>	<p>Informe sobre resultado de la jornada de análisis y retroalimentación a docentes.</p>
--	---	--

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3	Elaborar y aplicar de manera piloto, un modelo instruccional para ambientes virtuales de aprendizaje, flexible, que promueva el aprendizaje autónomo del estudiante, la evaluación remota y la autoevaluación de proceso, con una retroalimentación oportuna, en un contexto de Educación Técnico-Profesional (T-P)	
ESTRATEGIAS OE N° 3:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción de un modelo instruccional para ambientes virtuales de aprendizaje, flexible, que asegure los aprendizajes autónomos del estudiante, la evaluación remota, la autoevaluación y proporcione una retroalimentación oportuna. 2. Realización de experiencia piloto de módulos virtuales transversales, validos para todas las carreras. 3. Creación de Coordinación de Educación Virtual del CFT que permita la institucionalidad y sustentabilidad del modelo de educación viertual. 	
Hitos¹²	Actividades¹³	Medios de verificación¹⁴
Hito 1: Modelo Instruccional del CFT construido. <i>Mes 1 a Mes 4</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión de modelos de educación on line internacionales, adecuados a la enseñanza técnica-profesional. Responsable Consultora Sra. Maurizi. 2. Elaboración de diseño pedagógico para ambientes virtuales de aprendizaje. Responsables Consultores Sra. Maurizi, Sr. Castillo y Sra. Sepúlveda. 	Documento Modelo Instruccional del CFT-RC.
Hito 2: Módulos transversales seleccionados. <i>Mes 4 a Mes 6¹⁵</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Jefes de carrera seleccionan los módulos transversales que sirven a todas las carreras. 2. Equipo técnico del Proyecto revisa los módulos transversales. Sra Maurizi, Sra. Sepulveda y Sr. Castillo 	Documento módulos transversales seleccionados para la prueba de concepto.
Hito 3: Módulos transversales virtuales, diseñados. <i>Mes 7 a Mes 10</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño de módulos y transversales virtuales utilizando el modelo de diseño instruccional definido y contenidos validados por los 	Documento Módulos transversales virtuales.

¹² Los hitos serán entendidos como resultados intermedios que contribuyen al logro de los objetivos específicos.

¹³ Las actividades que se consignan en este apartado ser relevantes y pertinentes para el cumplimiento de los hitos.

¹⁴ Los medios de verificación deben dar cuenta del principal resultado comprometido en el hito. Indicar un medio de verificación preciso y concreto que apunte directamente al cumplimiento de cada hito (no de las actividades realizadas).

¹⁵ Considerar mes de inicio y mes de término del hito, con extensión máxima de un semestre o, excepcionalmente, un año. Los hitos podrán tener ciclos de implementación semestral o anual, incorporando varios periodos de evaluación. Ej. Hito 1: Instrumentos de monitoreo del programa implementados: Mes 01 a Mes 06; Mes 07 a Mes 12; Mes 13 a Mes 18. De todas maneras, se deberá presentar un solo medio de verificación, el que se irá reportando en cada periodo.

	docentes disciplinares. Consultora Sra. Maurizi.	
Hito 4: Prueba de Concepto de módulos virtuales, realizada. <i>Mes 11 a Mes 15</i>	1. Producción de los módulos transversales: mediatización del contenido, elaboración de materiales gráficos y audiovisuales requeridos. Consultora Sra. Maurizi	1. Reporte sobre prueba piloto de módulos virtuales.
	2. Configuración de la plataforma LMS (Moodle) con las secciones de contenidos, actividades y evaluaciones de cada módulo. Subida de los módulos a la plataforma y validación general de las funcionalidades. Responsables equipo técnico del CFT y Consultora Sra. Maurizi	
	3. Taller de inducción a Tutores Virtuales. Consultora Sra. Maurizi	
	4. Tutores virtuales acompañan a estudiantes que desarrollan módulos.	
Hito 5: Prueba de Concepto evaluada. <i>Mes 16 a Mes 16</i>	1. Entrevista a docentes tutores y estudiantes que cursaron el módulo. Responsable: Encargada de encuestas.	Reporte de prueba de concepto realizada.
	1. Entrevista a equipos encargado del soporte técnico y soporte pedagógico. Responsable: Encargada de encuestas.	
	2. Análisis de resultados de la evaluación y de recomendaciones realizadas. Responsable: Encargada de encuestas.	
Hito 6: Módulos transversales activados. <i>Mes 17 a Mes 18</i>	1. Incorporación de recomendaciones realizadas, a los módulos pilotos. Responsable Consultora Sra. Maurizi	Módulos transversales evaluados, alojados en la plataforma.
	2. Subida a la plataforma de módulos pilotos evaluados y actualizados. Responsables equipo técnico del CFT y Consultora Sra. Maurizi	

Hito 7: Reunión de cierre del proyecto realizada.

Mes 24

1. Realización de jornada de reflexión y cierre con Directorio, autoridades, docentes y estudiantes del CFT
Responsable equipo Consultor.

1. **Programa de la Jornada y Lista de asistencia.**

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 4	Mejorar los aprendizajes de los estudiantes, en sus aspectos procedimentales y prácticos, mediante el uso de simuladores virtuales, en áreas estratégicas de carreras del CFT.	
ESTRATEGIAS OE N° 4:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación y selección de simuladores virtuales más apropiados, en las áreas de administración, logística, contabilidad, riego y maquinaria pesada 2. Adquisición de simuladores virtuales en las áreas indicadas. 3. Readecuación curricular en las carreras involucradas para dar cabida a la simulación virtual, en los respectivos planes de estudio. 4. Capacitación de docentes involucrados, en el uso didáctico de los simuladores virtuales. 5. Realización de experiencia piloto de simulación virtual con un curso de cada carrera involucrada. 6. Realización de jornada de retroalimentación y reflexión con directivos y docentes del CFT, sobre resultados observados. 	
Hitos¹⁶	Actividades¹⁷	Medios de verificación¹⁸
Hito 1: Compra de simuladores virtuales apropiados, realizada. <i>Mes 20 a Mes 23¹⁹</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Jefes de carreras involucradas realizan indagación sobre simuladores virtuales existentes que se ajusten a las características de los perfiles de egreso de las carreras involucradas. 2. Jefes de carreras involucradas adquieren simuladores que cumplan con las condiciones del perfil de egreso de sus respectivas carreras. 	Factura de compra.
Hito 2: Equipamiento computacional y audiovisual, adquiridos. <i>Mes 20 a Mes 23</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adquisición de equipamiento computacional y audiovisual. 	Factura de compra de equipamiento computacional y audiovisual
Hito 3: Readecuación curricular para la simulación virtual, realizada. <i>Mes 25 a Mes 32</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consultor curricular, con Jefes de carreras involucradas y docentes de especialidad definen la ubicación curricular de la simulación en el plan de estudio y su expresión en la malla 	Documento Plan de Estudio de carreras involucradas.

¹⁶ Los hitos serán entendidos como resultados intermedios que contribuyen al logro de los objetivos específicos.

¹⁷ Las actividades que se consignen en este apartado ser relevantes y pertinentes para el cumplimiento de los hitos.

¹⁸ Los medios de verificación deben dar cuenta del principal resultado comprometido en el hito. Indicar un medio de verificación preciso y concreto que apunte directamente al cumplimiento de cada hito (no de las actividades realizadas).

¹⁹ Considerar mes de inicio y mes de término del hito, con extensión máxima de un semestre o, excepcionalmente, un año. Los hitos podrán tener ciclos de implementación semestral o anual, incorporando varios periodos de evaluación. Ej. Hito 1: Instrumentos de monitoreo del programa implementados: Mes 01 a Mes 06; Mes 07 a Mes 12; Mes 13 a Mes 18. De todas maneras, se deberá presentar un solo medio de verificación, el que se irá reportando en cada periodo.

	<p>curricular respectiva. Responsable: Consultor Julio Castillo.</p> <p>2. Rectoría aprueba modificacion de Planes de Estudio de carreras involucradas.</p>	
<p>Hito 4: Docentes capacitados en simuladores virtuales.. <i>Mes 26 a Mes 30</i></p>	<p>1. Realización de talleres simulación virtual por parte de los proveedores de los simuladores.</p>	<p>Constancia de Participación en el taller por parte deproveedores de simuladores.</p>
<p>Hito 5: Experiencia piloto en cada carrera involucrada, realizada. <i>Mes 26 a Mes 35.</i></p>	<p>1. Docentes de módulos pilotos realización actividades de simulación virtual con estudiantes de módulos seleccionados. Asesoría Consultor Julio Castillo</p>	<p>Informe experiencia piloto</p>
<p>Hito 6: Jornada de análisis y retroalimentación, realizada. Mes 36</p>	<p>1. Realización de jornada de análisis y retroalimentación a docentes y estudiantes involucrados en piloto de simulación virtual. Responsable Consultor Julio Castillo</p>	<p>Informe sobre resultado de la jornada de análisis y retroalimentación a docentes.</p>

6. INDICADORES DE LA PROPUESTA

Defina indicadores que permitan medir los resultados de los objetivos específicos y resultados esperados de la propuesta.

OE N° X	Nombre Indicador	Fórmula Cálculo	Base	Meta año 1	Meta año 2	Meta año 3	Medios de Verificación ²⁰
			Valor	Valor	Valor	Valor	
1	Porcentaje de carreras con perfiles de egreso revisados según MCTP.	$(\text{N}^\circ \text{ de carreras con perfiles revisados según MCTP}) / (\text{N}^\circ \text{ total carreras del CFT}) * 100$	0%	80%	100%		1. Documento modelo curricular del CFT y Perfil de Egreso de cada Carrera.
	Porcentaje de carreras con perfiles de egreso con Procesos Esenciales y Procedimientos claves definidos.	$(\text{N}^\circ \text{ de carreras con perfiles de egreso con procesos esenciales y procedimientos claves definidos}) / (\text{N}^\circ \text{ total de carreras del CFT}) * 100$	0%	80%	100%		1. Documento Planes de Estudios y Mallas curriculares de carreras del CFT adecuados.
	Porcentaje de carreras con Planes de Estudio y mallas curriculares revisadas, según MCTP.	$(\text{N}^\circ \text{ de carreras con Planes de Estudio y mallas curriculares revisadas, según MCTP}) / (\text{N}^\circ \text{ total de carreras del CFT}) * 100$	0%	80%	100%		1. Documento Planes de Estudios y Mallas curriculares de carreras del CFT adecuados.
	Porcentaje de docentes capacitados en enfoque centrado en el aprendizaje.	$(\text{N}^\circ \text{ de docentes capacitados en enfoque centrado en el aprendizaje}) / (\text{N}^\circ \text{ total de docentes del CFT}) * 100$	0%	75%	85%	100%	1. Informe sobre taller de capacitación de docente.
	Porcentaje de carreras con módulos por resultados de aprendizaje definidos.	$(\text{N}^\circ \text{ de carreras con módulos por resultados de aprendizaje definidos}) / (\text{N}^\circ \text{ total de carreras del CFT}) * 100$	0%	80%	100%		1. Programas de Módulos por resultados de aprendizaje.

²⁰ Los medios de verificación deben dar cuenta del principal resultado comprometido en el indicador. Señale, en lo posible, solo un medio de verificación preciso y concreto que apunte directamente al cumplimiento del indicador.

	Porcentaje de carreras con descriptores de resultados de aprendizaje definidos.	$(N^{\circ} \text{ de carreras con descriptores de resultados de aprendizaje definidos}) / (N^{\circ} \text{ total de carreras del CFT}) * 100$	0%	50%	85%	100%	1. Documento descriptores de resultados de aprendizaje de carreras del CFT del Maule.
	Porcentaje de carreras con matrices de tributación al perfil de egreso elaboradas.	$(N^{\circ} \text{ de carreras con matrices de tributación al perfil de egreso de carreras elaboradas}) / (N^{\circ} \text{ total de carreras del CFT}) * 100$	0%	0%	80%	100%	1. Documento Matrices de Tributación al perfil de egreso de cada carrera del CFT del Maule.
	Porcentaje de carreras con trayectorias académicas y certificaciones establecidas.	$(N^{\circ} \text{ de carreras con trayectorias académicas y certificaciones definidas}) / (N^{\circ} \text{ total de carreras del CFT}) * 100$	0%	0%	80%	100%	1. Documento Trayectorias académicas y certificaciones de cada carrera del CFT del Maule.
2	Porcentaje de carreras con metodologías de E-A procedimientos, criterios e instrumentos de evaluación de los aprendizajes utilizadas, identificadas.	$(N^{\circ} \text{ de carreras con sus metodologías de EA e instrumentos de evaluación identificadas}) / (N^{\circ} \text{ total de carreras del CFT}) * 100$	0%	50%	80%	100%	1. Documento de directivos del CFT comunicando las metodologías y evaluación de los aprendizajes más apropiados para el CFT. ando las metodologías y evaluación de los aprendizajes más apropiados para el CFT.
	Porcentaje de carreras con metodologías de E-A procedimientos, criterios e instrumentos de evaluación de los aprendizajes analizadas.	$(N^{\circ} \text{ de carreras con sus metodologías de EA e instrumentos de evaluación analizadas}) / (N^{\circ} \text{ total de carreras del CFT}) * 100$	0%	80%	100%		1. Documento de directivos del CFT comunicando las metodologías y evaluación de los aprendizajes más apropiados para el CFT.
	Porcentaje de docentes capacitados en metodologías E-A y	$(N^{\circ} \text{ de docentes capacitados en metodologías E-A y})$	0%	75%	85%	100%	1. Informe sobre Talleres

	metodologías E-A y procedimientos, criterios e instrumentos de evaluación de los aprendizajes.	procedimientos, criterios e instrumentos de evaluación de los aprendizajes)/(N° total de docentes del CFT)*100					realizados (incluye nómina de docentes)
	Porcentaje de docentes observados en su práctica pedagógica.	(N° de docentes observados en su práctica pedagógica)/(N° total de docentes del CFT)*100	0%	50%	85%	100%	1. Registros de observaciones con fichas metodológicas.
3	Porcentaje de módulos pilotos seleccionados	(N° de módulos pilotos seleccionados)/(N° total de módulos planificados)*100	0%	80%	100%		1. Documento Listado de módulos pilotos seleccionados.
	Porcentaje de módulos pilotos virtuales diseñados.	(N° de módulos pilotos virtuales diseñados)/(N° total de módulos planificados)*100	0%	60%	70%	100%	1. Documento módulos pilotos diseñados.
	Porcentaje de módulos pilotos con prueba de concepto realizada.	(N° de módulos pilotos virtuales con prueba de concepto realizada)/(N° total de módulos diseñados)*100	0%	0%	80%	100%	1. Documento Informe sobre módulos pilotos con prueba de concepto realizada.
	Porcentaje de módulos pilotos evaluados.	(N° de módulos pilotos virtuales evaluados)/(N° total de módulos pilotos)*100	0%	0%	80%	100%	1. Documento Informe sobre módulos pilotos con prueba de concepto realizada.
4	Porcentaje de simuladores virtuales seleccionados.	(N° de simuladores virtuales seleccionados)/(N° total de simuladores identificados)*100	0%	50%	100%		1. Documento inventarios de simuladores posibles.
	Porcentaje de simuladores virtuales adquiridos.	(N° de simuladores virtuales adquiridos)/(N° total de simuladores seleccionados)*100	0%	75%	100%		1. Factura de compra de simuladores.
	Porcentaje de readecuaciones curriculares para	(N° de readecuaciones curriculares	0%	50%	75%	100%	1. Documento Plan de

	simulación virtual realizadas.	realizadas)/(N° total de modificaciones curriculares posibles)*100					Estudios de cada carrera involucradas.
	Porcentaje de docentes capacitados en simulación virtual.	(N° de docentes capacitados en simulación virtual)/(N° total de docentes seleccionados)*100	0%	75%	85%	100%	1. Reporte sobre taller de capacitación de docente.
	Porcentaje de experiencias piloto de simulación virtual realizadas.	(N° de experiencias piloto realizadas)/(N° total de experiencias piloto planificadas)*100	0%	0%	80%	100%	1. Reporte sobre experiencias piloto realizadas.
	Porcentaje de objetivos logrados en simulación virtual realizada.	(N° de objetivos logrados en simulación virtual realizada)/(N° total de objetivos planificados en cada simulación virtual)*100	0%	0%	80%	100%	1. Reporte de logros de objetivos en simulaciones pilotos realizadas.
5 ²¹	Porcentaje de titulación oportuna	(N° de estudiantes egresados oportunamente)/(N° total de titulados)*100	0%	0%	40%	70%	1. Nómina de titulados al año 1 y 2 del egreso
6	Porcentaje de titulados trabajando en su campo laboral	(N° de titulados trabajando en su área profesional /N° total de titulados)*100	0	0	60%	90%	1. Nómina de inserción laboral de titulados
7	Porcentaje de satisfacción de empleadores	(Número de empleadores satisfechos con desempeño de titulados)/(N° total de empleadores consultados)*100	0	0	70%	90%	1. Encuestas de satisfacción

²¹ Se elaborará una línea base durante los primeros meses del proyecto y se definirán las metas, como un incremental del resultado de la línea base establecida.

7. RECURSOS SOLICITADOS

Considerar una proporción más cercana a un 65% para gastos corrientes y a un 35% para gastos de capital, respecto del monto total solicitado en la propuesta.

7.1.- PRESUPUESTO DE LA PROPUESTA [EN MILES DE PESOS - \$M].						
ÍTEM	SUBÍTEM	GASTO	Año 1	Año 2 [En	Año 3	Total
			[En M\$]	M\$]	[En M\$]	
			Mineduc	Mineduc	Mineduc	Mineduc
RECURSOS HUMANOS	Contratación de docentes/académicos	Remuneraciones (Docentes/Académicos)				
		Honorarios (Docentes/Académicos) Docentes que modifican sus módulos a Resultados de Aprendizaje.		14.875	14.875	29.750
		Honorarios Gestor Plataforma		3.200		3.200
	Contratación de equipo de gestión	Remuneraciones (Equipo de gestión)				
		Honorarios Equipo de gestión: Julio Castillo Mabel Sepúlveda María Rosa Maurizi Nota: el detalle de sus actividades e ingresos, se establecerán en sus contratos individuales.	50.500	15.000	15.000	80.500
		Seguros de accidente (Equipo de gestión)				
	Contratación de ayudantes y tutores	Honorarios docentes módulos transversales	500	1.000	1.000	2.500
		Honorarios Docentes Tutores Virtuales		9.000	5.000	14.000
		Transferencias a estudiantes (Ayudantes)				
		Honorarios Experto en diseño, aplicación y análisis de encuestas sobre metodologías de E-A e instrumentos de evaluación utilizados en el CFT.	2.500			2.500
		Honorarios Experto en diseño, aplicación y análisis de entrevistas a tutores y estudiantes que cursaron módulos virtuales.		4.000		4.000
		Honorarios Observador de clases	1.200	1.200	1.200	3.600
	Visita de especialista	Pasajes (visita especialista)				
		Mantención (visita especialista)				
		Seguros (visita especialista)				
Honorarios (visita especialista)						
Pasajes (formación)						

GASTOS ACADÉMICOS	Actividades de formación y especialización	Contratación de servicios de traslado (formación)				
		Arriendo de vehículos (formación)				
		Viáticos/mantención (formación)				
		Seguros (formación)				
		Inscripción (formación)				
	Actividades de vinculación y gestión	Pasajes (Vinculación)				
		Contratación de servicios de traslado (Vinculación)				
		Arriendo de vehículos (Vinculación)				
		Viático/Mantención (Vinculación)				
		Seguros (Vinculación)				
	Movilidad estudiantil	Pasajes (Movilidad)				
		Contratación de servicios de traslado (Movilidad)				
		Arriendo de vehículos (Movilidad)				
		Mantención (Movilidad)				
		Seguros (Movilidad)				
		Inscripción (Movilidad)				
	Asistencia a reuniones y actividades académicas	Pasajes (Asist. reuniones)				
		Contratación de servicios de traslado (Asist. reuniones)				
		Arriendo de vehículos (Asist. reuniones)				
		Mantención/ Viático (Asist. reuniones)				
		Seguros (Asist. reuniones)				
		Serv. de alimentación (Asist. reuniones)				
	Organización de talleres y seminarios	Mantención/ Viáticos (Org. talleres)				
Seguros (Org. Talleres)						
Honorarios (Org. talleres)						
Pasajes (Org. talleres)						
Contratación de servicio de traslado (Org. Talleres)						
Arriendo de vehículos (Org. Talleres)						
Serv. de alimentación (Org. talleres)		3.600	3.300	3.300	10.200	
Coffe Break talleres						
Cocktail Jornada de cierre						
Servicio y productos de difusión (Org. talleres)						
Materiales e insumos de oficina (Org. talleres)		2.200	200	1.000	3.400	
Serv. De apoyo académico (Org. talleres)						

		Servicios audiovisuales y de comunicación (Org. talleres)				
		Arriendo de espacios (Org. talleres) Jornada de cierre			2.800	2.800
	Fondos concursables	Contrataciones (Fondos concursables)				
		Servicio de consultoría (Fondo concursable)				
		Otros (Fondos concursables)				
GASTOS DE OPERACIÓN	Servicios de soporte y seguros	Estudios de arquitectura y afines				
		Instalaciones				
		Servicios técnicos				
		Seguros de bienes				
		Servicios de acceso y suscripción				
		Servicios de telecomunicaciones				
	Materiales e insumos	Materiales e insumos de oficina				
		Insumos para equipamiento y laboratorio				
	Servicios y productos de apoyo académico y difusión	Material pedagógico y académico				
		Servicios de apoyo académico	5.000	2.000	500	7.500
		Diseño y producción de Módulos Virtuales pilotos				
Servicios y productos de difusión						
Impuestos, patentes y otros	Servicios audiovisuales y de comunicación					
	Impuestos					
SERVICIOS DE CONSULTORÍA	Asistencia técnica	Asistencia técnica individual (Equipo de Consultoría)				
		Asistencia técnica firma consultora				
Subtotal Presupuesto Corriente			66.500	53.775	43.675	163.950
BIENES	Equipamiento instrumental de apoyo	Simuladores para las áreas de Administración, Contabilidad, Logística, Maquinaria pesada y meantención de riego.	25.000	25.467		50.467
		Equipamiento computacional y de información	5.000			5.000
		Equipamiento audiovisual	5.000			5.000
	Otros bienes	Soporte informático y bases de datos				
		Desarrollo de softwares				
		Bibliografía				
	Alhajamiento menor	Alhajamiento menor				
		Mobiliario				
Fondos concursables	Bienes (Fondos concursables)					

OBRAS	Ampliación	Ampliación				
	Remodelación	Remodelación				
	Habilitación	Habilitación				
Subtotal Presupuesto Capital			35.000	25.467	0	60.467
Total Anual M\$			101.500	79.242	43.675	224.417

7.2.- Descripción y justificación por ítem de los recursos solicitados	
ITEM	Descripción y justificación
Recursos humanos:	<p>Los recursos humanos que se contratarán a honorarios, serán docentes del CFT que no tienen contrato laboral, sino emiten boletas de honorarios. Con esto, se busca capacitar a colaboradores del CFT en temas cruciales como la modificación de los módulos de las carreras a resultados de aprendizaje, tutoría en ambientes virtuales y enseñanza con uso de simuladores virtuales, en evaluación de los aprendizajes, entre otros temas. Esto busca generar una masa crítica en el CFT que sea capaz de sostener el cambio estratégico que significará el proyecto FDI.</p> <p>De igual manera, los profesionales del CFT contratados que participarán del proyecto, vivirán las mismas experiencias señaladas para los docentes, anteriormente, lo cual aumenta la base de institucionalidad y sostenibilidad de los cambios que se generarán.</p> <p>Finalmente, se contratará un profesional Informático que apoye en las actividades que surgirán de la compra de los simuladores e implementos audio visuales.</p>
Gastos académicos	<p>Los gastos académicos se relacionan con la realización de actividades de capacitación, tipo taller, en temas de articulación curricular basada en resultados de aprendizaje y su vinculación con el MCTP, descriptores de resultados de aprendizaje, matrices de tributación al perdil de egreso, trayectorias académicas conducentes a certificaciones, metodologías de docencia efectiva en contextos de educación superior T-P, virtualización de la educación técnica y simulaciones virtuales, entre otros. Todos los docentes que participen en estas actividades formativas, serán reconocidas y certificadas por el CFT, como parte de su proceso de educación continua.</p>
Gastos de operación:	<p>Los gastos de operación del proyecto están asociados a la producción de módulos transversales, lo cual representa una fortaleza, pues amplía y flexibiliza la oferta educativa del CFT, especialmente, para aquellos estudiantes/trabajadores que por diversas razones, no pueden asistir, en ciertas ocasiones. Estos módulos virtuales se constituyen en una oportunidad para aprender. Pero no se trata solo de 5 módulos: el CFT quedará con un modelo de educación virtual, con profesionales y docentes capacitados en este tema, lo cual les</p>

	permitirá, a futuro, virtualizar módulos de especialidad que servirán tanto a los estudiantes del CFT, como a otros interesados, como trabajadores de empresas de la región del Maule o independientes que no pueden estar estudiando tiempo completo, pero necesitan una capacitación o actualización de saberes.
Servicios de consultoría:	No aplica
Bienes:	Los bienes de este proyecto son simuladores virtuales en algunas áreas estratégicas que se indican en la propuesta. Esta tecnología de punta abre posibilidades insospechadas para que los estudiantes practiquen, de forma continua, procedimientos prácticos claves de sus oficios y lo hagan tantas veces como sea necesario, para lograr el estándar requerido. Los simuladores representan una solución virtuosa cuando las posibilidades de ir a terreno a poner en práctica lo aprendido, son escasas.
Obras:	No aplica

8. ANEXOS

ANEXO 1: UNIDADES ACADÉMICAS INVOLUCRADAS EN LA PROPUESTA (completar este anexo, solo en caso de propuestas focalizadas, indicado en portada de formulario).

Para completar esta tabla considerar la información proporcionada por el Servicio de Información de Educación Superior (SIES) disponible en: <https://www.mifuturo.cl/sies/>. Tener en consideración que el código SIES de las carreras varía según versiones de la misma o jornadas en la que se dicta, por lo tanto, se debe informar la **totalidad de carreras y códigos respectivos**. La información que proporcione la institución en este anexo, es la que se considerará como oficial para la postulación.

N°	Nombre carrera	Código SIES	Nombre sede (Indicar sede en la que se imparte la carrera de acuerdo a lo informado a SIES)	Carrera Nueva o Antigua	Matrícula 2020 (solo completar en caso de ser carrera nueva)
1				Elija un elemento.	

2				Elija un elemento.	
3				Elija un elemento.	
4				Elija un elemento.	
...				Elija un elemento.	

ANEXO 2: CURRÍCULO DE LOS INTEGRANTES DEL PROYECTO

(1 página por persona como máximo).

1. DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
VILLAGRÁN		PAREDES	MARÍA ELENA	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
19 MAYO 1971		ME.VILLAGRAN@CFTMAULE.CL	(73) 2486078	
RUT		CARGO ACTUAL		
10.589.587-9		RECTORA		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
MAULE	LINARES	SANTA LUCINDA S/N		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Derecho	Universidad de Chile, Santiago.	Chile	1999
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magíster © en Derecho Administrativo con mención en Derecho Público	Universidad de Chile.	Chile	2014
Magister en Dirección y Gestión Educacional	Universidad Católica del Maule	Chile	2019

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
ProChile, Región del Maule	Directora Regional	Febrero 2017	Mayo 2017
Ejercicio libre	Ejercicio libre de profesión de abogada	Marzo 2016	Junio 2017
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, región del Maule	Secretaria Regional Ministerial	Marzo 2014	Mayo 2016

2. DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
LOZANO		MEDINA	RICARDO ANTONIO	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
18 DE FEBRERO 1976		RLOZANO@CFTMAULE.CL	732282675	
RUT		CARGO ACTUAL		
11.632.746-5		DIRECTOR ACADEMICO		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
MAULE	LINARES	SANTA LUCINDA S/N		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
44				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
ING. CIVIL EN COMPUTACION	U. DE CHILE	CHILE	2005
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)			
DOCTORADO EN POLITICA Y GESTION EDU.	UNIVERSIDAD DE OREGON	USA	2010
MAGISTER EN INFORMATICA EDUCATIVA	U. DE CHILE	CHILE	2004
MAGISTER EN GESTION	UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID	ESPAÑA	2013
DOCTORADO EN EDUCACION	UPLA	CHILE	2012

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	DIRECTOR DE DESARROLLO ACADEMICO	2017	2018
UNIVERSIDAD ANDRES BELLO	DIRECTOR ACADEMICO	2009	2016
UNIVERSIDAD DE CHILE	ACADEMICO	2004	2008

3. DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
SAN MARTIN		VALDES	SEBASTIAN EUGENIO	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO
29.01.1961		ssanmartin@cftmaule.cl		956910236
RUT		CARGO ACTUAL		
9.320.367-4		DIRECTOR ECONOMICO Y ADMINISTRATIVO CFT MAULE		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
MAULE	LINARES	PASAJE SANTA LUCINDA S/N		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
44				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR	TALCA	CHILE	1984
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)			
DIPLOMADO EN GESTION DE PERSONAS	ALBERTO HURTADO – NOTRE DAME	CHILE	2008
DIPLOMADO EN EVALUACION DE PROYECTOS	CATOLICA (PUC)	CHILE	1998

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
GENDARMERIA DE CHILE	JEFE REGIONAL ADM. Y FINANZAS REGION DEL MAULE	01.07.1994	31.12.2015
SOC. COMERCIAL FIGUEROA Y ROJAS	GERENTE DE FINANZAS	01.10.1992	30.09.1993
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHANCO	DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS	01.05.1988	30.09.1992

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CAUQUENES	PROFESOR DE CONTABILIDAD	01.03.1989	28.02.1991
MADERAS CAUQUENES LIMITADA	SUB CONTADOR	15.08.1985	31.03.1988

4. DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
CAMPOS		MOLINA	CRISTIAN ALFONSO	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
16-04-1966		CCAMPOS@CFTMAULE.CL	9-31876818	
RUT		CARGO ACTUAL		
10.278.687-4		FISCAL- CFT ESTATAL DE LA REGIÓN DEL MAULE		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
MAULE	LINARES	SANTA LUCINDA S/N		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
44				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
PROFESOR DE HISTORIA , GEOGRAFÍA Y EDUCACIÓN CIVICA	UNIVERSIDAD AUTRAL DE CHILE	CHILE	1993
ABOGADO	UNIVERSIDAD DE TALCA	CHILE	2006
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES	UNIVERSIDAD DE TALCA	CHILE	2006

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Centro de Formación Técnica Estatal de la Región del Maule.	FISCAL	2017	2019
Gobernación Provincial de Linares – Ministerio del Interior	JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO, EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN	2014	2017
Estudio Jurídico Campos y Asociados	ABOGADO	2009	2014
I. Municipalidad de Yerbas Buenas	ABOGADO	2005	2008
Centro de Gestión del Maule Sur	ABOGADO	2000	2004

5. DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Carreño		Muñoz	Blanca Prosperina	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
31/03/1967		bcarreno@cftmaule.cl	956386226	
RUT		CARGO ACTUAL		
10262073-9		Subdirectora de la Gestión de la Docencia CFT Maule		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Maule	Linares	Sta. Lucinda s/n Linares		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
44				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	INSTITUCIÓN	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Profesor de estado en Educación General Básica	Instituto Profesional de Osorno (ULA)	Chile	1988
Administrador Educacional	Universidad Austral de Chile	Chile	2001
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	INSTITUCIÓN	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Mg. En Educación Mención Currículo Y Evaluación	Universidad Autónoma de Temuco	Chile	2008
Doctorado @ en Educación y Cultura en Latinoamérica, mención Cultura	Universidad Arcis	Chile	2012

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Santo Tomás	Directora de la Docencia	2001	2005
Universidad Santo Tomas/IP Santo Tomás/CFT Santo Tomas	Directora del Centro de Aprendizaje	2010	2017

6. DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
ANTÚNEZ		LARA	MARÍA CAROLINA	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO
29-03-1976		KPIZARRO@CFTMAULE.CL		73 2 282640
RUT		CARGO ACTUAL		
14.510.830-6		COORDINADORA INSTITUCIONAL - CFT ESTATAL DE LA REGIÓN DEL MAULE		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
MAULE	LINARES	SANTA LUCINDA S/N		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
44				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
PSICÓLOGA	UNIACC	CHILE	2018
ASISTENTE SOCIAL	IP VALLE CENTRAL	CHILE	2001
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
LICENCIADA EN PSICOLOGIA	UNIACC	CHILE	2018
LICENCIADA EN SERVICIO SOCIAL	IP VALLE CENTRAL	CHILE	2001

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA ESTATAL DEL MAULE	Coordinadora Institucional	2017	ACTUAL
IPSOS EMPRESA DE ESTUDIOS	PROFESIONAL FREE- LANCE	2017	2017
SECRERÍA REGIONAL MINISTERIAL DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	PROFESIONAL DE APOYO	2014	2016

7.DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
ORTIZ		CÁCERES	ANA del ROSARIO	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
16 de MAYO 1974		AORTIZ@CFTMAULE.CL	(73) 2486078	
RUT		CARGO ACTUAL		
12.658.068-1		SUBDIRECTORA DE ANALISIS INSTITUCIONAL Y VINCULACIÓN CON EL MEDIO		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
MAULE	LINARES	SANTA LUCINDA S/N		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
44				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Comercial Mención en Administración	Universidad de Talca	Chile	1997
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister en Gestión Educacional	Universidad de Diego Portales	Santiago	2006

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
CFT San Agustín de Talca	Vicerrectora Académica	2013	Julio 2017
CFT San Agustín de Talca	Directora Académica	2001	2013

8.DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
VILLENNA		ROCO	ELIANA MARGARITA	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
7/12/1962		MVILLENNA@CFTMAULE.CL	73/2282649	
RUT		CARGO ACTUAL		
8.684.630-6		JEFA UNIDAD DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
MAULE	LINARES	PASAJE SANTA LUCINDA S/N		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
44				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
PROFESORA DE ESTADO EN CASTELLANO	UNIVERSIDAD DE TALCA	CHILE	1987
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
MAGÍSTER EN POLÍTICAS SOCIALES Y GESTIÓN LOCAL	UNIVERSIDAD DE ARTES Y CIENCIAS SOCIALES, ARCI	CHILE	2006

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA SAN AGUSTÍN	DIRECTORA SEDE TALCA	2015	2016
CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA SAN AGUSTÍN	DIRECTORA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO	2013	2015

9.DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Castillo		Narváez	Julio	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO
23 de diciembre de 1952		jcastillonarvaez@gmail.com		998715637
RUT		CARGO ACTUAL		
6.450.340-5		Consultor en Educación Superior y Director Académico en Consultora Edumetric		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
RM	Santiago	Brown Norte 90, Dpto. 605. Ñuñoa		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
16				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	INSTITUCIÓN	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Antropólogo	Universidad de Chile	Chile	1978
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	INSTITUCIÓN	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Master of Arts en Educación	Universidad de Chicago	EEUU	1983

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Edumetric	Socio fundador Director Académico	2019	A la fecha.
CFT Región Coquimbo	Asesor curricular	2019	A la fecha.
Instituto Profesional IPG	Vicerrector Académico	2017	2018
Instituto Profesional IPP	Director Académico	2016	2016
Universidad San Sebastián	Director General de Pregrado	2012	2013

10.DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
SEPULVEDA		ALVAREZ	NELIDA MABEL	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO
12.06.1949		Sepulveda.mabel@gmail.com		9 426 999 67
RUT		CARGO ACTUAL		
6.068.401-4		Consultora en Educación Superior (independiente)		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Metropolitana	Santiago	Martín de Zamora 5732 – Las Condes		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
Actualmente sin trabajo				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	INSTITUCIÓN	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Profesora de Castellano	Pontificia Universidad Católica de Chile	Chile	1975
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	INSTITUCIÓN	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magíster en Educación mención Didáctica e Innovación Pedagógica	Universidad Academia de Humanismo Cristiano	Chile	2008
Diplomada en Assessment del Aprendizaje Estudiantil	Universidad Mayor	Chile	2015

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad San Sebastián	Consultora en diferentes Proyectos Mecsup de la USS	2015	2019
Instituto Profesional Escuela Moderna de Música	Consultora en gestión académica y acreditación	2017	2019
Universidad Mayor	Coordinadora de Evaluación de la Efectividad Educativa y Desarrollo Curricular	2006	2016

12.DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
MAURIZI		CARRIZO	MARIA ROSA	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
11-07-62		mariarosa.maurizi@gmail.com	9 69084551	--
RUT		CARGO ACTUAL		
14.670.443-3		Coordinadora de programas online – Dept. Control de Gestión y Sistemas de Información. Facultad Economía y Negocios - Universidad de Chile		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
13	Santiago	Diagonal Paraguay 257,		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
40				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	INSTITUCIÓN	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Licenciada en Ciencias de la Educación	Universidad Católica de Córdoba	Argentina	1989
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	INSTITUCIÓN	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magíster en Comunicación Social	Universidad Diego Portales	Chile	2003

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Instituto Profesional Providencia - IPP	Directora de Educación Online	2013	2019



FORMULARIO DE POSTULACIÓN
CONCURSO ÁREAS ESTRATÉGICAS
SUBSISTEMA TÉCNICO PROFESIONAL
(ÁREAS ESTRATÉGICAS 1 A 7)
FONDO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
AÑO 2020

DATOS GENERALES

Nombre institución:	Centro de Formación Técnica San Agustín
RUT institución:	65.124.731-4
Dirección casa central institución:	1 norte 550 Talca
Título de la propuesta:	"Fortalecimiento del modelo educativo de la modalidad presencial de las carreras del CFT San Agustín mediante la implementación de metodologías de aprendizaje activo con uso de tecnologías educativas y ambientes de aprendizajes digitales, dando versatilidad al modelo actual para entregar servicios académicos específicos a distancia".
Área estratégica de la propuesta (seleccionar sólo un área):	Desarrollo curricular e innovación académica, considerando el Marco de Cualificaciones Técnico Profesional, para promover la actualización, articulación, pertinencia y calidad de la oferta formativa institucional
Acciones específicas (seleccionar la acción específica que mejor refleje el objetivo de la propuesta, según Área estratégica seleccionada):	Implementación de metodologías innovadoras de enseñanza-aprendizaje, centradas en el estudiante, y de sistemas de optimización de la gestión académica y de la gestión del currículum, que incorporen tecnologías de la información [...]
Alcance de la propuesta (en caso de las propuestas focalizadas, incluir en Anexo 1, las carreras involucradas):	Institucional
Nombre de sedes en la que se implementa la propuesta y ciudad en la que se ubica:	Sede Curico, Curico Sede Carlos Gonzalez Cruchaga, Talca Sede Linares, Linares Sede Cauquenes, Cauquenes
Duración de la propuesta (18 a 36 meses):	24 meses

Monto solicitado al Mineduc en miles de pesos. <i>(150 a 300 millones de pesos)¹:</i>	M\$.255.000
--	-------------

Las propuestas deben ser autoexplicativas, conteniendo toda la información necesaria para su comprensión. En el caso de las siglas o acrónimos, estos deberán explicitar su significado en la primera aparición, ya sea en el cuerpo del texto o a pie de página.

Por motivos de formato, algunos textos correspondientes a determinadas Acciones específicas, no pueden ser copiados en su totalidad, en estos casos se entenderá la Acción específica tal como se indica en las Bases.

¹ Tal como se indica en la Bases del concurso, la cifra señalada en la portada de este formulario es la que se considerará como válida.

TABLA DE CONTENIDO

1. CARTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL	4
2. EQUIPOS DE LA PROPUESTA	5
2.1.- EQUIPO DIRECTIVO	5
2.2.- EQUIPO EJECUTIVO	5
2.3.- RESPONSABLE DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	6
3. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DE LA PROPUESTA.	7
4. FOCO DE LA PROPUESTA	14
4.1.- RESULTADOS ESPERADOS DE LA PROPUESTA <i>(EN FUNCIÓN DEL FOCO DE LA PROPUESTA Y DIRECTAMENTE VINCULADOS CON LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA)</i>	14
5. MODELO DE GESTIÓN DE LA PROPUESTA	15
6. PLAN DE TRABAJO: OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, HITOS Y ACTIVIDADES. <i>(DURACIÓN MÍNIMA 18 MESES, DURACIÓN MÁXIMA 36 MESES).</i>	17
7. INDICADORES DE LA PROPUESTA	22
8. RECURSOS SOLICITADOS	25
9. ANEXOS	29

1. CARTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL

CARTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL

CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA SAN AGUSTÍN

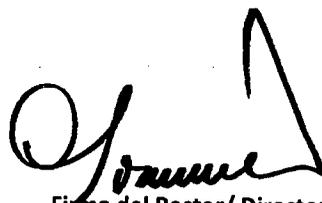
Talca, 29 Mayo 2020

Yo **Sergio Morales Díaz**, Rector del **Centro de Formación Técnica San Agustín**, institución ejecutora de la propuesta presentada al *Concurso de propuestas de proyectos en Áreas Estratégicas, Subsistema Técnico Profesional, año 2020, en el marco de ejecución del Fondo de Desarrollo Institucional*, denominada **“Fortalecimiento del modelo educativo de la modalidad presencial de las carreras del CFT San Agustín mediante la implementación de metodologías de aprendizaje activo con uso de tecnologías educativas y ambientes de aprendizajes digitales, dando versatilidad al modelo actual para entregar servicios académicos específicos a distancia”**, me comprometo, junto con los actores involucrados de esta institución, a:

- Presentar formalmente esta propuesta, aceptar las Bases y las condiciones del concurso, y asumir la responsabilidad de cumplir los compromisos de ejecución en caso de ser adjudicada la propuesta.
- El éxito de este proyecto se verá reflejado en su sustentabilidad, por lo cual nuestra institución asumirá todos los compromisos necesarios y pertinentes para su continuidad e institucionalización en el mediano y largo plazo.

Sergio Morales Díaz

**Nombre del Rector/ Director
(o autoridad máxima de la IES)**



Firma del Rector/ Director

2. EQUIPOS DE LA PROPUESTA

2.1.- EQUIPO DIRECTIVO						
Nombre	RUT	Cargo en la Institución	Cargo en proyecto	Horas/mes asignadas	Fono	E mail
Sergio Morales Díaz	7.749.240-2	Rector	Miembro Comité Proyectos	3	71- 2231761	rector@cftsana gustin.cl
Yessica Gómez Gutiérrez	9.275.195-3	Vicerrectora Académica	Miembro Comité Proyectos	6	71- 2231761	yessica.gomez @cftsana gustin. cl
Marisol Figueroa Ludueña	8.474.825-0	Vicerrectora de Administración y Finanzas	Miembro Comité Proyectos	3	71- 2231761	marisol.figueroa @cftsana gustin. cl
Andrés Hojas Riquelme	16.998.284-8	Director de Calidad, Análisis y Desarrollo Institucional	Miembro Comité Proyectos	3	71- 2231761	andres.hojas@c ftsana gustin.cl
Álvaro Morales Decher	11.582.387-6	Director de Vinculación con el Medio.	Miembro Comité Proyectos	3	71- 2231761	alvaro.morales @cftsana gustin. cl

2.2.- EQUIPO EJECUTIVO						
Nombre	RUT	Cargo en la institución	Cargo en proyecto	Horas/mes asignadas	Fono	E mail
Karoll Labrín Borquez	15.883.135k	Jefe Unidad Curricular	Director Ejecutivo	60	71- 2231761	Karoll.labrin@cf tsanagustin. cl
Ricardo Arriagada Mora	17.495.528-K	Jefe Unidad Informática	Miembro equipo Ejecutivo experto Ambientes de Aprendizaje digital	50	71- 2231761	ricardo.arriagad a@cftsana gustin. cl
Vanessa Orellana Valenzuela	18.475.781-8	Analista Institucional	Miembro Equipo Ejecutivo experta en Análisis y progresión	50	71- 2231761	vanessa.orellan a@cftsana gustin. cl
Valentina Olguín Bravo	17.322.690-k	Analista Curricular	Miembro Equipo Ejecutivo experto en diseño instruccional	50	71- 2231761	valentina.olguín @cftsana gustin. cl
Paola Prado Morales	16.298.911-1	Jefa Unidad Docencia	Miembro equipo expero en modelo educativo institucional	40	71- 2231761	paola.prado@cf tsanagustin. cl
María José Alborno Roco	13.305.464-2	Jefa de Docencia Sede Talca	Miembro Equipo Ejecutivo	40	71- 2233839	jefedocencia.tal ca@cftsana gustin. cl

			responsable de implementación en sede			
Gloria Bravo Núñez	16.197.707-1	Jefa de Docencia Sede Cauquenes	Miembro Equipo Ejecutivo responsable de implementación en sede	40	73- 2514562	jefedocencia.cauquenes@cftsaganustin.cl
Pedro Bravo Núñez	15.507.055-2	Jefe de Docencia Sede Linares	Miembro Equipo Ejecutivo responsable de implementación en sede	40	73- 2215311	jefedocencia.linares@cftsaganustin.cl
Luis Carlos Tapia Aedo	12.783.760-0	Jefe de Docencia Sede Curicó	Miembro Equipo Ejecutivo responsable de implementación en sede	40	632433553	jefedocencia.curico@cftsaganustin.cl

2.3.- RESPONSABLE DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Nombre	RUT	Cargo en la institución	Cargo en proyecto	Horas/mes asignadas	Fono	E mail
Yessica Gómez Gutierrez	9.275.195-3	Vicerrectora Académica	Coordinación Institucional	4	71-2231761	yessica.gomez@cftsaganustin.cl
Lucía Tejos Ramírez	17.497.036-K	Asesor Jurídico	Coordinación Legal	4	71-2231761	valentina.tejos@cftsaganustin.cl
Marisol Figueroa Ludueña	8.474.825-0	Vicerrectora de Administración y Finanzas	Coordinación Financiera	4	71-2231761	marisol.figueroa@cftsaganustin.cl
Alejandra Medina Paredes	13.612.412-9	Encargada de Adquisiciones	Coordinación Inventarios y Adquisiciones	6	71-2231761	adquisiciones@cftsaganustin.cl
Juan Bertoni Rodríguez	11.862.467-K	Jefe Unidad de Recursos Humanos	Coordinación Presupuestaria	6	71-2231761	juan.bertoni@cftsaganustin.cl

3. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DE LA PROPUESTA.

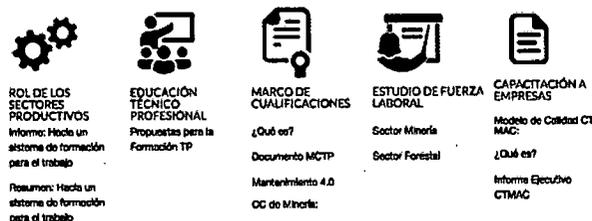
Durante estos últimos años, el País ha ido reconociendo y valorando el aporte de la educación superior técnica profesional. En el desarrollo social, la movilidad social y la valorización económica que se logra con un título Técnico Profesional. Junto a esto, la educación superior técnico profesional en Chile está presente en casi todo el territorio factor importante en el desarrollo nacional, “un tercio de los estudiantes de educación secundaria eligen la modalidad de Educación Media Técnico-profesional (EMTP) ”². Según la UNESCO, juega un rol clave para conectar el mercado laboral y las tendencias demográficas con la formación educativa, permite la actualización de las competencias de la población adulta (OREALC-UNESCO, 2016), además permite la movilidad social de los sectores más vulnerables de la población. Para el año 2019, la matrícula total del primer año fue de un 55% y del subsistema ESTP (Educación Superior Técnico Profesional) fue de un 43,3%.

Matrícula 1er año 2019 de Pregrado por sexo y tipo de institución

Sexo	Centros de Formación Técnica	Institutos Profesionales	Universidades	Matrícula Total 1º año
Matrícula de 1er año Mujer	31.517	62.287	80.263	174.067
Matrícula de 1er año Hombre	29.410	59.607	69.493	158.510
Matrícula de 1er año de Pregrado	60.927	121.894	149.756	332.577
	55%		45%	

Fuente: SIES 2019

A su vez, desde la mirada desde el sector laboral, la productividad del país está fuertemente influenciada por la formación del capital humano, lo cual ha llevado a que la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC) este, desde hace varios años, apoyando la agenda de capital humano, junto a el gobierno, gremios productivos y IESTP. En la infografía se aprecia su trabajo de este último tiempo:



Fuente: capitalhumano.cpc.cl

También los últimos dos gobiernos han enfocado su mirada hacia la ESTP, fortaleciendo el Marco de Cualificaciones³ (MCTP), a través de su promulgación para el Sector Técnico Profesional y su incorporación en la Ley N°21.091 donde se considera al MCTP como una herramienta integral, la cual toma en cuenta distintos elementos y actores del sector formativo y productivo. Para ello se ha impulsando su poblamiento con nuevas cualificaciones (Minería, Mantenimiento, Logística y Tecnologías de la Información) apoyados por Gremios, IES y Fundaciones. En el mismo tenor se mandato a la Comisión Nacional de Productividad (CNP) que hiciera un estudio sobre “Sistema de Formación para el Trabajo” dic. 2018, el cual buscaba detectar los nudos que impiden lograr mejora en la productividad y la forma de abordarlos a través de la educación media TP y en la ESTP.

² Educación Técnico Profesional, BID, 2015, pág. 3. Disponible en :

<http://www.tecnico-profesional.mineduc.cl/wp-content/uploads/2016/08/Educacion-Tecnico-Profesional-en-Chile.pdf>

³ <http://marcodecualificacionestp.mineduc.cl/>

Todo lo anterior, se debe reflejar en perfiles de egreso que den cuenta de estas necesidades país y que el logro de los aprendizajes permitan al egresado de la educación superior técnico profesional, ser productivos en un mundo competitivo de clase mundial⁴. Nuestra Institución educativa ha incorporado en sus módulos de las carreras de logística y Analista Programador conocimientos y habilidades propias del Marco de Cualificaciones Técnico Profesional (MINEDUC, 2016) y por otra parte ha considerado en todos sus programas las dimensiones de Habilidades y Aplicación en Contexto con sus subdimensiones instalando un lenguaje común que permite medir el nivel de logro de desarrollo por niveles.

Aunque estos avances y logros, permiten avisorar un mejor futuro, el mundo empresarial aún considera que los egresados de la ESTP no han logrado ser permeados por estas nuevas exigencias, cada año se repite la falta de adecuación a estas necesidades del siglo XXI, donde compiten las empresas nacionales, producto de la apertura e interrelación de la economía nacional con todos los países, via convenios bi o multilaterales. A esto se suma, el avance tecnológico, que la llamada Industria 4.0, hace a las funciones y tareas de los puestos de trabajo actuales, los cuales serán afectados por la automatización de esas tareas o eliminadas por la inteligencia artificial.

La construcción del saber, entonces se entiende como un medio de desarrollo para los diferentes países, esto implica un cambio en el alcance del saber, junto con la fabricación e introducción acelerada de nuevas tecnologías informáticas ha generado un cambio a nivel global en la esfera social, cultural, económica y política. Exigiendo a cada gobierno local, empresa e institución educativa a tomar medidas innovadoras para promover la incorporación del conocimiento y los nuevos avances tecnológicos tanto en la producción como en sus procesos internos, en búsqueda de la mejora continua para entregar servicios de calidad acordes a los nuevos entornos.

El medio productivo y social a nivel nacional e internacional está marcado por la transformación digital, la construcción de infraestructuras de Tecnologías de Información (TI), como lo son el Big Data, Mobile, Analytics, Blockchain, Cloud Computing, IoT, Inteligencia Artificial, Business Intelligence, entre otros (Halpern & Castro, 2018) y el uso de la tecnología en sus procesos. El World Economic Forum (WEF) del Banco Mundial señala que la Industrialización 4.0 repercute en el trabajo, lo cual conlleva poner énfasis en la formación del Capital Humano y las nuevas necesidades sociales. Para Chile esto es una oportunidad de crecimiento económico que implica la capacitación y el desarrollo de los talentos en las organizaciones en el camino del uso de las tecnologías físicas y las tecnologías digitales (Márfan & Meller, 2019)⁵. Además, el Comité de Trabajo Técnico Capital Humano en Tecnologías Digitales (2018), compuesto por ACTI, SOFOFA, CORFO, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Educación, Ministerio de Economía y el Comité de Transformación Digital proponen 10 líneas de acción para esta nueva realidad, en 4 ejes, entre ellos destaca el eje formación y educación, en el cual se enfatiza el apoyo a la formación a nivel técnico profesional y superior para potenciar las competencias TIC en técnicos y profesionales del país.

Tenemos entonces dos exigencias en el nuevo contexto actual, por un lado, la importancia del uso de las TIC en la educación como estrategia para mejorar la calidad del servicio educativo y la otra es el desarrollo de competencias digitales en la formación actual. La formación requiere de una nueva adopción de metodologías de enseñanza-aprendizaje y una variedad de recursos que faciliten el desarrollo del capital humano capacitado para aportar a la competitividad y avance del tejido productivo de los territorios y la empleabilidad de las personas. Esto genera nuevos desafíos y oportunidades de desarrollo tanto en lo económico del país como para la educación técnico superior en cuanto a la formación a través del uso de la tecnología y el desarrollo de competencias digitales que permita a los estudiantes desenvolverse de manera eficaz. La OCDE (2015), también indica el impacto de la era digital en la economía mundial, en los aspectos sociales, la salud, las relaciones personales, el

⁴Propuestas para mejorar la educación técnica en Chile, Alianza Centro de Políticas Públicas, CPC, Inacap y Duoc UC, Diciembre de 2018
Sistema de Formación de Competencias para el Trabajo en Chile, Comisión Nacional de Productividad, Marzo 2018

⁵ Márfan & Meller. (2019). *Estrategia Industria 4.0: Diseñando el Chile Futuro*. Santiago.

Disponible en: <http://www.asimet.cl/pdf/Estrategia%20Industria%204.0%20-%20Dise%C3%B1ando%20el%20Chile%20Futuro.pdf>

transporte y la educación. Además, deja en evidencia, la carencia de competencias digitales acordes a los nuevos avances tecnológicos, las brechas y el analfabetismo digital (Berger & Frey, 2016). Compromete a las instituciones de formación superior a desarrollar estrategias pedagógicas que permitan adaptarse a las nuevas exigencias sociales y resguarden la calidad en sus servicios priorizando la actualización de sus modelos educativos para la incorporación de recursos virtuales y el desarrollo de habilidades digitales (UNESCO, 2015).

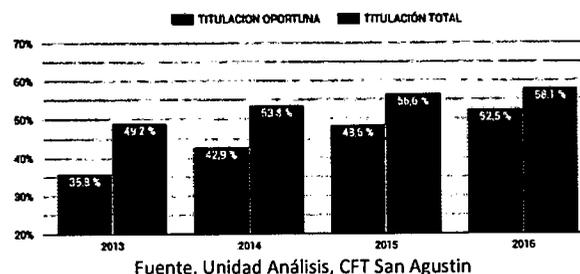
En este contexto, nuestro rol como institución de Formación Técnica Profesional de Educación Superior (ESTP), es fundamental en el desarrollo del capital humano capacitado para los nuevos escenarios nacionales y mundiales. Desde hace varios años nuestro Centro de Formación Técnica enfoca sus procesos de gestión hacia la calidad, eficacia y mejora continua, en coherencia con la misión institucional su compromiso es formar técnicos profesionales calificados y competentes que contribuyan al desarrollo de la región y del país, dando "respuestas a las cambiantes del entorno social y laboral, asumiendo las nuevas tecnologías ... en la constante renovación y búsqueda de la gestión de calidad total". Nuestro proyecto educativo en camino a la excelencia, tiene una responsabilidad histórica con la equidad y la movilidad social, pues trabajamos con un alto porcentaje de estudiantes vulnerables y trabajadores. Como institución de educación de educación superior técnica conectamos el mercado laboral y las tendencias demográficas con nuestra formación educativa, a través de nuestro modelo educativo basado en competencias. Alcanzando la acreditación de la institución por un período de 5 años, con una matrícula actual de aproximadamente 6700 Estudiantes, distribuidos en cuatro sedes en las ciudades de Talca, Cauquenes, Linares y Curicó y la apertura de nuevas carreras.

Al observar nuestro trabajo en estos años, vemos que hemos perseguido la mejora continua, donde la retención progresión y titulación fue una de los desafíos para estar en sintonía con las exigencias a nivel nacional de una inclusión responsable y cumplir el sueño de muchos de nuestros estudiantes de tener su "título TNS" como primero de su familia (63% de nuestros estudiantes son los primeros de su familia en entrar a educación superior). A su vez, la tasa de retención del año 2018, se observa 7,1 puntos sobre IES(institución educación superior) técnicas y aún mejor que IP (Institutos profesionales) y Universidades que tiene programas de carreras técnicas, en su oferta formativa.

Tipo de institución y carrera	2015	2016	2017	2018
CENTROS DE FORMACIÓN TÉCNICA	65,7%	66,7%	68,8%	70,5%
INSTITUTOS PROFESIONALES	66,7%	67,4%	69,7%	70,4%
UNIVERSIDADES	64,8%	71,5%	69,5%	70,0%
Centro Formación Técnica San Agustín	72,0%	75,1%	78,4%	77,6%

Fuente: SIES 2019, y datos CFT San Agustín

La tasa de titulación oportuna y titulación total, se compara favorablemente con el sistema técnico profesional (mifuturo.cl)



La confianza que el país ha ido tomando en la educación TP, nos tiene para el año 2019, liderando la región del Maule con las preferencias de continuidad de estudios, alcanzado una participación del 41% sobre el total de estudiantes que siguen estudios en CFT (Centro de Formación Técnica) regionales.

Matrícula Total 2019 de Pregrado por región del Maule y tipo de institución				
Región	Centros de Formación Técnica	Institutos Profesionales	Universidades	Matrícula Total
Maule	14.447	12.197	29.600	56.244
CFT San Agustín	5.950			5.950
Porcentaje sobre sistema	41%			11%

Fuente. SIES 2019 y Unidad Análisis-CFT San Agustín

En la línea de la mejora continúa, la excelencia y las exigencias a nivel nacional hemos ajustado nuestros planes de estudio a los requerimientos del sector productivo, los estándares nacionales, y el Marco de Cualificaciones, para asegurar la formación de un profesional de calidad, pertinente a las necesidades de desarrollo local y económico. A nivel interno tenemos como desafío constante la calidad de nuestros servicios formativos y el implemento de un modelo educativo por competencias, adoptado en la institución a partir de una innovación educativa en 2014 y que considera estrategias de enseñanza-aprendizajes para un aprendizaje activo, y el desarrollo de competencias en nuestros estudiantes en términos de estándares y resultados de desempeño críticos constituidos por las competencias técnicas, genéricas y básicas esperados por la industria y estipulados en cada módulo de aprendizaje. Por lo cual, nuestras clases articulan el aprendizaje del “saber haciendo” con diferentes metodologías de enseñanza presenciales en aula, salidas a terreno y laboratorios propios de cada especialidad tanto en jornadas diurnas como vespertinas.

También tenemos procesos de innovación y desarrollo curricular (diseño, rediseño y actualización curricular) de nuestros programas como estrategia de mejora continua que nos permiten modernizar y actualizar nuestro procesos formativos y con esto asegurar prácticas exitosas del “saber hacer” en educación técnico profesional y metodologías activas que permiten a los estudiantes consolidar sus aprendizajes, en directa relación con nuestra misión, el plan de desarrollo estratégico y el modelo educativo pensado en modalidad presencial. Nuestra oferta académica vincula a los estudiantes durante su formación educativa con el mundo productivo a través de prácticas intermedias y actividades prácticas que son experiencias de aprendizaje que simulan la realidad laboral. Junto con apoyos psicosociales durante la formación educativa y una nivelación al ingreso para todos los estudiantes.

Además, frente al cambio tecnológico, hemos avanzado en dos proyectos (2013 y 2014) uno para desarrollar en nuestros estudiantes desfavorecidos académicamente que ingresan a nuestro CFT a una nivelación de las competencias básicas en el área de ciencias y el otro inicio de aprendizaje en base de objetos de aprendizajes con uso de las tecnologías de información para el aprendizaje de los estudiantes, los cuales a la fecha están descontextualizados por los años en que fueron creados y la discontinuidad del área, por otra parte, hemos incorporado un módulo transversal para todas las carreras basado en el aprendizaje de las tecnologías a nivel de ofimática, todo esto en modalidad presencial. Sin embargo, la institución posee un bajo uso de tecnologías educativas, y no existe un plan sistematizado que promueva, capacite y facilite su adopción en docentes y estudiantes.

Por otra parte, si bien existe un plan de formación docente que contempla capacitaciones docentes y un diplomado en Docencia en educación superior basado en competencias, se concentra mayoritariamente en estrategias de enseñanza aprendizaje activo con poca profundidad de recursos de tecnologías educativas. El foco se centra en el uso de Aula Virtual (Moodle) a nivel usuario básico, caracterizándose más como repositorio y receptor de trabajos. Al mismo tiempo, con los estudiantes nos hemos enfocado en el uso de recursos de plataformas institucionales, correo electrónico, ofimática y manejo usuario básico de Aula Virtual.

Creemos que es fundamental frente a la realidad de nuestros docentes y estudiantes, la transformación digital, los cambios en la manera de trabajar y la capacidad de adaptación, mejorar nuestros servicios educativos a través de la implementación de un modelo de enseñanza que utilice ambientes digitales y tecnologías educativas en el aprendizaje activo, donde se incorporen buenas prácticas utilizadas por los modelos de enseñanza digital y el aprendizaje a distancia para reforzar nuestro modelo basado en competencias.

Las estrategias mediadas por tecnología, permitirán fomentar el aprendizaje integrando la flexibilidad en el tiempo, espacio y lugar, con el fin de fortalecer la interacción, comunicación y apoyo en el proceso de enseñanza-aprendizaje. A su vez ello permite a docentes y estudiantes fortalecer sus habilidades de comunicación digital y habilidades digitales. Las competencias digitales representan la oportunidad de integrar en ambientes de aprendizaje activo la búsqueda de información, el análisis de datos, la evaluación de la información y la difusión por diversos medios. Area y Guarro(2012) y Ala-Mutka(2011)⁶ plantean las áreas de las competencias digitales que a los profesionales deben desarrollar en el siglo 21, como por ejemplo capacidad de aplicar herramientas y medios digitales para tareas específicas, que en nuestro contexto debe ser de aporte a la formación profesional en los contextos modernos.

La Ley 21.091 sobre Educación Superior (MINEDUC, 2018), por su parte, establece dentro de la Estrategia Nacional de Formación Profesional la vinculación de la formación educativa con las necesidades nacionales y regionales del sector productivo público y privado, y del país, que construyen trayectorias formativas y laborales en las personas. La ley indica la importancia de un plan para la educación técnico profesional, en la cual se analicen las tendencias del desarrollo productivo, social y cultural del país, la oferta formativa y la demanda de técnicos y profesionales en los diferentes sectores productivos regionales y nacionales. Esto refuerza lo que hemos venido haciendo durante años, y nos insta a seguir mejorando nuestra oferta académica actual. Si bien, como institución hemos flexibilizado nuestro currículum, modificado nuestros planes de estudio y planificaciones, junto a esto hemos incorporado el uso de la plataforma "Aula Virtual" para apoyar nuestras clases presenciales.

Los eventos vividos durante el estallido social nos implicaron readaptarnos y potenciar el uso de "Aula Virtual". A su vez, la pandemia del COVID-19 ha cambiado la cotidianidad de las personas en todo el mundo, tanto en el aspecto público como privado, además ha generado una fuerte crisis sanitaria, económica y social (CEPAL, 2020). En educación, las instituciones desde los niveles iniciales al nivel terciario hemos enfrentado el cierre de nuestras dependencias y la suspensión de las clases presenciales como medidas para contener la propagación del virus. Como respuesta a esto, hemos desarrollado diferentes estrategias para continuar otorgando nuestros servicios académicos por medio de modalidades a distancia, flexibilizando nuestros programas de estudios e innovando en las prácticas educativas (Reimers & Schleicher, 2020), además, la Superintendencia de Educación Superior de Chile en marzo del 2020, producto de lo mismo (pandemia COVID 19), enfatizó en la adecuación de nuestra modalidad presencial a una a distancia con los recursos disponibles para continuar con el proceso pedagógico.

Por otro parte, al revisar nuestros entornos virtuales de aprendizaje, detectamos una diversidad de aulas virtuales pese a las directrices señaladas en un comienzo, además, de conflictos para readecuar las clases presenciales a un formato online a través de la metodología "aula invertida". Evidenciamos diferentes dificultades, en el uso de nuestra plataforma para continuar las clases, aspecto evidenciado, en nuestra mesa de ayuda, en la cual, de los 1878 tickets atendidos hasta el 20 de mayo, el 78% eran referidos a uso nivel básico de la plataforma "Aula Virtual". En conjunto, a otras adversidades como, por ejemplo; al no poseer en nuestra plataforma simulaciones propias de cada especialidad nos vimos limitados en extrapolar estas actividades tanto por la baja alfabetización digital de nuestros docentes y estudiantes como por los escasos recursos digitales existentes para estos fines, sumado a una resistencia de parte de los estudiantes y docentes para emplear la plataforma.

Junto a esto, notamos un desconocimiento de metodologías activas de aprendizaje por parte de los docentes que ingresaron este año (2020), carencia de un diseño instruccional (se refiere a crear ambientes de aprendizaje

⁶ Ala-Mutka, K(2011). Mapping Digital Competence:Towards a Conceptual Understanding. European Commission. Joint Research Centre Disponible en: http://ftp.jrc.es/EURdoc/JRC67075_TN.pdf

Area, M. y Guarro(2012). La alfabetización informacional y digital:fundamentos pedagógicos para la enseñanza y el aprendizaje competente. Revista Española de documentación científica. DOI: <https://doi.org/10.3989/redc.2012.mono.997> Disponible en <http://redc.revistas.csic.es/index.php/redc/article/view/744>

virtuales, en donde predominan metodologías activas, clases asincrónicas y sincrónicas y formación digital para docentes y estudiantes (Reimers & Schleicher, 2020)) acorde a una modalidad a distancia por parte de nuestra institución (pues no era nuestro foco formativo, y ausencia de retroalimentación por parte de los docentes hacia sus estudiantes. Además, al rediseñar nuestras actividades “prácticas” (donde se consideraba obligatorio el uso de talleres, laboratorios y salidas a terreno para llevar a la práctica los saberes y competencias de nuestros estudiantes) a modalidad a distancia, fue muy complejo por la falta de material acorde en la web relacionados con ellos. Estas debilidades nos llevaron a evidenciar como problemática en nuestro modelo de enseñanza presencial como la de no fomentar el aprendizaje integrando la flexibilidad en el tiempo, espacio y lugar, y vernos en la necesidad de diseñar e implementar metodologías de aprendizaje mediado por las nuevas tecnologías que nos permitan entregar un mejor servicio educativo a distancia basado en competencias y capacitaciones tanto en temáticas digitales como metodológicas destinadas a docentes y a estudiantes.

En esta línea, creemos fundamental incorporar tecnologías educativas y ambientes de aprendizaje digitales innovadores para fortalecer nuestro modelo educativo presencial y seguir promoviendo la mejora continua en nuestro proceso formativo y asegurar el logro del aprendizaje de nuestros estudiantes, además de darle un valor agregado a aquellos estudiantes jefes de hogar correspondientes al 17% del total, a los que viven en sectores rurales (29%) y trabajadores (38%) que debido a sus obligaciones personales y laborales deben ausentarse a sus clases presenciales, perdiendo la continuidad del proceso. La incorporación de elementos tecnológicos y pedagógicos como complemento del proceso de enseñanza, nos permitirá como institución flexibilizar y fortalecer nuestro propio modelo.

Al considerar la adopción de tecnologías educativas y ambientes de aprendizajes digitales debemos observar la infraestructura tecnológica existente, que ha permitido a la fecha dar respuesta adecuada a los actuales servicios que soporta. Sin embargo, las tecnologías tienen alta obsolescencia y la incorporación abrupta de nuevos servicios puede tensionar los indicadores de rendimiento de los mismos. Es necesario aplicar estas métricas de Tecnologías de Información para garantizar que tanto la infraestructura como las redes y las aplicaciones están configuradas y funcionarán correctamente. Por tanto creemos necesario hacer un diagnóstico a la actual infraestructura tecnológica para que sea capaz de soportar los nuevos recursos de las tecnologías digitales y los ambientes de aprendizaje digitales a ser incorporados, dar una continuidad del servicio y una proyección de crecimiento a mediano plazo.

Al mismo tiempo, la institución ha ido transformado y adecuando los espacios destinados a los estudiantes como las bibliotecas, salas de estudios y los recursos bibliográficos disponibles con un fuerte énfasis al uso de ebook y libros digitalizados considerando el uso de computadores, Tablet y mejora de ancho de banda de internet. Existen actualmente 6015 títulos de libros físicos versus los 107483 títulos digitales disponibles para los estudiantes. La adopción de tecnologías educativas y ambientes de aprendizajes digitales deberá ir de la mano con la adecuación de mobiliario en los espacios disponibles que faciliten el trabajo de los estudiantes a partir de nuevos diseños y al mismo tiempo la disponibilidad de nuevos dispositivos para su facilitación en dichos espacios.

Por otra parte, la institución desarrolla una vinculación con la Educación Media Técnica Profesional (EMTP) que le permite facilitar el acceso a Nivel Superior (48,2% estudiantes del EMTP que ingresan al CFT) y a partir de los diagnósticos y nivelaciones desarrollados a su ingreso se detectan las brechas digitales. Durante el año 2019 se realizó un pilotaje de prueba de diagnóstico para detectar brechas de ingreso en las habilidades TICs donde solo el 40% de los estudiantes aprobaron.

A partir del 2020, nuestra institución es parte del convenio Mineduc de articulación con colegios EMTP de excelencia de la región del Maule, a partir de la convalidación de módulos de carreras como TNS Agrícola, TNS Vinicultura, TNS Administración, TNS Contabilidad, TNS Analista Programador y TNS Mecánica Automotriz lo que facilita el tránsito de alumnos a carreras de nivel superior reconociéndoles aprendizajes previos y la excelencia académica. Uno de los aspectos identificados con los estudiantes que matriculamos bajo esta vía, era que se sentían con miedo de los que ellos habían aprendido. Nuevamente, aparece la brecha digital y otras que nos hacen comprender que mientras más temprano podamos incidir favorablemente en nuestro futuros estudiantes

es que se hace necesario, a partir de trabajo colaborativo y de articulación desarrollar habilidades digitales tempranas junto a otras del ámbito disciplinar de las especialidades.

A modo de ejemplo, considerando la situación imperante en el país se ha hecho necesario esta colaboración para aportar desde nuestro ámbito de acción con la EMTP facilitando material educativo en una modalidad a distancia. Aquí evidenciamos nuevamente un esfuerzo institucional conscientes de que le ofrecemos una base que pudiese ser más enriquecida a los colegios de EMTP con recursos digitales más elaborados, por tanto vemos una oportunidad de fortalecer esta colaboración. Entonces, hemos accedido a colaborar con la facilitación de clases de las carreras dispuestas en convenio Mineduc, de primer semestre, poniendo a disposición el material de las clases a través de acceso a link institucional (<https://emtp.cftsanagustin.cl>).

Docentes y estudiantes con aprendizaje activo usando tecnologías educativas en que motiven y mejoren su experiencia educativa han de fortalecer el proceso educativo institucional y permitirán desarrollar nuevas oportunidades, como trabajo colaborativo en red con la articulación EMTP para compartir recursos educativos facilitando su acercamiento temprano a la educación superior, y enfrentar situaciones adversas.

Nuestro proyecto se vincula, además, con la búsqueda de la eficacia y valor agregado a nuestros servicios formativos y en paralelo con nuestro plan de desarrollo estratégico (2018-2020), en las líneas de acción:

Eje	Objetivo Estratégico	Líneas de acción
Estudiantes	Mejorar la experiencia educativa del estudiante	Fortalecer los mecanismos de inserción (académica y social) de nuestros potenciales estudiantes al mundo de la educación superior
Formación	Aplicar modelo de gestión académica y metodologías de enseñanza de excelencia	Potenciamiento de tecnologías educativas (TIC) para facilitar aprendizajes de los estudiantes
	Fortalecer la educación continua, para un desarrollo integrado del nivel técnico	Apoyar la integración laboral de poblaciones prioritarias a través de la formación y la calificación.
Personas e Identidad	Gestionar el talento de los colaboradores institucionales	Desarrollar y potenciar el talento de nuestros trabajadores.

4. FOCO DE LA PROPUESTA

El foco principal de la propuesta está en la mejora de las experiencias educativas de los estudiantes de todas nuestras sedes a través de la adopción de tecnologías educativas, el fortalecimiento de estrategias innovadoras y el diseño instruccional orientado al aprendizaje activo digital basado en el modelo por competencias .

Lo antes señalado se ve complementado por la incorporación de buenas prácticas de diseño instruccional para educación a distancia, las que facilitarían la creación de ambientes de aprendizaje digitales en cada una de las carreras de la institución, considerando un proceso sistematizado e institucionalizado tanto de formación docente como de inducción de estudiantes y con ello mejorar la brecha digital de los mismos.

Finalmente, tanto el foco principal como la complementación de este a través de la incorporación de buenas prácticas vendría a ser potenciado por el desarrollo de una experiencia articulada con la Educación Media Técnico Profesional en la Región del Maule, con el objetivo de mejorar la inserción a la Educación Superior Técnica Profesional utilizando ambientes de aprendizaje digital y tecnologías educativas que permitan reducir de manera temprana las brechas digitales.

4.1.- RESULTADOS ESPERADOS DE LA PROPUESTA

LÍNEA BASE	RESULTADOS ESPERADOS
La institución posee un bajo uso de tecnologías educativas, y no existe un plan sistematizado que promueva, capacite y facilite su adopción en docentes y estudiantes para el desarrollo de habilidades digitales y habilidades en comunicación digital	La institución promueve, capacita y facilita la adopción de tecnologías educativas en docentes y estudiantes de manera sistematizada permitiendo el desarrollo de habilidades digitales y habilidades en comunicación digital
El modelo educativo institucional pone énfasis en el modelo en competencias y aprendizaje activo sin considerar buenas prácticas utilizadas por los modelos de enseñanza digital y el aprendizaje a distancia que facilite la creación de ambientes de aprendizaje digitales.	La institución cuenta con buenas prácticas del diseño instruccional de los modelos de enseñanza digital y el aprendizaje a distancia que facilita la creación de ambientes de aprendizaje digitales fortaleciendo los programas vigentes en modalidad presencial contando para ello con un área especializada en la Vicerrectoría Académica
La institución cuenta con una infraestructura tecnológica que le ha permitido soportar las actividades académicas en modalidad presencial con un bajo usos de ambientes digitales.	La institución cuenta con una infraestructura tecnológica que permite soportar sus actividades académicas en modalidad presencial enriquecida con ambientes de aprendizajes digitales y uso de tecnologías educativas
El modelo de formación docente existente no considera uso de ambientes digitales y uso de tecnologías digitales	Modelo de formación docente contempla el uso de tecnologías educativas y uso de ambientes digitales.
La inducción al estudiante si bien considera el uso de plataforma virtual, correo electrónico y nivelación en ofimática, y no enfatiza diversidad de tecnologías educativas y ambientes digitales	La inducción al estudiante contempla el uso de tecnologías educativas y ambientes digitales.
La institución disponibiliza recursos de contenidos de algunas carreras con instituciones de EMTP sin adaptación de los mismos con tecnologías educativas y ambientes digitales elaborados que faciliten el	La institución a partir de un trabajo de articulación con la EMTP disponibiliza contenidos a partir de ambientes de aprendizajes digitales y uso de tecnologías

aprendizaje y donde se observan además brechas digitales	educativas que faciliten el aprendizaje y desarrolla habilidades digitales tempranas
La institución cuenta con espacios como bibliotecas y salas de estudios que permiten satisfacer las necesidades actuales del modelo educativo y sus estrategias de enseñanza con aprendizaje activo. Si embargo, requieren de ajustes de mobiliarios y dispositivos tecnológicos que se adapten al uso de tecnologías educativas y ambientes de aprendizajes digitales	La institución cuenta con espacios como bibliotecas y salas de estudio mejoradas en sus mobiliarios y con recursos tecnológicos que faciliten el trabajo con tecnologías educativas y ambientes de aprendizajes digitales.

5. MODELO DE GESTIÓN DE LA PROPUESTA

El modelo de gestión de la presente propuesta, tiene una orgánica funcional la cual se desprende desde la Vicerrectoría Académica con un Director Ejecutivo que con su equipo de unidad curricular es el encargado de la coordinación y organización de todos los procesos que tributan al logro de los objetivos específicos de la iniciativa por medio de la gestión con cada una de las unidades involucradas en el proceso.

Para el desarrollo del proyecto se cuenta entonces con:

1. **Equipo Directivo:** son las autoridades de la institución quienes conforman el **Comité de Proyectos** y son los responsables de analizar estratégicamente e institucionalmente las acciones del proyecto, cautelando que este cumpla con los objetivos planteados. Para ello es el comité responsable de revisar y validar en última instancia los procesos realizados mediante la presentación de los informes de avances que realiza el Director Ejecutivo.
2. **Equipo Ejecutivo:** el equipo ejecutivo lo integran el Director Ejecutivo y el Comité Ejecutivo. El **Director Ejecutivo** como ya se señaló el es responsable de coordinar y organizar los procesos que tributan al logro de los objetivos de la propuestas. Para ello cuenta con el **Equipo Ejecutivo**, este equipo tiene integrantes con roles centrales durante el proceso de diseño y levantamiento de cada etapa del proyecto así como también durante la implementación. Los responsables que trabajan con el director ejecutivo en la etapa de diseño, levantamiento y construcción de los productos con las asistencias técnicas correspondientes en cada etapa son los siguientes:
 - *Profesional contraparte en Infraestructura Tecnológica para soporte ambientes digitales* :es responsable de orientar, revisar y validar el diseño e implementación de la Infraestructura tecnológica TI que soporte almacenamiento de recursos digitales considerando procesos de crecimiento definido y permita servicios a distancia.
 - *Profesional contraparte en Diseño instruccional en modalidad online*: es el responsable de orientar, revisar y validar la concepción del modelo de diseño instruccional considerando buenas prácticas de un modelo de educación a distancia, ver que estén en consonancia con el modelo educativo institucional, cumplan con los estándares de calidad académica, y entregar las orientaciones curriculares institucionales para la construcción de programas y adaptación de los actuales con el uso de recursos virtuales. Dirigir y monitorear el piloto diseñado.
 - *Profesional contraparte de ambientes de aprendizaje digital y tecnologías educativas*: responsable de ser la contraparte de todos los productos del diseño instruccional que cuente con el uso de tecnologías educativas y ambientes de aprendizaje digital. Es quien hace el seguimiento, pertinencia y validación técnica de cada una de las asesorías técnicas que sean parte del proyecto.
 - *Profesional contraparte de formación docente e inducción estudiantil*: responsable de orientar, revisar y validar el diseño del modelo de formación docente e inducción estudiantil, de ser la contraparte de entregables y la implementación del mismo en la institución.
 - *Profesional de Análisis y progresión*: responsable de medir cuantitativamente la eficacia de los procesos que vayan realizándose por medio del proyecto; desde el resultado de los entregables hasta impacto de los nuevos procesos desarrollados, y la progresión de los indicadores asociados al proyecto.

Cada uno de ellos, en conjunto con el director, deben revisar los avances en la carta gantt del proyecto y entregar el avance en los indicadores comprometidos para la presentación de avances al Comité de Proyectos.

Los miembros del equipo ejecutivo *responsables de implementación en sede* trabajan directamente en terreno en implementación de las acciones del proyecto cautelando la armonía de estas con el proceso académico y analizando la factibilidad de este. Retroalimentan al director sobre el proceso, las fortalezas y dificultades de este así como las mejoras necesarias para su incorporación en los procesos institucionales.

El equipo ejecutivo debe generar la construcción de las bases para los llamados a concurso para la construcción de los productos descritos en el proyecto, de la reunión con los profesionales que los llevarán a cabo, y de organizar las contrapartes institucionales que validará estos productos según sea su especificidad, además de incorporar las unidades institucionales pertinentes en cada etapa.

3. **Equipo Coordinación:** el equipo de coordinación institucional es la contraparte directa del proyecto con el Mineduc, y busca brindar el apoyo operacional. Para ello, cuenta dentro de su equipo con un encargado de la **Coordinación Institucional**, quien es el responsable superior de coordinación con la contraparte, además de un encargado de la **Coordinación Legal** el cual es el responsable de cautelar el cumplimiento del convenio y todos los procesos legales asociados. Un equipo responsable de la Coordinación Financiera, Inventarios y Adquisiciones y Presupuestaria, los cuales velarán por el cumplimiento de los procesos administrativos financieros de ejecución del proyecto llevando a cabo los informes de rendición financiera y trabajando con el Director Ejecutivo en su proceso de avance.

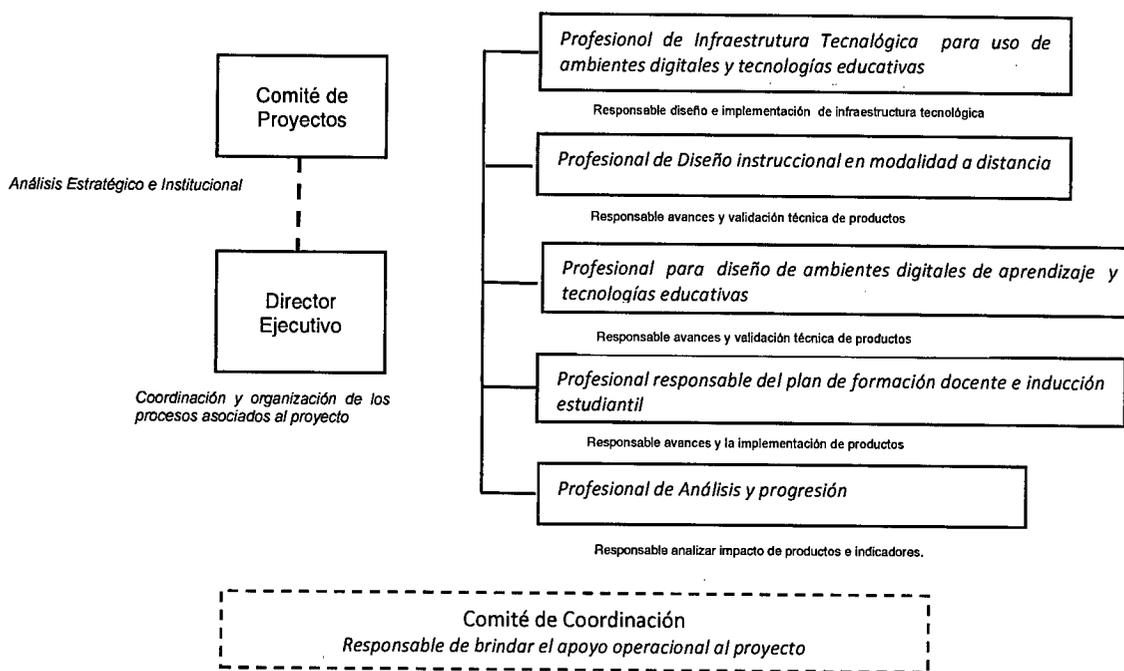


Diagrama Modelo de Gestión del Proyecto

Los mecanismos de participación, comunicación y articulación con direcciones, unidades académicas y de gestión involucrados en la iniciativa están estructurados en base a los niveles de responsabilidad y toma de decisiones dentro del proyecto.

- Directivos superiores: integran el Comité de Proyectos y están a cargo de la mirada institucional y estratégica del proyecto. Ellos se comunican directamente con el Director Ejecutivo y van analizando la progresión del proyecto mediante la Rendición de Cuentas Mensual la cual muestra el avance del proyecto.
- Directivos de Sede: son quienes deben retroalimentar con la mirada local el desarrollo del proyecto y las

iniciativas involucradas siempre cautelando como estas se vinculan a la realidad de su territorio. Los directivos en sede son el Director de Sede, Jefe de Docencia, Jefe Unidad de Vida Estudiantil y Jefe de Administración y Finanzas. Estos se comunican directamente con el Director Ejecutivo y su equipo para ver el desarrollo de las fases del proyecto en sede, coordinación de integrantes de la comunidad educativa a participar y reuniones a desarrollar en sede. La comunicación con el Director Ejecutivo es directa con reuniones quincenales para la revisión de las actividades de la Carta Gantt a desarrollar en sede. Además el Comité Ejecutivo que está presente en cada sede reporta semanalmente al director del proyecto los avances de implementación en sede.

- Jefes de Carrera: son quienes apoyarán en el proceso de levantamiento retroalimentando a los equipos contratados con el conocimiento acabado que tienen de su realidad de carrera y sus estudiantes. Los jefes de carrera trabajan directamente con el miembro del Comité Ejecutivo de su sede.
- Docentes: son la contraparte técnica del área docencia con la que cuenta la institución pudiendo por medio de su conocimiento del trabajo de los estudiantes evaluar la pertinencia y factibilidad de las estrategias que se busca implementar desde el área académica. La bajada comunicacional hacia los docentes se hace directamente desde la Vicerrectoría Académica, la cual presenta al director del proyecto y a su comité ejecutivo, estos organizan el trabajo de los docentes y comunican los resultados de su trabajo. Serán los beneficiados en relación a las capacitaciones de tecnologías educativas y diseño de ambientes de aprendizajes digitales haciendo transferencia hacia sus estudiantes.
- Estudiantes: serán los beneficiados con la iniciativa mejorando su hercha digital, pero también tendrán un rol central en el uso de todos los instrumentos a construir permitiendo así hacer las modificaciones necesarias .
- Equipo Ejecutivo: los miembros del equipo ejecutivo que son responsables de un área del desarrollo tendrán reuniones semanales de análisis de avance del proyecto, con entrega de informes mensuales al director del proyecto. Por otro lado los miembros del comité ejecutivo responsables de la implementación tendrán en una primera instancia durante el proceso de levantamiento, diseño y construcción comunicación quincenal por medio de video conferencia con el director del proyecto, de modo de ir analizando su rol dentro de la carta gantt en este proceso y reportando el cumplimiento de alguna etapa que involucre a sus sedes.
- Comité de Coordinación: en la etapa de inicio del proyecto (primeros tres meses) habrán reuniones quincenales para revisión de los hitos que involucren a cada unidad, posterior a esto se fijarán reuniones mensuales en donde el director del proyecto citará a los miembros en base a la etapa de avance del proyecto.

La unidad de Análisis será la responsable de hacer monitoreo a los indicadores y la Vicerrectoría de Administración y Finanzas de realizar los informes de rendición financiera. Los Informes de Avance el proyecto son responsabilidad del Director del Proyecto.

La evaluación del proceso se hará en cada una de las etapas y será liderado por el Equipo Ejecutivo el cual presentará al Comité de Proyectos todo lo levantado en cada uno de los procesos de levantamiento, diseño, construcción e implementación por medio de los Informes de Avance considerando resultados a la fecha de presentación. De cada evaluación de proceso se obtendrá una retroalimentación que quedará plasmada en un plan de acción que permitirá un proceso de mejora continua.

6. PLAN DE TRABAJO: OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, HITOS Y ACTIVIDADES.

(duración mínima 18 meses, duración máxima 36 meses).

OBJETIVO GENERAL	“Fortalecer el modelo educativo de la modalidad presencial de las carreras del CFT San Agustín mediante la implementación de metodologías de aprendizaje activo con uso de tecnologías educativas y ambientes de aprendizajes digitales, dando versatilidad al modelo educativo actual para desarrollar contenidos específicos a distancia”.
-------------------------	--

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1	Incorporar las tecnologías educativas para el fortalecimiento de las estrategias de enseñanza innovadoras para el aprendizaje activo en el modelo por competencias mejorando la experiencia educativa de los estudiantes.	
ESTRATEGIAS OE N° 1:	<ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Conocer experiencias de uso de tecnologías educativas en instituciones de educación superior.</i> 2. <i>Seleccionar tecnologías educativas aplicables en el modelo institucional sustentables en el tiempo.</i> 3. <i>Implementar plan de formación docente en la institución o en redes con otras IES.</i> 4. <i>Implementar plan de inducción en tecnologías educativas para estudiantes.</i> 5. <i>Incorporar el uso de tecnologías educativas en planes de estudio de carreras vigentes.</i> 	
Hitos⁷	Actividades⁸	Medios de verificación⁹
Hito 1: Las Tecnologías Educativas y ambientes de aprendizajes digitales considerados para la adopción en la institución son identificadas y difundidas considerando espacios para facilitar su adopción. <i>Mes 1 a Mes 3¹⁰</i>	Identificar instituciones nacionales e internacionales con experiencias en el uso de tecnologías educativas y ambientes de aprendizajes digitales	Informe de ejecución.
	Levantar de las experiencias con las tecnologías educativas y ambientes de aprendizajes digitales y las lecciones aprendidas de las IES	
	Establecer criterios de elegibilidad de tecnologías educativas y ambientes de aprendizajes digitales para la institución	
	Seleccionar tecnologías educativas y ambientes de aprendizajes digitales a considerar en la institución según criterios definidos	

⁷ Los hitos serán entendidos como resultados intermedios que contribuyen al logro de los objetivos específicos.

⁸ Las actividades que se consignen en este apartado ser relevantes y pertinentes para el cumplimiento de los hitos.

⁹ Los medios de verificación deben dar cuenta del principal resultado comprometido en el hito. Indicar un medio de verificación preciso y concreto que apunte directamente al cumplimiento de cada hito (no de las actividades realizadas).

¹⁰ Considerar mes de inicio y mes de término del hito, con extensión máxima de un semestre o, excepcionalmente, un año. Los hitos podrán tener ciclos de implementación semestral o anual, incorporando varios periodos de evaluación. Ej. Hito 1: Instrumentos de monitoreo del programa implementados: Mes 01 a Mes 06; Mes 07 a Mes 12; Mes 13 a Mes 18. De todas maneras, se deberá presentar un solo medio de verificación, el que se irá reportando en cada periodo.

	Desarrollar Seminario (webinar) de aprendizaje activo digital y tecnologías educativas	
	Readecuar espacios físicos de bibliotecas y salas de estudio con mobiliario y equipamiento para trabajo con tecnologías educativas y ambientes de aprendizaje digitales	
Hito 2: Plan de Formación docentes considerando tecnologías educativas y ambientes de aprendizajes digitales considerando diseño instruccional definido, implementado <i>Mes 4 a Mes 6</i>	Selección y contratación profesional a cargo del diseño e implementación plan de formación docente	Plan de formación docentes formalizado y nóminas de asistencias de ejecución en todas las sedes
	Elaborar el plan de formación docente para adopción de tecnologías educativas y ambientes de aprendizajes digitales	
	Implementar el plan de formación docente aprobado	
Hito 3: Plan de inducción de estudiantes para adopción de usos de tecnologías educativas y ambientes de aprendizajes digitales considerando diseño instruccional definido, implementado <i>Mes 5 a Mes 7</i>	Selección y contratación de profesional para el diseño e implementación del plan de inducción estudiantil	Plan de formación inducción estudiantil formalizado y nóminas de asistencias de ejecución en todas las sedes
	Elaborar el plan de inducción estudiantil para adopción de tecnologías educativas y ambientes de aprendizajes digitales	
	Implementar el plan de inducción estudiantil docente aprobado	
Hito 4: Plan de incorporación de tecnologías educativas y ambientes de aprendizajes digitales en el modelo educativo por competencias en carreras de la institución considerando diseño instruccional definido, implementado <i>Mes 6 a Mes 24</i>	Selección y contratación de equipo profesionales apoyo por áreas para trabajo con carreras	Informe de experiencias implementadas por carrera y sus recursos en plataforma institucional
	Disponibilizar para docentes y estudiantes los recursos de tecnologías educativas y ambientes de aprendizaje digital	
	Elaboración de plan de adopción de tecnologías educativas y ambientes de aprendizajes digitales por carreras	
	Implementar el plan de adopción de tecnologías digitales y ambientes de aprendizajes digitales por carreras	
Hito 5: Plan de implementación de adopción de tecnologías educativas y ambientes de aprendizajes por carrera evaluado <i>Mes 24</i>	Crear encuesta de satisfacción del plan de adopción de tecnologías educativas y ambientes de aprendizajes digitales	Resultados de la encuesta de satisfacción por carreras.
	Evaluar la implementación por carreras a través de aplicación encuesta de satisfacción	

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2	Incorporar buenas prácticas del diseño instruccional para educación a distancia que facilite la creación de ambientes de aprendizaje digitales.	
ESTRATEGIAS OE N° 2:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar benchmarking de metodologías para el diseño instruccional para educación a distancia. 2. Adoptar buenas prácticas de las metodologías de diseño instruccional para educación a distancia que permitan desarrollar ambientes de aprendizajes digitales. 3. Fortalecer la infraestructura tecnológica institucional que dé el soporte a los ambientes de aprendizaje digitales y uso de tecnología educativa 4. Crear unidad especializada en la Vicerrectoría Académica para ser facilitadores de diseños de ambientes de aprendizajes digitales y uso de tecnologías educativas, que permita sustentar su mantención y desarrollo futuro. 	
Hitos	Actividades	Medios de verificación
Hito 1: Benchmarking de modelos de diseño instruccional para educación a distancia identificados <i>Mes 2 a Mes 3</i>	Levantar información de modelos disponibles para el diseño instruccional para educación a distancia Establecer criterios para realización benchmarking Realizar benchmarking con criterios definidos	Informe resultados del Benchmarking
Hito 2: Buenas prácticas de las metodologías de diseño instruccional para educación a distancia seleccionadas para la creación de ambientes de aprendizajes digitales adoptadas y socializadas <i>Mes 3 a Mes 4</i>	Realizar jornada de revisión resultados benchmarking Identificar buenas prácticas para el diseño instruccional para educación a distancia pertinentes para la institución Socializar con comunidad educativa las buenas prácticas seleccionadas e incorporadas al proyecto educativo institucional	Manual de buenas prácticas para diseño instruccional seleccionadas e incorporadas al proyecto educativo institucional y nóminas de participantes en la socialización
Hito 3: Infraestructura tecnológica para la adopción de ambientes de aprendizajes digitales y uso de tecnologías educativas implementada <i>Mes 4 a Mes 14</i>	Seleccionar y contratar profesional para diagnóstico, generar plan de adecuación y la implementación de la infraestructura tecnológica requerida para el proyecto. Realizar diagnóstico de la infraestructura tecnológica disponible en función de las necesidades para la incorporación de tecnologías educativas y ambientes de aprendizajes digitales Plan de adecuación de infraestructura tecnológica institucional a partir del diagnóstico Implementar el plan de adecuación de infraestructura tecnológica institucional de acuerdo al plan aprobado	Informe del diagnóstico, plan de adecuación de la infraestructura tecnológica institucional y la evaluación de su implementación a partir del diagnóstico.

	Evaluar la implementación del Plan de adecuación	
Hito 4: Área especializada de la vicerrectoría académica como facilitadora para la aplicación de buenas prácticas seleccionadas de metodologías de diseño instruccional para educación a distancia y uso de tecnologías educativas implementada. <i>Mes 6 a Mes 12</i>	Crear área especializada de vicerrectoría académica que sea el ente facilitador para la adopción sistemática de tecnologías educativas, diseño ambientes de aprendizajes digitales a partir de la aplicación de buenas prácticas para el diseño instruccional de educación a distancia alineado al modelo educativo institucional	Informe del proceso reclutamiento del personal de la unidad creada con los documentos respaldatorio y de los recursos base habilitados para su funcionamiento.
	Establecer bases técnicas de contratación	
	Seleccionar personal de acuerdo a bases de contratación	
	Establecer requerimientos de recursos base para la implementación del área	
	Implementar requerimientos de recursos base para la implementación del área	

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3	Desarrollar una experiencia articulada con la Educación Media Técnico Profesional para mejorar la inserción a la Educación Superior Técnica Profesional utilizando ambiente de aprendizaje digital y tecnologías educativas considerando desarrollo de habilidades digitales tempranas.	
ESTRATEGIAS OE N° 3:	<ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Identificar carreras con incorporación de tecnologías educativas y uso de ambientes digitales que fortalezcan una articulación en EMTP en la región del Maule.</i> 2. <i>Disponibilizar la plataforma a los liceos TP de la Región del Maule, fortaleciendo el currículo de libre disposición del establecimiento.</i> 3. <i>Implementar pilotaje de articulación a partir de la(s) carrera(s) seleccionada(s)</i> 4. <i>Evaluar impacto de la iniciativa para mejoras y potenciamiento futuro.</i> 	
Hitos	Actividades	Medios de verificación
Hito N° 1: Carreras que utilizan ambientes de aprendizajes digitales y tecnologías educativas para favorecer una articulación con EMTP identificadas <i>Mes 15 a Mes 16</i>	Identificar carreras con desarrollo de ambientes de aprendizajes y uso de tecnologías educativas	Informe carreras y módulos para disponibilizar en la articulación
	Seleccionar módulos por carreras para disponibilizar en la articulación	
Hito N° 2: Plataforma preparada con la incorporación de	Adecuar plataforma para incorporación recursos por carrera y módulos a disponibilizar	Informe resultados de poblamiento de plataforma con

contenidos específicos para articular con EMTP identificados <i>Mes 16 a Mes 17</i>	Poblar plataforma con recurso seleccionados por carrera y módulos	recursos a disponibilizar por carrera y módulos
	Realizar pruebas de interacción con plataforma poblada	
Hito N° 3 Piloto con EMTP aplicado <i>Mes 16 a Mes 23</i>	Establecer convenios de colaboración para pilotaje con EMTP por especialidades de carreras afines.	Informe resultados de Piloto aplicado en articulación con EMTP en especialidades afines a carreras disponibilizadas
	Desarrollar e implementar plan de capacitación para docentes EMTP	
	Desarrollar e implementar plan de inducción a estudiantes EMTP	
	Ejecutar piloto con especialidades EMTP con seguimiento	
	Evaluar pilotaje con EMTP a partir de aplicación encuestas de satisfacción y lecciones aprendidas para sistematizar la experiencia a partir de las mejoras identificadas	

7. INDICADORES DE LA PROPUESTA

Defina indicadores que permitan medir los resultados de los objetivos específicos y resultados esperados de la propuesta.

OE N° X	Nombre Indicador	Fórmula Cálculo	Base	Meta año 1	Meta año 2	Medios de Verificación ¹¹
OE1	Cantidad de seminarios (webinar) de aprendizaje activo digital y tecnologías educativas	<i>N° seminarios (webinar)</i>	0	4		Lista de asistentes /registro de video
	Porcentaje de carreras con incorporación de tecnologías educativas y ambientes de aprendizaje digital	<i>N° total de carreras vigentes con incorporación de tecnologías educativas y ambientes de aprendizaje/ Total de carreras vigentes</i>	10%	60%	80%	Plataforma institucional con recursos por carrera

¹¹ Los medios de verificación deben dar cuenta del principal resultado comprometido en el indicador. Señale, en lo posible, solo un medio de verificación preciso y concreto que apunte directamente al cumplimiento del indicador.

	Porcentaje docentes capacitados en tecnologías educativas y diseño de ambientes de aprendizajes digitales	<i>N° docentes capacitados en tecnologías educativas y ambiente de aprendizaje digital/ N° total de docentes</i>	25%	80%	90%	Listado de docentes con certificado de capacitación recibidos/registro fotográfico
	Porcentaje de estudiantes con plan de inducción en uso de tecnologías educativas	<i>N° estudiantes con plan de inducción realizado en uso de tecnologías educativas/ N° total de estudiantes (sin práctica laboral)</i>	<i>Sin medición</i>	70%	80%	Listados de estudiantes con inducción /registro fotográfico
	Porcentaje de satisfacción de estudiantes con nueva experiencia de aprendizaje con ambientes digitales y tecnologías educativas	<i>N° estudiantes que respondieron la encuesta de satisfacción /N° total de estudiantes que se le aplicó la encuesta</i>	<i>Sin medición</i>	60%	70%	Resultado Encuesta /plataforma institucional
	Porcentaje de implementación de espacios para facilitar el trabajo con tecnologías educativas y ambientes de aprendizaje digital	<i>N° total de espacios habilitados en sedes/N° total de espacios en sedes a ser habilitados idetinficados en diagnóstico</i>	<i>Sin medición</i>	60%	100%	Informe de implementación
OE2	Porcentaje cumplimiento de indicadores de rendimiento de infraestructura TI para soporte de ambientes de aprendizaje digital y recursos de tecnología educativa a partir de diseño instruccional aplicado	N° indicadores de de rendimiento TI que cumplen estándar/N° total de indicadores de rendimiento TI	Sin medición	90%	98%	Informe de rendimiento infraestructura TI

	Porcentaje de personal contratado para conformar área especializada para diseño instruccional considerando buenas prácticas para educación a distancia, ambientes de aprendizaje digital y uso de tecnologías educativas	N° profesionales contratados para el área /N° total de profesionales definidos	0	50%	100%	Contratos de trabajo
OE3	Porcentaje de módulos disponibilizados a partir de las carreras seleccionadas por especialidades afines EMTP	N° de módulos disponibilizados de las carreras seleccionadas/N° módulos de las carreras seleccionadas	0		80%	Plataforma institucional con recursos por carrera y módulo
	Porcentaje docentes EMTP capacitados con recursos de ambientes de aprendizajes digitales	N° docentes EMTP que terminan la capacitación/N° docentes EMTP inscritos en capacitación	0		85%	Listado de docentes certificados en la capacitación.
	Porcentaje de alumnos con plan de inducción aplicado en ambientes de aprendizaje digitales	N° alumnos EMTP que terminan inducción/N° alumnos EMTP que se inscriben en inducción	0		80%	Listado de alumnos certificados de la inducción
	Porcentaje de satisfacción de encuesta aplicada para evaluar resultado piloto con EMTP	N° alumnos EMTP que responden encuesta/ N° alumnos EMTP a los que se aplica encuesta	0		70%	Encuesta EMTP en plataforma institucional

8. RECURSOS SOLICITADOS

Considerar una proporción más cercana a un 65% para gastos corrientes y a un 35% para gastos de capital, respecto del monto total solicitado en la propuesta.

8.1.- PRESUPUESTO DE LA PROPUESTA [EN MILES DE PESOS - \$M].						
ÍTEM	SUBÍTEM	GASTO	Año 1 [En M\$]	Año 2 [En M\$]	Año 3 [En M\$]	Total
			Mineduc	Mineduc	Mineduc	Mineduc
RECURSOS HUMANOS	Contratación de docentes/académicos	Remuneraciones (Docentes/Académicos)				
		Honorarios (Docentes/Académicos)				
		Seguros de accidente (Docentes/Académicos)				
	Contratación de equipo de gestión	Remuneraciones (Equipo de gestión)	15.840	63.360		79.200
		Honorarios (Equipo de gestión)				
		Seguros de accidente (Equipo de gestión)				
	Contratación de ayudantes y tutores	Remuneraciones (Ayudantes)				
		Honorarios (Ayudantes)				
		Transferencias a estudiantes (Ayudantes)				
	Otras contrataciones	Remuneraciones (Otras contrataciones)				
		Honorarios (Otras contrataciones)	27.000	57.800		84.800
		Visita de especialista	Pasajes (visita especialista)			
Mantención (visita especialista)						
Seguros (visita especialista)						
Honorarios (visita especialista)						
Actividades de formación y especialización		Pasajes (formación)				
		Contratación de servicios de traslado (formación)				
		Arriendo de vehículos (formación)				
		Viáticos/mantención (formación)	400	400		800
		Seguros (formación)				
		Inscripción (formación)				
Actividades de vinculación y gestión		Pasajes (Vinculación)				
		Contratación de servicios de traslado (Vinculación)				
		Arriendo de vehículos (Vinculación)				
		Viatico/Mantención (Vinculación)				
		Seguros (Vinculación)				
Movilidad estudiantil		Pasajes (Movilidad)				
		Contratación de servicios de traslado (Movilidad)				
		Arriendo de vehículos (Movilidad)				

GASTOS ACADÉMICOS		Mantenimiento (Movilidad)				
		Seguros (Movilidad)				
		Inscripción (Movilidad)				
	Asistencia a reuniones y actividades académicas		Pasajes (Asist. reuniones)			
			Contratación de servicios de traslado (Asist. reuniones)			
			Arriendo de vehículos (Asist. reuniones)			
			Mantenimiento/ Viático (Asist. reuniones)			
			Seguros (Asist. reuniones)			
			Serv. de alimentación (Asist. reuniones)			
	Organización de talleres y seminarios		Mantenimiento/ Viáticos (Org. talleres)			
			Seguros (Org. Talleres)			
			Honorarios (Org. talleres)			
			Pasajes (Org. talleres)			
			Contratación de servicio de traslado (Org. Talleres)			
			Arriendo de vehículos (Org. Talleres)			
			Serv. de alimentación (Org. talleres)			
			Servicio y productos de difusión (Org. talleres)			
			Materiales e insumos de oficina (Org. talleres)			
			Serv. De apoyo académico (Org. talleres)			
			Servicios audiovisuales y de comunicación (Org. talleres)	800		800
			Arriendo de espacios (Org. talleres)			
			Fondos concursables		Contrataciones (Fondos concursables)	
	Servicio de Consultoría (Fondo concursable)					
	Otros (Fondos concursables)					
	GASTOS DE OPERACIÓN	Servicios de soporte y seguros	Estudios de arquitectura y afines			
			Instalaciones			
Servicios técnicos						
Seguros de bienes						
Servicios de acceso y suscripción						
Servicios de telecomunicaciones						
Materiales e insumos			Materiales e insumos de oficina	2.000	2.000	4.000
			Insumos para equipamiento y laboratorio			
Servicios y productos de apoyo académico y difusión			Material pedagógico y académico			
			Servicios de apoyo académico			
			Servicios y productos de difusión			
Impuestos, patentes y otros			Servicios audiovisuales y de comunicación			
			Impuestos			

SERVICIOS DE CONSULTORÍA	Asistencia técnica	Asistencia técnica individual	14.000			14.000
		Asistencia técnica firma consultora				
Subtotal Presupuesto Corriente			60.040	123.560		183.600
BIENES	Equipamiento instrumental de apoyo	Equipamiento e instrumental de apoyo a la docencia, innovación, laboratorios y/o talleres				
		Equipamiento computacional y de información	41.400			41.400
		Equipamiento audiovisual				
	Otros bienes	Soporte informático y bases de datos				
		Desarrollo de softwares				
		Bibliografía				
	Alhajamiento menor	Alhajamiento menor				
		Mobiliario	30.000			30.000
Fondos concursables	Bienes (Fondos concursables)					
OBRAS	Ampliación	Ampliación				
	Remodelación	Remodelación				
	Habilitación	Habilitación				
Subtotal Presupuesto Capital			71.400			71.400
Total Anual M\$			131.440	123.560		255.000

8.2.- Descripción y justificación por ítem de los recursos solicitados				
ITEM	Descripción y justificación			
Recursos humanos:	SUBÍTEM	GASTO	Justificación del Gasto	Total Proyecto
	Contratación de equipo de gestión	Remuneraciones (Equipo de gestión)	(4) personal del área a crear en VRA para diseño instruccional con buenas prácticas del modelo a distancia, utilización de tecnologías educativas y diseño ambientes de aprendizajes activos digitales. Estos últimos se incorporan posteriormente a planta institucional como cargos estables, según evaluación final del proyecto.	79.200
	Otras contrataciones	Honorarios (Otras contrataciones)	((5) Implementación en carreras organizadas por áreas, (1) Implementación de Capacitación docentes EMTP articulados, (1) Implementación Inducción estudiantil EMTP	84.800

Gastos académicos	Actividades de formación y especialización	Viáticos/mantenimiento (formación)	Considerado para las actividades de formación y levantamiento de información desplazamiento entre las sedes de parte de los profesionales.	800
	Organización de talleres y seminarios	Servicios audiovisuales y de comunicación (Org. talleres)	Considerado para contratación de apoyos de elementos técnicos que mejoren la calidad de la transmisión de webinar (seminario) y el producto digital obtenido	800
Gastos de operación:	Materiales e insumos	Materiales e insumos de oficina	Considera materiales para diversos usos como la generación de documentación impresa o digital que debe compartirse con los participantes del proyecto	4.000
Servicios de consultoría:	Asistencia técnica	Asistencia individual	técnica (1) Desarrollo e implementación de Plan de Formación docentes CFT San Agustín, (1) Desarrollo e implementación Plan de Inducción Estudiantil CFT San Agustín, (1) Diagnóstico y plan de adecuación Infraestructura tecnológica	14.000
Bienes:	Equipamiento e instrumental de apoyo	Equipamiento computacional y de información	Considera por una parte las adecuaciones de la infraestructura tecnológica que sea requerida para dar soporte a la incorporación de productos de uso de tecnologías educativa y ambientes de aprendizaje digital como capsulas de videos, paquetes scorm entre otros y sus accesos a través de la red. A su vez contempla equipos computacionales y dispositivos especiales como cámaras, tabletas o determinar para profesionales que trabajarán con las carreras, y para los que conformarán el área especializada. Finalmente instrumental de apoyo como cables de usb y cargadores de	41.400

			dispositivos como celulares y otros para espacios readecuados para estudiantes en las sedes	
	Alhajamiento menor	Mobiliario	Considera mobiliario para personal de nueva área de VRA y adecuaciones de mobiliario tipo para espacios como bibliotecas y salas de estudio de las sedes que faciliten trabajo con dispositivos y equipamiento	30.000
Obras:				

9. ANEXOS

ANEXO 1: UNIDADES ACADÉMICAS INVOLUCRADAS EN LA PROPUESTA (completar este anexo, solo en caso de propuestas focalizadas, indicado en portada de formulario).

Para completar esta tabla considerar la información proporcionada por el Servicio de Información de Educación Superior (SIES) disponible en: <https://www.mifuturo.cl/sies/>. Tener en consideración que el código SIES de las carreras varía según versiones de la misma o jornadas en la que se dicta, por lo tanto, se debe informar la **totalidad de carreras y códigos respectivos**. La información que proporcione la institución en este anexo, es la que se considerará como oficial para la postulación.

N°	Nombre carrera	Código SIES	Nombre sede (Indicar sede en la que se imparte la carrera de acuerdo a lo informado a SIES)	Carrera Nueva o Antigua	Matrícula 2020 (solo completar en caso de ser carrera nueva)
1				Elija un elemento.	
2				Elija un elemento.	
3				Elija un elemento.	
4				Elija un elemento.	
...				Elija un elemento.	

ANEXO 2: CURRÍCULO DE LOS INTEGRANTES DEL PROYECTO

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
MORALES		DÍAZ	SERGIO PATRICIO	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
01/11/1962		rector@cftsanagustin.cl	712231761	-
RUT		CARGO ACTUAL		
7.749.240-2		Rector		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Maule	Talca	Uno Norte Nro. 550		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Contador Público y Auditor	Universidad de Talca	Chile	1985
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister Administración de Empresas – MBA	Universidad Católica de Chile	Chile	1998

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Fundación CRATE	Director Área Educación	2012	2015
CFT SOEDUC	Gerente General	2011	2011
CFT San Agustín	Rector	2002	2010

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
GÓMEZ		GUTIÉRREZ	YESSICA MARÍA	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
07-03-1963		yessica.gomez@cftsanagustin.cl	712231761	-
RUT		CARGO ACTUAL		
9.275.195-3		Vicerrectora Académica		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Maule	Talca	Uno Norte Nro. 550		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero en Ejecución en Computación e informática	Universidad de Santiago de Chile	Chile	1985
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister en Educación Basada en Competencias	Universidad de Talca	Chile	2013
Magister en Tecnologías de la información	Universidad Técnica Federico Santa María	Chile	2008

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica del Maule	Docente	2004	2016
Universidad de Talca	Docente	2015	2016
Universidad Autónoma de Chile, Talca	Docente	2012	2016
Cooperativa Oriente Ltda, Talca	Jefe División Operaciones y Tecnología	1995	2004
INACAP	Asesor Técnico	2002	2005
Universidad los Lagos	Docente	2004	2004
Corporación Santo Tomás, Talca	Docente	1995	1996
IANSAs	Encargada de la Unidad de Computación	1990	1995
Instituto Massachussets	Jefa de Carrera Programación Computacional	1986	1990

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
FIGUEROA		LUDUEÑA	MARISOL DEL CARMEN	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
03/12/1960		marisol.figueroa@cftsanagustin.cl	712231761	-
RUT		CARGO ACTUAL		
8.474.825-0		Vicerrectora de Administración y Finanzas		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Maule	Talca	Uno Norte Nro. 550		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Contador Público y Auditor	Universidad de Talca	Chile	1984
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Instituto Nacional del Deporte – IND	Directora Regional	2007	2014
Fundación CRATE	Directora de Administración y Finanzas	1987	2007

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
HOJAS		RIQUELME	ANDRÉS JOAQUÍN	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
10-10-1988		andres.hojas@cftsanagustin.cl	712231761	-
RUT		CARGO ACTUAL		
16.998.284-8		Director de Calidad, Análisis y Desarrollo Institucional		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Maule	Talca	Uno Norte Nro. 550		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Civil Industrial	Universidad de Talca	Chile	2013
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
CFT San Agustín	Jefe Normalización y Financiamiento	2014	2019

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
MORALES		DECHER	ALVARO ALEJANDRO	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO
11-03-1970		alvaro.morales@cftsaganagustin.cl		712231761
RUT		CARGO ACTUAL		
11.582.387-6		Director Vinculación con el Medio		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Maule	Talca	Uno Norte Nro. 550		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Periodista	Universidad de Concepción	Chile	2001
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)			
	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magíster en Dirección y Gestión Educativa	Universidad Católica del Maule	Chile	2019

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Fundación CRATE	Coordinador de Comunicaciones	2015	2016
Intendencia Región del Maule	Asesor Comunicacional	2012	2014
Comisión Nacional de Riego	Periodista Zona Centro y Sur	2011	2012

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
LABRÍN		BÓRQUEZ		KAROLL YANINA	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO	FAX
27-05-1984		karoll.labrin@cftsanagustin.cl		971340858	-
RUT		CARGO ACTUAL			
15.883.135-k		Jefa Unidad Curricular			
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO			
Maule	Talca	Uno Norte Nro. 550 Talca			
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)					
45					

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Educadora de Párvulos y Escolares Iniciales	Universidad de Chile	Chile	2008
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister en Educación Mención Currículo y Comunidad Educativa	Universidad de Chile	Chile	2014

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Mayor	<ul style="list-style-type: none"> Docente de la asignatura "Diseño y Desarrollo Curricular" en Programa de Magister Ciencias de la Educación con mención en Currículum y Evaluación. Docente de la asignatura "Gestión Curricular" en Programa de Magister en Gestión Directiva de Excelencia. Profesora guía de Tesis de Título en programa de Magister Ciencias de la Educación con mención en Currículum y Evaluación. 	2019	A la fecha
	<ul style="list-style-type: none"> Docente de la asignatura "Currículum por Competencias" en Programa de Magister en Docencia en Educación Superior, clases modalidad Blended (semipresencial). Docente de la asignatura "Proyecto Final de Título" del Programa de Magister en Gestión de la Convivencia Escolar y del Programa de Magister en Educación Diferencial con Mención en Trastorno de la Comunicación, Audición y Lenguaje. 	2019	2019
	<ul style="list-style-type: none"> Docente de las asignaturas "Elaboración de Proyecto de Mejoramiento Educativo" y "Proyecto Final de Título" en Programa de Magister en Educación Diferencial con Mención en Trastorno de la Comunicación, Audición y Lenguaje. 	2018	2019
Universidad Tecnológica de Chile (INACAP)	Coordinadora de Proyecto: Evaluación de Aprendizajes Enseñanza Media Técnico Profesional.	2016	2017
Liceo Comercial de Puente Alto	Coordinadora carrera Técnica Nivel Medio Atención de Párvulos y apoyo profesional a la Gestión Directiva y la Gestión Curricular.	2014	2016
Universidad de Chile	<ul style="list-style-type: none"> Investigadora Cualitativa Proyecto FONDECYT: "Liderazgo Distribuido en Instituciones de Enseñanza Primaria: sus Antecedentes y Efectos en el Incremento de la Mejora Escolar, n° 1130161". Investigadora en el Programa de Formación de Directores de Colegio. 	2013	2014
Liceo Politécnico San Luis	Docente de Educación Técnico Profesional Nivel Medio de Atención de Párvulos.	2011	2013
Colegio American British	Profesora de matemáticas (primero y segundo básico).	2010	2010
Jardín Infantil "My House"	Educadora de Párvulos	2008	2009

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
TEJOS		RAMÍREZ	LUCÍA VALENTINA	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO
30/08/2019		valentina.tejos@cftsanagustin.cl		712231761
RUT		CARGO ACTUAL		
14.497.036-K		Asesora Jurídica		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Maule	Talca	Uno Norte Nro. 550		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Abogado	Universidad de Talca	Chile	2019
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Lozano y Compañía	Abogada	2018	2019

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
ARRIAGADA		MORA	RICARDO ANTONIO	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
06/04/1990		ricardo.arriagada@cftsanagustin.cl	712231761	-
RUT		CARGO ACTUAL		
17.495.528-K		Jefe Unidad de Informática		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Maule	Talca	Uno Norte Nro. 550		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero en Informática	Universidad Autónoma de Chile	Chile	2013
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magíster en Dirección y Gestión Educacional	Universidad Católica del Maule	Chile	2019

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
CFT San Agustín	Analista Finanzas	2014	2015

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
PRADO		MORALES	PAOLA JOSÉ	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO
12-04-1986		paola.prado@cftsanagustin.cl		712231761
RUT		CARGO ACTUAL		
16.298.911-1		Jefe Unidad de Docencia		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Maule	Talca	Uno Norte Nro. 550		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Psicóloga	Universidad Católica del Maule	Chile	2009
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister en Educación Basado en Competencias	Universidad de Talca	Chile	2015

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
CFT San Agustín	Coordinadora General Centro de Apoyo al Aprendizaje	2014	2015
CFT San Agustín	Psicóloga del Centro de Apoyo al Aprendizaje	2012	2013
CFT San Agustín	Docente	2010	2013

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
ORELLANA		VALENZUELA	VANESSA MARÍA	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
06-09-1993		vanesa.orellana@cftsaganustin.cl	712231761	-
RUT		CARGO ACTUAL		
18.475.781-8		Analista Institucional		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Maule	Talca	Uno Norte Nro. 550		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Comercial mención Economía	Universidad de Talca	Chile	2017
Licenciada en Ciencias en la Administración de Empresas	Universidad de Talca	Chile	2016
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magíster en Economía	Universidad de Talca	Chile	2018

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Corporación Nacional Forestal - CONAF	Analista de Recursos Humanos	2018	2018
Constructora Nuevos Aires	Analista de Finanzas	2017	2018
Universidad de Talca	Asistente de Investigación	2017	2017

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
OLGUÍN		BRAVO	VALENTINA PAZ	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
17/01/1990		valentinapazob@gmail.com	712231761	-
RUT		CARGO ACTUAL		
17322690k		Analista curricular		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Maule	Talca	Uno Norte Nro. 550 Talca		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Psicólogo	Universidad de Talca	Chile	2015
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Mg. en educación basada en competencias (C)	Universidad de Talca	chile	2020

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Tecnológica de Chile	Docente	01/2017	05/2020
Universidad de Talca	Supervisor Módulo de Responsabilidad Social	05/2015	12/2017

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
ALBORNOZ		ROCO	MARÍA JOSÉ	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
25-10-1977		jefedocencia.talca@cftsanagustin.cl	712231761	-
RUT		CARGO ACTUAL		
13.305.464-2		Jefe de Docencia Sede Talca		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Maule	Talca	Cinco Poniente Nro. 1225		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Asistente Social	Instituto Profesional Valle Central	Chile	2002
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magíster en Dirección y Gestión Educacional	Universidad Católica del Maule	Chile	2018

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
CFT San Agustín Sede Talca	Jefe de Carrera TNS Trabajo Social	2006	2017
CFT San Agustín Sede Talca	Coordinadora Centro Apoyo Aprendizaje	2006	2017
Fundación CRATE	Asistente Social	2002	2012

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
BRAVO		NÚÑEZ	PEDRO PABLO	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
17-11-1982		jefedocencia.linares@cftsanagustin.cl	712231761	-
RUT		CARGO ACTUAL		
15.507.055-2		Jefe de Docencia Sede Linares		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Maule	Linares	Colo Colo Nro. 840		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Periodista	Universidad de Concepción	Chile	2007
Licenciado en Comunicación Social	Universidad de Concepción	Chile	2006
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magíster	Universidad del Bío Bío	Chile	2016

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Bolivariana	Docente	2014	2019
Instituto Profesional Valle Central	Docente	2014	2018
Departamento de Educación Municipal de Parral	Coordinador Ley SEP - Escuelas Básicas	2015	2017
Universidad del Bío Bío	Docente Colaborador Proyecto FIDIE "Creando un Libro Álbum Digital"	2014	2015
Universidad del Bío Bío	Coordinador General III Congreso Nacional de Investigadores Noveles en Educación RINIE RED	2014	2015
Departamento de Educación Municipal de Parral	Coordinador Informática Educativa y Comunicaciones	2010	2013

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
BRAVO		NÚÑEZ	GLORIA NICOLE	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
30/07/1985		jefedocencia.cauquenes@cftsaganagustin.cl	712231761	-
RUT		CARGO ACTUAL		
16.197.707-1		Jefe de Docencia Sede Cauquenes		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Maule	Cauquenes	Av. Monseñor Enrique Alvear s/n		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Licenciada en lengua y literatura Hispánica, mención literatura hispánica	Universidad de Chile	Chile	2009
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Máster en promoción de la lectura y literatura Infantil	Universidad de Castilla de la Mancha	España	2013

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Instituto Javiera Carrera	Docente de lenguaje y comunicación en educación de adultos.	2018	2018
Capacitadora	Monitora y tallerista de capacitaciones docentes en Literatura infantil y fomento lector desde la primera infancia.	2018	A la fecha
Fundación La Fuente	Asistente técnico (coordinadora de proyectos)	2010	2017
Fundación La Fuente	Sub dirección de Biblioteca Viva Tobaraba	2008	2010

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
TAPIA		AEDO	LUIS CARLOS	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO
10-04-1975		JEFEDOCENCIA.CURICO@CFTSANAGUSTIN.CL		712231761
RUT		CARGO ACTUAL		
12783760-0		JEFE DOCENCIA		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Maule	Talca	Uno Norte Nro. 550 Talca		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
INGENIERO EN COMPUTACION E INFORMATICA	UNIVERSIDAD CATOLICA DEL MAULE	CHILE	2001
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
MASTER EN GESTION EDUCACION	IEDE	CHILE	EGRESO
			EXAMEN JUNIO 2020

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
INSTITUTO PROFESIONAL LA ARAUCANA	DIRECTOR DE SEDE	2016	2019
INSTITUTO PROFESIONAL LA ARAUCANA	DIRECTOR ACADEMICO	2014	2016
INSTITUTO PROFESIONAL LA ARAUCANA	JEFE DE CARRERA	2007	2014
UNIVERSIDAD CATOLICA DEL MAULE	DOCENTE	2003	2019

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
BERTONI		RODRÍGUEZ	JUAN ENRIQUE	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
17-05-1971		juan.bertoni@cftsaganagustin.cl	712231761	-
RUT		CARGO ACTUAL		
11.862.467-K		Jefe Unidad de Recursos Humanos		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Maule	Talca	Uno Norte Nro. 550 Talca		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Contador General	Instituto Superior de Comercio	Chile	1989
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Constructora Tricahue	Jefe de Administración y Finanzas	1997	2000
American Express Bank	Administrativo Contable	1993	1997

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
MEDINA		PAREDES	ALEJANDRA	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO
06/07/1979		adquisiciones@cftsanagustin.cl		712231761
RUT		CARGO ACTUAL		
13.612.412-9		Encargada de Adquisiciones Institucionales		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Maule	Talca	Uno Norte Nro. 550 Talca		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniera en Administración de Empresas	Universidad Tecnológica de Chile	Chile	2015
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
PF Alimentos	Encargada de Capacitación	2016	2017
CFT San Agustín	Coordinadora de Empresas	2013	2016



FORMULARIO DE POSTULACIÓN
CONCURSO ÁREAS ESTRATÉGICAS
SUBSISTEMA TÉCNICO PROFESIONAL
FONDO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
AÑO 2020

DATOS GENERALES	
Nombre institución:	Centro de Formación Técnica San Agustín
RUT institución:	65.124.731-4
Dirección casa central institución:	1 Norte Nº550
Título de la propuesta:	Fortalecer el Modelo de Gestión del Estudiante por medio de un rediseño virtual que impacte el acompañamiento a las carreras STEM ¹ y vespertinas del CFT San Agustín.
Área estratégica de la propuesta:	Nivelación y acompañamiento a las etapas del ciclo de vida estudiantil (ingreso, permanencia, proceso educativo, egreso, titulación e inserción laboral)
Acciones específicas:	Fortalecimiento de los mecanismos de inducción e inserción a la educación superior, de los procesos de diagnóstico académico, vocacional y psicosocial de los estudiantes e implementación de mecanismos de nivelación y acompañamiento [...]
Alcance de la propuesta	Institucional
Nombre de sedes en la que se implementa la propuesta y ciudad en la que se ubica:	CFT San Agustín Sede Curicó CFT San Agustín Sede Monseñor Carlos González, Talca CFT San Agustín Sede Linares CFT San Agustín Sede Cauquenes.
Duración de la propuesta:	24 meses
Monto solicitado al Mineduc en miles de pesos:	M\$255.000

¹ Carreras del área de las ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas.

TABLA DE CONTENIDO

1.	CARTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL	3
2.	EQUIPOS DE LA PROPUESTA	4
2.1.-	EQUIPO DIRECTIVO	4
2.2.-	EQUIPO EJECUTIVO	4
2.3.-	RESPONSABLE DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	5
3.	DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DE LA PROPUESTA.	5
4.	FOCO DE LA PROPUESTA	11
4.1.-	RESULTADOS ESPERADOS DE LA PROPUESTA	11
5.	MODELO DE GESTIÓN DE LA PROPUESTA	11
6.	PLAN DE TRABAJO: OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, HITOS Y ACTIVIDADES.	14
7.	INDICADORES DE LA PROPUESTA	20
8.	RECURSOS SOLICITADOS	23
9.	ANEXOS	27

1. CARTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL

CARTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL

Centro de Formación Técnica San Agustín

Talca, 29 de mayo del 2020

Yo Sergio Morales Díaz, Rector del Centro de Formación Técnica San Agustín institución ejecutora de la propuesta presentada al *Concurso de propuestas de proyectos en Áreas Estratégicas, Subsistema Técnico Profesional, año 2020, en el marco de ejecución del Fondo de Desarrollo Institucional, denominada Fortalecer el Modelo de Gestión del Estudiante por medio de un rediseño virtual que impacte el acompañamiento a las carreras STEM y vespertinas del CFT San Agustín*, me comprometo, junto con los actores involucrados de esta institución, a:

- Presentar formalmente esta propuesta, aceptar las Bases y las condiciones del concurso, y asumir la responsabilidad de cumplir los compromisos de ejecución en caso de ser adjudicada la propuesta.
- El éxito de este proyecto se verá reflejado en su sustentabilidad, por lo cual nuestra institución asumirá todos los compromisos necesarios y pertinentes para su continuidad e institucionalización en el mediano y largo plazo.

Sergio Morales Díaz

Nombre del Rector/ Director



Firma del Rector/ Director

2. EQUIPOS DE LA PROPUESTA

2.1.- EQUIPO DIRECTIVO						
Nombre	RUT	Cargo en la Institución	Cargo en proyecto	Horas/mes asignadas	Fono	E mail
Sergio Morales Díaz	7.749.240-2	Rector	Miembro Comité Proyectos	3	71-2231761	rector@cftsaganustin.cl
Yessica Gómez Gutiérrez	9.275.195-3	Vicerrectora Académica	Miembro Comité Proyectos	3	71-2231761	yessica.gomez@cftsaganustin.cl
Marisol Figueroa Ludueña	8.474.825-0	Vicerrectora de Administración y Finanzas	Miembro Comité Proyectos	3	71-2231761	marisol.figueroa@cftsaganustin.cl
Andrés Hojas Riquelme	16.998.284-8	Director de Calidad, Análisis y Desarrollo Institucional	Miembro Comité Proyectos	6	71-2231761	andres.hojas@cftsaganustin.cl
Álvaro Morales Decher	11.582.387-6	Director de Vinculación con el Medio.	Miembro Comité Proyectos	3	71-2231761	alvaro.morales@cftsaganustin.cl
Paola Prado Morales	16.298.911-1	Jefe Unidad de Docencia	Director Ejecutivo/ Director de proyecto.	60	71-2231761	paola.prado@cftsaganustin.cl

2.2.- EQUIPO EJECUTIVO						
Nombre	RUT	Cargo en la institución	Cargo en proyecto	Horas/mes asignadas	Fono	E mail
Paola Prado Morales	16.298.911-1	Jefe Unidad de Docencia	Director Ejecutivo/ Director del proyecto	60	71-2231761	paola.prado@cftsaganustin.cl
Ricardo Arriagada Mora	17.495.528-K	Jefe Unidad Informática	Encargado Ambientes de Aprendizaje Virtual	50	71-2231761	ricardo.arriagada@cftsaganustin.cl
Vanessa Orellana Valenzuela	18.475.781-8	Analista Institucional	Encargada en Análisis y progresión	50	71-2231761	vanessa.orellana@cftsaganustin.cl
Mario Faúndez Morales	16.001.818-6	Analista Curricular	Encargado en diseño instruccional	50	71-2231761	mario.faundez@cftsaganustin.cl
María José Albornoz Roco	13.305.464-2	Jefa de Docencia Sede Talca	Responsable de implementación en sede	40	71-2233839	jefedocencia.talca@cftsaganustin.cl
Gloria Bravo Núñez	16.197.707-1	Jefa de Docencia Sede Cauquenes	Responsable de implementación en sede	40	73-2514562	jefedocencia.cauquenes@cftsaganustin.cl
Pedro Bravo Núñez	15.507.055-2	Jefe de Docencia Sede Linares	Responsable de	40	73-2215311	jefedocencia.linares@cftsaganustin.cl

			implementación en sede			
Luis Carlos Tapia Aedo	12.783.760-0	Jefe de Docencia Sede Curicó	Responsable de implementación en sede	40	632433553	jefedocencia.curico@cftsanagustin.cl

2.3.- RESPONSABLE DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Nombre	RUT	Cargo en la institución	Cargo en proyecto	Horas/mes asignadas	Fono	E mail
Sergio Morales Díaz	7.749.240-2	Rector	Coordinación Institucional	4	71-2231761	rector@cftsanagustin.cl
Lucía Tejos Ramírez	17.497.036-K	Asesor Jurídico	Coordinación Legal	4	71-2231761	valentina.tejos@cftsanagustin.cl
Marisol Figueroa Ludueña	8.474.825-0	Vicerrectora de Administración y Finanzas	Coordinación Financiera	4	71-2231761	marisol.figueroa@cftsanagustin.cl
Alejandra Medina Paredes	13.612.412-9	Encargada de Adquisiciones	Coordinación Inventarios y Adquisiciones	6	71-2231761	adquisiciones@cftsanagustin.cl
Juan Bertoni Rodríguez	11.862.467-K	Jefe Unidad de Recursos Humanos	Coordinación Presupuestaria	6	71-2231761	juan.bertoni@cftsanaagustin.cl

3. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DE LA PROPUESTA.

La masificación de la educación superior técnico profesional se ve reflejada con los más de 517 mil estudiantes totales, matriculados el pasado año 2019². A su vez, el total de alumnos nuevos para el mismo año, represento el 54% de la matrícula que ingreso a educación superior. Por lo tanto, la cobertura de programas de ciclo corto o VET ha crecido significativamente respecto a años anteriores. De este modo, si bien el foco, en un principio, de las IES TP³ era la cobertura, permitiendo así mayor admisión y acceso, ahora el sistema está centrado en una inclusión responsable, que permita no sólo al estudiante ingresar a carreras técnico profesionales de educación superior, sino también permanecer, desarrollarse y titularse, todo esto; además relacionado con la Ley de Educación Superior que comenzará a unificar los procesos de admisión de los estudiantes en la educación superior.

En este sentido, los esfuerzos del sistema educativo superior centrados en esta inclusión muestra que, según los datos con los que cuenta Mineduc y SIES, si evaluamos que la eficacia de las IES Técnicas entre los años 2014/2018, han mejorado su retención de primer año de 64,5% a un 70,5% en promedio, mostrando más de 6 puntos de mejora, lo que se compara favorablemente con los 5,1 puntos porcentuales de mejora que tuvieron los IP, y en los 2,6 puntos porcentuales de las Universidades.

Tipo de Institución	2014	2015	2016	2017	2018
Centros de Formación Técnica	64,5%	65,7%	66,7%	68,8%	70,5%
Institutos Profesionales	67,3%	67,6%	68,5%	71,0%	72,4%
Universidades	76,3%	76,9%	78,0%	78,8%	78,9%

² Servicio de Información de Educación Superior, Informe Matrícula Pregrado 2019.

³ Instituciones de Educación Superior Técnico Profesionales

Total General	70,5%	71,2%	72,4%	74,1%	75,0%
----------------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

Evolución Retención de 1er año de pregrado por tipo de Institución. SIES 2019.

Esta inclusión responsable no sólo está fundamentada por la Ley de Educación Superior y por las nuevas normas de la Comisión de Acceso, sino también por la labor social implícita de la formación técnica, que influencia significativamente la situación sociolaboral del medio donde se imparte, mejorando así la calidad de la formación y las posibilidades de empleo de todas las personas que confían en su proyecto educativo y lo escogen como establecimiento para estudiar en la educación superior, este compromiso hace necesario seguir mejorando, lo cual se aprecia en la mejora anual hasta alcanzar la tasa retención del 70,5% promedio que el sistema presenta, sin embargo ello no se aprecia con el mismo impacto en las carreras STEM del sistema (SIES no desegrega información).

El CFT San Agustín ha sido parte de estos procesos, mejorando su retención de primer año en aproximadamente 6 puntos porcentuales en los últimos 4 años, encontrándose sobre el promedio estadístico nacional. Si bien estas cifras son positivas y alentadoras, hay diferencias significativas al focalizar esos resultados en las carreras STEM (carreras ligadas a las tecnologías, el área agrícola, matemáticas y ciencias), y en las jornadas vespertinas. Un ejemplo de ello es la realidad institucional del CFT San Agustín, en donde si bien ha habido un crecimiento de 69,6% a 73,9% en los últimos años para las carreras STEM, estos resultados son inferiores a las carreras de las otras áreas en donde el promedio de crecimiento en indicadores es de 5 puntos porcentuales llegando a una retención promedio de 84% el año 2019, lo anterior es 10 puntos menos de retención de las carreras STEM respecto al resto de la institución.

Tipo de Carrera	2016	2017	2018	2019
Carreras STEM	69,6%	71,3%	73,2%	73,9%
Otras Carreras	79,0%	82,6%	80,1%	84%
Total General	75,1%	78,4%	77,6%	76,9%

Evolución Retención de 1er año CFT San Agustín por tipo de carrera.

Tipo de Jornada	2016	2017	2018	2019
Carreras STEM Jornada Diurna	73,3%	72,2%	76,0%	77,7%
Carreras STEM Jornada Vespertina	67,4%	70,8%	70,8%	68,3%
Total General	69,6%	71,3%	73,2%	73,9%

Evolución Retención de 1er año carreras STEM CFT San Agustín por tipo de jornada.

En el caso de la jornada vespertina ha habido un crecimiento en la retención de primer año de un 71,4% a un 72,7% al 2019, lo cual evidencia los resultados de un trabajo y seguimiento de cada año para ir mejorando este indicador. Por otro lado, si bien la jornada diurna sólo ha mostrado un crecimiento de 1,3 punto, llega actualmente a un 80,1% de retención de primer año durante el año 2019, manteniendo aún la brecha significativa con la jornada vespertina.

Retención de 1er Año	2016	2017	2018	2019
Diurna	78,9%	80,3%	79,4%	80,1%
Vespertina	71,4%	76,1%	74,9%	72,7%

Evolución Retención de 1er año CFT San Agustín por tipo de jornada

El tener registro y ser consicente de estas diferencias, permite a la institución poder tener oportunidades significativas para seguir mejorando en su camino de ser inclusivos con responsabilidad, orientando de esta forma que los procesos, desde el ingreso, diagnóstico y acompañamiento que ya se realizan, sean más especializados y con mayores posibilidades de diversificación de las estrategias ya implementadas.

A su vez, hay dos situaciones que nos impulsan a focalizar nuestra intervencion en la linea de las carreras STEM. La primera de ellas es como las nuevas destrezas y habilidades que se le pide a la formacion técnica profesional para hacer frente a los desafíos de la industria 4.0 y expectativas de ser una pais desarrollado, unido a que los egresados de especialidades de EMTP, deben profundizar y fortalecer sus aprendizajes, continuando sus estudios en carreras de ciclo corto VET, acordes a la especialidad de la cual egresaron de enseñanza media, para que el ingreso al mercado laboral sean más eficaz.

Lo anterior, ha sido una aspiracion desde hace muchos años para el Mineduc, creando los liceos Bicentenarios técnicos profesional, acuerdoscon IESTP, para lograr homologaciones e ingresos mas expeditos a la carreras de alto impacto, lo mismo ha realizado la Confederacion de la Produccion y Comercio (CPC) a traves de su unidad de capital humano⁴. Para estar acorde a estas acciones del entorno cercano, debemos hacer más versátil el proceso de acompañamiento en el ingreso a los estudiantes para brindarles la oportunidad de poder contar con procesos de diagnóstico y nivelación de competencias de entrada y una mayor coordinacion con los Liceos EMTP.

La segunda situación, no habia sido observada como relevante en el entorno ni tampoco nos habiamos preparado para este tipo de eventos, el 18 octubre, el estaliido social que remecio a nuestra sociedad y país, nos impidió el dar los servicios educativos, no solo en cuanto a clases y practicos, tambien en todas nuestros dispositivos y mecanismos de apoyo, asistencialidad y orientacion. Las unidades de vida estudiantil (UVE), basaban su servicio, en que el alumno asistía a la Sede y era atendido presencialmente por un especialista, tutor o sicólogo. La atencion y el servicio educativo, fueron tensionados, en menor medida que el otras regiones, pero mostraron una fragilidad que nos puso en alerta, sin embrago el cierre del año en diceimbre alejo cualquier medida de cambio en nuestro actuar, pensando que habia sido por única vez.

Este año nos vimos ante la Pandemia asociada al COVI-19, que estamos viviendo y lo único claro es que nos cambiara los habitos modelos de servicios y formas de darlo por muchos años.

Todo ello, ha evidenciado, aún más, la necesidad que los modelos de acompañamiento tradicionales deben incorporar nuevas formas de comunicarse, ejecutar y dar apoyo a nuestras potenciales alumnos y a los actuales, para ello debemos mejorar y disponibilizar los mecanismos para promover y asegurar la asistencia estudiantil a los procesos de inducción, nivelación, seguimiento y apoyo a la permanencia en la educación superior permitiendo así al estudiante poder contar con las mismas oportunidades y cerrar brechas que pudieron presentarse en su educación anterior, o en los años que ha debido estar ausente del sistema educacional por tener que hacer frente a procesos laborales y compromisos familiares propios de su realidad social. No debemos, excusarnos en que no estabamos preparados por situaciones de estallido social, pandemia u otros futuros inciertos, que nos impidan dar nuestros mecanismos de apoyo a la permanencia y mejora de eficiencia en carreras STEM, por no haberlos disponibilizados, adaptandolos y utilizando la tecnologia de la información y comunicación que hoy está disponibles en el mercado nacional.

El desarrollar este proyecto permitirá impactar a un gran número de estudiantes, según estadísticas del SIES, la matrícula total en educación superior técnica de la Región del Maule, alcanzó este 2019 los 14.447 estudiantes⁵. El CFT San Agustín para el año 2019, tuvo una matricula total de 5.944 alumnos, **lo que respresentó el 41% de la matrícula regional**, por lo que nuestra sedes en cada una de las cuatro provincias de la región, tiene un alto impacto en el número de egresados TNS. Por lo tanto, la responsabilidad y compromiso de entregar una formación de calidad y un acompañamiento oportuno se vuelven prioritarios, más aún considera que la misión de la

⁴ FORMACIÓN, COMPETENCIAS Y PRODUCTIVIDAD, Propuestas para mejorar la educación técnica en Chile, CPC, Diciembre 2018

⁵ Servicio de Información de Educación Superior, Informe Matrícula Pregrado 2019.

institución apunta “Ser una alternativa cristiana a la educación superior, a través de la oferta de formación de calidad, con el fin de formar profesionales calificados y competentes con sólidos valores éticos, morales y sociales, comprometidos con el desarrollo del país desde la región, capaces de dar respuesta a las necesidades cambiantes del entorno social y laboral, asumiendo las nuevas tecnologías con los recursos humanos y materiales en constante renovación y aplicando criterios de gestión de calidad total”.

Con la misión como base, el CFT San Agustín ha reconocido el perfil de ingreso de sus estudiantes y las características propias del entorno, quedando demostrado en la Encuesta de Ingreso 2020⁶, donde el 48% de los estudiantes matriculados egresan de Liceos Técnico Profesionales y que 12% proviene de sistemas de recuperación o validación de estudios, sistema nocturno, o cursando dos años en uno. El Índice de Vulnerabilidad Escolar 2019⁷ de los estudiantes matriculados de primer año en el CFT San Agustín alcanza 94,9% lo cual se ve reflejado en que **90,4% de estudiantes de esta cohorte son beneficiarios de gratuidad.**

Otra variable que viene a tomar relevancia en la inclusión y aplicación de programas de acompañamiento, son los alumnos provenientes de la enseñanza media y que fueron parte de grupos de integración (PIE), la Encuesta de Ingreso 2020 nos arroja que el 15% de la matrícula de primer año tuvo ese tipo de intervención escolar, volviendo más difícil la inserción en la educación superior, al desaparecer las redes de apoyo transversales a la que estaban acostumbrados.

Las dificultades emocionales que los estudiantes tienen, en algunos casos, para adaptarse a las exigencias de la educación superior, es otra de las variables que consideran las caracterizaciones de los estudiantes actualmente, en nuestra institución. De los datos de años anteriores, un tercio de los retiros en el CFT San Agustín durante el primer año, se producen por problemas emocionales y/o personales que los estudiantes no son capaces de abordar y compatibilizar con sus estudios. El Ministerio de Salud ha reconocido esto firmando un convenio con las instituciones de educación superior en el marco del Plan Nacional de Salud Mental 2017 - 2025, que busca la “colaboración en el diseño y realización de actividades de promoción y prevención en salud mental, además de acciones de investigación orientadas a mejorar la salud mental de la población estudiantil”. Alineado con este compromiso, la institución tiene incorporado el apoyo psicológico en su modelo de acompañamiento, pero se debe explorar nuevas opciones para enfocar el trabajo desde la integralidad del estudiante, haciendo énfasis no sólo en habilidades académicas sino que también en cómo potenciar habilidades del siglo XXI que son habilidades que empoderan a los estudiantes aportando al autocuidado y de paso contribuir a la salud mental, lo cual se espera alcanzar con este proyecto presentado.

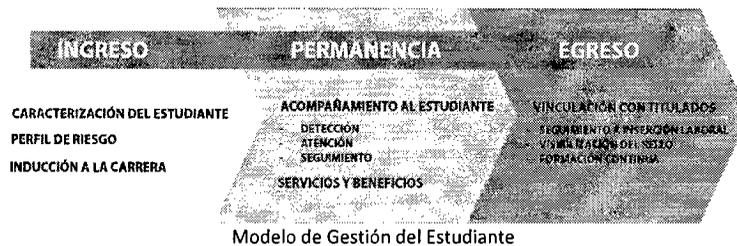
El conocimiento previo que tienen los estudiantes de ESTP, sobre las carreras muchas veces repercute en su elección vocacional, es superficial, llevando así a el abandono de sus proyectos personales, no por sus resultados académicos sino que por la identificación, motivación y expectativas sobre su carrera y futuro laboral. Esta realidad tampoco es ajena para el CFT San Agustín, el año 2019, dos quintos (2/5) de los estudiantes que presentaron solicitudes de retiro antes de iniciado el año académico, fueron para cambiarse a otra carrera, lo que evidencia que el trabajo vocacional debe ser cada vez más fuerte durante el proceso de inducción a la educación superior, o mejor aún, trabajado en conjunto con los orientadores y encargados de convivencia escolar de los Liceos de nuestra región.

Con todos estos elementos de base y con el conocimiento que se tiene de la educación superior técnico profesional, se presenta la oportunidad de gestionar una mejora a los procesos actuales ya desarrollados por el CFT San Agustín en su **Modelo de Gestión del Estudiante**, el cual busca acompañar al estudiante desde el **ingreso** a la institución, durante su **permanencia** y las dificultades que pueda presentar durante su proceso formativo, y posterior **egreso**. Estos procesos de mejora que el proyecto busca abordar, están además orientados a poder contar con mejorar la accesibilidad y oportunidad de los servicios para los estudiantes y considerar los nuevos desafíos y necesidades, que involucran el contar con dispositivos de inducción y nivelación la carrera, que permitan accesibilidad completa para los estudiantes que no pueden asistir regularmente; situación que se

⁶ CFT San Agustín, Informe Resultados Encuesta de Ingreso 2020

⁷ Sistema Nacional de Asignación con Equidad, Índice de Vulnerabilidad Escolar 2019

aprecia en ~~en~~ la jornada vespertina, por exigencias de sus empleos, pero que ahora se hace necesario a todas las jornadas, por la emergencia sanitaria y el acontecer social que afecta al país; el incorporar variables más actualizadas y pertinentes para carreras STEM, que permitan a su vez mejorar el proceso de acompañamiento y seguimiento de los estudiantes durante su proceso formativo, trabajando diferenciadamente con las carreras STEM y las jornadas vespertinas que es donde se hace más necesario en base a los indicadores ya presentados de retención.



Actualmente, como en el proceso de mejora dispuesto para el proyecto, el trabajo de **acompañamiento a los estudiantes** en las etapas de ingreso y permanencia, es realizado por la **Unidad de Vida Estudiantil (UVE)**, la cual es la encargada de gestionar e implementar las estrategias institucionales, para el apoyo en las diferentes etapas del proceso académico de los estudiantes, detectados a través del **Perfil de Riesgo del Estudiante** que indica la preponderancia de un estudiante a no continuar sus estudios. Este Perfil ha sido construido por medio del Sistema Predictor de Riesgo Institucional, que caracteriza el riesgo de abandono en diferentes etapas desde que el estudiante ingresa y durante su proceso formativo, siendo un sistema dinámico que permite ir evaluando diferentes momentos de riesgo y alerta al jefe de carrera y a las unidades de apoyo para ver qué estudiantes necesitan un proceso de acompañamiento. Para poder alimentar este sistema, el primer paso es caracterizar al estudiante por medio de la **Encuesta de Ingreso** que se aplica de manera on-line, posteriormente, son entrevistados por el jefe de carrera completando así la caracterización de cada cohorte, que es complementada con el diagnóstico de competencias de ingreso en las áreas de comunicación, matemáticas, ciencias básicas y Tics que se aplica durante las **Semanas de Nivelación** que se realizan previo al ingreso de clases. Durante estas semanas de nivelación, se realiza además la **Inducción a la Carrera**, con la finalidad de acercar al estudiante a lo que será su futuro profesional.

Los **procesos de acompañamiento** surgen de la **detección de las necesidades** que puedan presentar los estudiantes, ya sea desde su ingreso; por ejemplo los estudiantes mayores que llevan muchos años sin estudiar o los con Necesidades Educativas Especiales, o durante su proceso formativo; estudiantes con calificaciones descendidas, con dificultades de técnicas de estudio, que han reprobado algún módulo. Toda la información de los estudiantes desde su caracterización, perfil de riesgo y acompañamiento se encuentra dentro del Sistema Alert.

Este acompañamiento forma parte del Modelo de Gestión del Estudiante, y ha permitido que en años anteriores participaran un 78% de estudiantes de primer año en las semanas de nivelación e inducción a la carrera, y que el 2019 el 68% de estudiantes de primer año participara activamente en procesos de acompañamiento generados por los tutores durante el año en curso, mostrando así una alta adhesión de los estudiantes a trabajar con los tutores y poder recibir apoyos a sus procesos académicos durante su permanencia en la institución. Actualmente ambos procesos se han visto desafiados debido a la imposibilidad de asistir a los estudiantes a la institución debido a la situación de Pandemia, lo que ha llevado a los equipos a buscar diversas estrategias, retomando este proyecto como una oportunidad de poder diseñar elementos diferenciadores para este servicio de acompañamiento.

Sin perjuicio de lo anterior, la tasa de retención de primer año para la cohorte 2019 alcanza 76,9%, que si bien se encuentra por sobre la media nacional y regional en 7 y 4 puntos porcentuales respectivamente, muestran una disminución de 1 punto porcentual en comparación con el año anterior. Por otra parte, pese a que la jornada vespertina a aumentado su tasa de retención, las brechas entre ambas jornadas se mantienen según lo señalado en informe de salida de la última acreditación institucional, esto se explica a que si bien como institución hemos trabajado procesos de diagnóstico, nivelación y acompañamiento, todos ellos han sido creados bajo modelos genéricos pensando en un perfil de ingreso promedio de los estudiantes que no han permitido trabajar las

variables individuales de cada carrera, ni las realidades propias de cada jornada, volviendo insuficiente el modelo actual para los nuevos desafíos institucionales.

El objetivo del proyecto está entonces, en mejorar la retención del CFT San Agustín, principalmente de las carreras STEM y las jornadas vespertinas por medio de la ejecución de acciones de fortalecimiento del modelo de gestión del estudiante incorporando mejoras en los instrumentos de diagnóstico, nivelación, inducción a la educación superior y acompañamiento estudiante generando contenidos interactivos con fuerte presencia en sistemas que permitan la participación remota; considerando así las lecciones aprendidas, las carreras con debilidades y las dificultades de accesibilidad y presencia.

Este nuevo modelo debe permitir responder a los nuevos lineamientos del sector educativo y trabajar en el fortalecimiento de las habilidades de ingreso evaluadas por medio de los niveles de logro del MCTP, entregando así, los apoyos de nivelación a los estudiantes para alcanzar el nivel adecuado para un egresado de 4to medio.

Adicionalmente, la deserción por cambio de carrera se abordará a través de la incorporación de elementos de elección vocacional al proceso de inducción utilizando los desarrollos tecnológicos para acercar a los estudiantes a su futuro desempeño profesional y el trabajo de las habilidades del siglo XXI (inteligencia emocional, resiliencia, autocuidado, etc.) necesarias para enfrentar con éxito la educación superior, de esta manera se busca disminuir las deserciones de estudiantes que se sienten no preparados para esto que también estarán diseñadas por medio de sistemas que permitan la participación a distancia del estudiante.

Este proceso de diagnóstico y nivelación tanto en áreas académicas como habilidades transversales y aspectos vocacionales, se acompaña también con el diseño de programas de acompañamiento con estrategias que respondan a las necesidades particulares de cada carrera como son las STEM y jornada vespertina permitiendo al estudiante optar a estos apoyos sin necesidad de tener que estar presencialmente para trabajar con su tutor; situación compleja para el estudiante trabajador de la jornada vespertina que no tiene muchas opciones de disponibilidad.

La institución cuenta con un plan de desarrollo estratégico⁸ que puso como foco el trabajar en una inclusión con responsabilidad, centrado en la mejora de los procesos actuales que tiene la institución. El proyecto actual está orientado a responder a estos desafíos mejorando la efectividad de procesos ya instalados, y buscando un crecimiento que se vea reflejado en la calidad del servicio entregado, pero también en el valor agregado que le entrega a las personas el haber sido estudiantes del CFT San Agustín, en donde se reconocen sus características de ingreso, y se presta todo el apoyo para superar las barreras y cumplir el sueño de tener un título profesional en el tiempo oportuno que dura su carrera.

La ambición del proyecto es que pueda ser **escalable a otras IES**, pues busca estrategias que agregan valor al mundo técnico profesional, y como ya se ha señalado, este no es un problema sólo de nuestra institución, sino que representa un desafío de todas las IES Técnicas, desafío que en la actualidad debido a las situaciones de contingencia nos ha llevado a replantearnos los servicios ya disponibles y contar con más de una forma de entregar los apoyos a los estudiantes. Además, como ha presentado tanto Vertebral como Aequalis en sus estudios⁹, la realidad de la Educación Superior Técnica Profesional es similar, independiente de donde se encuentre ubicada la institución, lo que se suma a el acontecer tanto social como de Pandemia que ha afectado a todo el país, independiente de donde esté ubicada la institución.

⁸ Plan de Desarrollo Estratégico CFT San Agustín 2018-2022 <https://www.cftsaganustin.cl/informacion-legal/documentos/>

⁹ Estudios y documentos publicados por Vertebral, Publicación "Educación Superior en Chile: Reflexiones y planteamientos", por Aequalis.

4. FOCO DE LA PROPUESTA

Mejorar la retención de las carreras STEM y de las jornadas vespertinas a través de 4 líneas:

1. El rediseño del proceso de diagnóstico centrado en los niveles de logro alcanzados por el estudiante en su educación media según el MCTP.
2. Rediseño del proceso de nivelación enfocado en las habilidades del MCTP y en la telepresencia.
3. Fortalecimiento del proceso de inducción para que potencie la correcta elección de la carrera con un fuerte trabajo vocacional, las habilidades del siglo XXI, e incorpore elementos didácticos a distancia para favorecer las dificultades de presencialidad que puedan presentar los estudiantes trabajadores.
4. Diseño e incorporación de nuevas estrategias de acompañamiento estudiantil diferenciadas por carrera y jornada que permitan abordar las brechas de permanencia específicas de cada una considerando un modelo de acompañamiento tanto presencial como virtual, permitiendo al estudiante mayor accesibilidad a los procesos de apoyo.

4.1.- RESULTADOS ESPERADOS DE LA PROPUESTA

LÍNEA BASE	RESULTADOS ESPERADOS
El diagnóstico y nivelación son procesos genéricos sólo presenciales y no cuentan con estrategias distintas para las carreras STEM y vespertinas.	100% de las carreras STEM y vespertinas cuentan con un diagnóstico y nivelación en versión presencial u online diseñado a la medida de ella.
El proceso de inducción a la carrera, se puede recibir posterior a su matrícula en la institución, y en la jornada vespertina no logra darle el tiempo suficiente para la reafirmación vocacional.	100% de las carreras STEM y vespertinas con un proceso de Inducción a la Carrera que reafirme el área vocacional para ella en versión presencial u online.
Los estudiantes de las carreras STEM y vespertinas no cuentan en su proceso de inducción con talleres que fortalezcan las habilidades del siglo XXI, requeridas por la Industria 4.0	100% de las carreras STEM y vespertinas con Talleres de Habilidades del Siglo XXI en su Inducción a la Carrera y durante su primer semestre, en versión presencial u online.
El proceso de acompañamiento a los estudiantes, durante el proceso formativo, ofrece estrategias genéricas que no responden a las necesidades de las carreras STEM y vespertinas.	100% de las carreras STEM y vespertinas cuenta con proceso de acompañamiento para la permanencia de los estudiantes con estrategias especializadas para ella

5. MODELO DE GESTIÓN DE LA PROPUESTA

El modelo de gestión de la presente propuesta, tiene una orgánica funcional la cual se desprende desde la Vicerrectoría Académica con un director Ejecutivo que con su equipo de docencia es el encargado de la coordinación y organización de todos los procesos que tributan al logro de los objetivos específicos de la iniciativa por medio de la gestión con cada una de las unidades involucradas en el proceso.

Para el desarrollo del proyecto se cuenta entonces con:

1. **Equipo Directivo:** son las autoridades de la institución quienes conforman el **Comité de Proyectos** y son los responsables de analizar estratégicamente e institucionalmente las acciones del proyecto, cautelando que este cumpla con los objetivos planteados. Para ello es el comité responsable de revisar y validar en última instancia los procesos realizados mediante la presentación de los informes de avances que realiza el **Director**

Ejecutivo o director de proyecto, quien es el responsable de tener la comunicación diaria con la contraparte del Ministerio y desarrollar la implementación del proyecto.

2. **Equipo Ejecutivo:** el equipo ejecutivo lo integran **Director Ejecutivo (o director de proyecto)** y el Comité Ejecutivo. El **Director Ejecutivo** como ya se señaló es el responsable de coordinar y organizar los procesos que tributan al logro de los objetivos de las propuestas. Para ello cuenta con el **Equipo Ejecutivo**, este equipo tiene integrantes con roles centrales durante el proceso de diseño y levantamiento de cada etapa del proyecto así como también durante la implementación. Los responsables que trabajan con el director ejecutivo en la etapa de diseño, levantamiento y construcción de los productos con las asistencias técnicas correspondientes en cada etapa son los siguientes:

- **Encargado en Diseño instruccional:** es el responsable de orientar, revisar y validar todos los procesos de diseño instruccional construidos mediante asesoría, ver que estén en consonancia con el modelo educativo institucional, cumplan con los estándares de calidad académica, y entregar las orientaciones curriculares institucionales para la construcción de programas de nivelación.
- **Encargado de ambientes de aprendizaje virtual:** responsable de ser la contraparte de todos los productos del diseño instruccional que cuente con el uso de recursos de aprendizaje tecnológicos. Es quien hace el seguimiento, pertinencia y validación técnica de cada una de las asesorías técnicas que sean parte del proyecto.
- **Encargado en Análisis y progresión:** responsable de medir cuantitativamente la eficacia de los procesos que vayan realizándose por medio del proyecto; desde el impacto de los nuevos procesos desarrollados, eficacia de las nivelaciones y acompañamientos, revisión de minería de datos y variables de riesgo y progresión de los indicadores asociados al proyecto.

Cada uno de ellos, en conjunto con el director, deben revisar los avances en la carta gantt del proyecto y entregar el avance en los indicadores comprometidos para la presentación de avances al Comité de Proyectos.

Los miembros del equipo ejecutivo *responsables de implementación en sede* trabajan directamente en terreno en implementación de las acciones del proyecto cautelando la armonía de estas con el proceso académico y analizando la factibilidad de este. Retroalimentan al director sobre el proceso, las fortalezas y dificultades de este así como las mejoras necesarias para su incorporación en los procesos institucionales.

El equipo ejecutivo debe generar la construcción de las bases para los llamados a concurso para la construcción de los productos descritos en el proyecto, de la reunión con los profesionales que los llevarán a cabo, y de organizar las contrapartes institucionales que validará estos productos según sea su especificidad, además de incorporar las unidades institucionales pertinentes en cada etapa.

3. **Equipo Coordinación:** el equipo de coordinación institucional es la contraparte directa del proyecto con el Mineduc, y busca brindar el apoyo operacional. Para ello, cuenta dentro de su equipo con un encargado de la **Coordinación Institucional**, quien es el responsable superior de coordinación con la contraparte, además de un encargado de la **Coordinación Legal** el cual es el responsable de cautelar el cumplimiento del convenio y todos los procesos legales asociados. Un equipo responsable de la Coordinación Financiera, Inventarios y Adquisiciones y Presupuestaria, los cuales velarán por el cumplimiento de los procesos administrativos financieros de ejecución del proyecto llevando a cabo los informes de rendición financiera y trabajando con el Director del Proyecto en su proceso de avance.

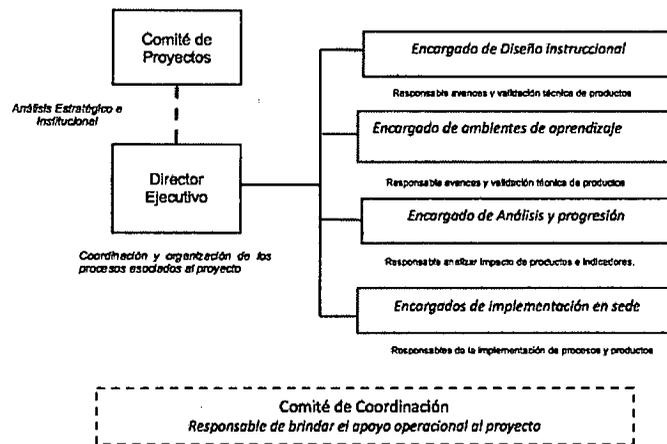


Diagrama Modelo de Gestión del Proyecto

Los mecanismos de participación, comunicación y articulación con direcciones, unidades académicas y de gestión involucrados en la iniciativa están estructurados en base a los niveles de responsabilidad y toma de decisiones dentro del proyecto.

- Directivos superiores: integran el Comité de Proyectos y están a cargo de la mirada institucional y estratégica del proyecto. Ellos se comunican directamente con el Director Ejecutivo y van analizando la progresión del proyecto mediante la Rendición de Cuentas Mensual la cual muestra el avance del proyecto.
- Directivos de Sede: son quienes deben retroalimentar con la mirada local el desarrollo del proyecto y las iniciativas involucradas siempre cautelando como estas se vinculan a la realidad de su territorio. Los directivos en sede son el Director de Sede, Jefe de Docencia, Jefe Unidad de Vida Estudiantil y Jefe de Administración y Finanzas. Estos se comunican directamente con el Director Ejecutivo y su equipo para ver el desarrollo de las fases del proyecto en sede, coordinación de integrantes de la comunidad educativa a participar y reuniones a desarrollar en sede. La comunicación con el Director Ejecutivo es directa con reuniones quincenales para la revisión de las actividades de la Carta Gantt a desarrollar en sede. Además el Comité Ejecutivo que está presente en cada sede reporta semanalmente al director del proyecto los avances de implementación en sede.
- Jefes de Carrera: son quienes apoyarán en el proceso de levantamiento retroalimentando a los equipos contratados con el conocimiento acabado que tienen de su realidad de carrera y sus estudiantes. Los jefes de carrera trabajan directamente con el miembro del Comité Ejecutivo de su sede.
- Unidad de Vida Estudiantil: es la unidad encargada de retroalimentar respecto al resultado cualitativo de cada uno de los procesos a diseñar, toma un rol central en la implementación e institucionalización de la propuesta pues es la unidad que ejecuta las iniciativas en donde se realizarán los cambios que aborda la propuesta. Cada unidad de Vida Estudiantil coordina los procesos en donde esté involucrada con el director ejecutivo y construye su plan de trabajo con el miembro del Comité Ejecutivo de su sede, para ello se establecen reuniones quincenales de trabajo
- Docentes: son la contraparte técnica del área docencia con la que cuenta la institución pudiendo por medio de su conocimiento del trabajo de los estudiantes evaluar la pertinencia y factibilidad de las estrategias que se busca implementar desde el área académica. La bajada comunicacional hacia los docentes se hace directamente desde la Vicerrectoría Académica, la cual presenta al director del proyecto y a su comité ejecutivo, estos organizan el trabajo de los docentes y comunican los resultados de su trabajo.
- Estudiantes: serán los beneficiados con la iniciativa, pero también tendrán un rol central en el pilotaje de todos los instrumentos a construir permitiendo así hacer las modificaciones necesarias para el producto final.
- Equipo Ejecutivo: los miembros del equipo ejecutivo que son responsables de un área del desarrollo tendrán reuniones semanales de análisis de avance del proyecto, con entrega de informes mensuales al

director del proyecto. Por otro lado los miembros del comité ejecutivo responsables de la implementación tendrán en una primera instancia durante el proceso de levantamiento, diseño y construcción comunicación quincenal por medio de video conferencia con el director del proyecto, de modo de ir analizando su rol dentro de la carta gantt en este proceso y reportando el cumplimiento de alguna etapa que involucre a sus sedes. Pasando al segundo año en la etapa de implementación los mecanismos y tiempos de comunicación cambian, teniendo reuniones de coordinación semanal por medio de mecanismos virtuales a distancia (videoconferencia), y reuniones quincenales presenciales de todo el equipo para rendir cuentas respecto a los procesos de implementación en sede así como de las mejoras que puedan implementarse al proceso.

- Comité de Coordinación: en la etapa de inicio del proyecto (primeros tres meses) habrán reuniones quincenales para revisión de los hitos que involucren a cada unidad, posterior a esto se fijarán reuniones mensuales en donde el director del proyecto citará a los miembros en base a la etapa de avance del proyecto.

Para permitir el monitoreo y evaluación del proceso se generará desde la Unidad Informática un Sistema de Seguimiento de Procesos que permita a los diferentes responsables subir en línea los informes solicitados, agregar las evidencias de los procesos y productos generados. La unidad de Análisis será la responsable de hacer monitoreo a los indicadores y la Vicerrectoría de Administración y Finanzas de realizar los informes de rendición financiera. Los Informes de Avance el proyecto son responsabilidad del Director del Proyecto.

La evaluación del proceso se hará en cada una de las etapas y será liderado por el Equipo Ejecutivo el cual presentará al Comité de Proyectos todo lo levantado en cada uno de los procesos de levantamiento, diseño, construcción e implementación por medio de los Informes de Avance considerando resultados a la fecha de presentación. De cada evaluación de proceso se obtendrá una retroalimentación que quedará plasmada en un plan de acción que permitirá un proceso de mejora continua.

6. PLAN DE TRABAJO: OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, HITOS Y ACTIVIDADES.

OBJETIVO GENERAL	Mejorar el Modelo Gestión del Estudiante por medio del rediseño de las estrategias de diagnóstico, nivelación, inducción a la educación superior y acompañamiento en modalidad virtual, potenciando los indicadores de progresión académica de las carreras, profundizando el trabajo en las áreas de carreras STEM y los estudiantes de jornada vespertina.
-------------------------	--

OBJETIVO ESPECÍFICO N°1	Fortalecer el sistema de diagnóstico y nivelación de nuevos estudiantes de carreras STEM y vespertinos, incorporando la dimensión de habilidades del MCTP ¹⁰ ; información, resolución de problemas, uso de recursos y comunicación, para cerrar brechas que dificultan su avance en la Formación Superior Técnico Profesional disponible para la virtualidad.
ESTRATEGIAS OE N°1:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar instrumentos de evaluación diagnóstica online para carreras STEM y de la jornada vespertina que permitan identificar niveles de logro según las dimensión de habilidades del MCTP. 2. Aplicar pilotaje de instrumentos de evaluación diagnóstica online en estudiantes de primer año del CFT de carreras STEM y jornada vespertina. 3. Diseño programa de nivelación para carreras STEM y vespertinas con modalidad

¹⁰ Marco de Cualificaciones Técnico Profesional

	<p>online relacionado con el trabajar las brechas de niveles de logro en cada una de las habilidades descritas en el MCTP.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Implementación de sistemas de evaluación diagnóstica online durante el proceso de matrícula de estudiantes de primer año de carreras STEM y vespertinos. 5. Ejecución de programa de nivelación para carreras STEM y vespertinos con modelo online en base a brechas diagnosticadas. 6. Evaluación de el avance logrado por medio de la nivelación y su cobertura para la mejora continua del proceso. 	
Hitos	Actividades	Medios de verificación
<p>Hito 1: Estado del arte actual revisado en programas de nivelación en educación superior en áreas STEM y vespertinas. <i>Mes 1 al Mes 3</i></p>	<p>Conocer experiencias de otras IES.</p> <p>Jornada institucional de análisis y evaluación del actual modelo de gestión del estudiante.</p> <p>Levantamiento de información de estado actual de los perfiles de ingreso de los estudiantes de carreras STEM y vespertinas con docentes de primer semestre.</p>	<p>- Informe final con estado del arte y resultado de jornadas de análisis.</p>
<p>Hito 2: Instrumentos de evaluación diagnóstica diseñados para carreras STEM y vespertinas. <i>Mes 3 al Mes 6</i></p>	<p>Construcción de las bases técnicas</p> <p>Selección y contratación de profesionales para construcción de producto.</p> <p>Diseño, elaboración y evaluación de instrumento diagnóstico para carreras STEM y vespertinos online que evalúe el nivel de logro de las habilidades propuestas por el MCTP.</p> <p>Diseño, elaboración y evaluación de informes online de evaluación tipo en base a resultados obtenidos en diagnóstico.</p> <p>Implementación de pruebas diagnósticas e informes de resultados en sistemas web institucionales</p>	<p>- Informe sobre instrumentado de evaluación diagnóstica, funcionamiento y funcionalidades.</p>
<p>Hito 3: Instrumentos de evaluación diagnóstica piloteados en carreras STEM y vespertinas. <i>Mes 7 al Mes 8</i></p>	<p>Capacitación a personal institucional sobre aplicación de Instrumentos de evaluación diagnóstica online a de estudiantes de primer año</p> <p>Aplicación de Instrumentos de evaluación diagnóstica online a de estudiantes de primer año de carreras STEM y vespertinas.</p> <p>Análisis de resultados de pilotaje y presentación de estos a jefes de carrera STEM y vespertinas.</p> <p>Correcciones a instrumentos de evaluación diagnóstica online.</p>	<p>- Informe de resultados evaluación diagnóstica piloto.</p>
<p>Hito 4: Programa de Nivelación diseñado para trabajar habilidades descritas en el MCTP para carreras STEM y vespertinas. <i>Mes 8 al 14</i></p>	<p>Diseño, elaboración y evaluación de diseño instruccional para nivelación online según nivel de logro de habilidades según MCTP para carreras STEM y vespertinas.</p> <p>Diseño, elaboración y evaluación de contenidos didácticos online que tributen a cada nivel de logro de habilidades según MCTP para carreras STEM y vespertinas.</p> <p>Diseño, elaboración y evaluación de módulos virtuales para facilitar el aprendizaje autónomo de los estudiantes STEM y vespertinos de su proceso de nivelación.</p> <p>Revisión por parte de docentes técnicos de la institución de productos específicos para las carreras STEM y vespertinas.</p>	<p>- Informe de instalación de programa en la web.</p>

	Implementación de módulos virtuales en plataformas web institucionales.	
Hito 5: Diagnóstico implementado carreras STEM y vespertinas. <i>Mes 14 al Mes 16</i>	Capacitación a personal en sede encargado de la implementación del diagnóstico online.	- Informe Resultados Diagnósticos.
	Aplicación de diagnósticos online y entrega de resultados a carreras STEM y vespertinas.	
	Clasificación de niveles de logro en estudiantes y organización de plan de nivelación para STEM y vespertinas.	
Hito 6: Nivelación implementada carreras STEM y vespertinas <i>Mes 14 al Mes 19</i>	Capacitación a personal UVE y jefes de docencia en sede encargado de monitoreo e implementación de programa de nivelación.	- Informe de resultados de nivelación.
	Habilitación de espacios de trabajo virtual para estudiantes que no poseen condiciones para clases online.	
	Inicio y desarrollo en plataforma virtual de programa de nivelación online para las carreras STEM y vespertinas	
	Supervisión de uso de plataformas virtuales para el programa de nivelación por parte de los estudiantes de carreras STEM y vespertinas	
	Selección de docentes que realizarán nivelación presencial en base a programa de nivelación para cada carrera STEM, nivel, jornada y sede.	
	Implementación de cursos de nivelación presenciales para estudiantes que no pudieron realizar nivelación online, o no superaron brecha de ingreso.	
Hito 7: Evaluación <i>Mes 19 al Mes 24</i>	Evaluación de nivel de participación en procesos de: diagnóstico y nivelación de estudiantes STEM y vespertinos.	- Informe de cierre proceso de diagnóstico y nivelación.
	Evaluación de satisfacción nivelación en estudiantes de primer año de carreras STEM y vespertinos.	
	Retroalimentación y ajustes al programa de nivelación.	

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2	Fortalecer el programa de inducción a la educación superior de las carreras STEM y vespertinas incorporando un sistema de reafirmación vocacional y potenciando las habilidades para el siglo XXI que se necesitan para enfrentar con éxito la educación Técnico Profesional complementado con una modalidad virtual.
ESTRATEGIAS OE N°2:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar programa de inducción a la carrera para todos los programas formativos de la institución de carreras STEM y vespertinas en modalidad virtual. 2. Generar recursos multimedia, simuladores y objetos de aprendizaje que permitan acercar la realidad de las carreras técnicas STEM y vespertinas a los estudiantes previo al inicio de clases. 3. Implementación de cuestionario online de habilidades del siglo XXI necesarias para enfrentar con éxito la educación superior y talleres de fortalecimiento de habilidades durante la inducción a la carrera bajo modalidad virtual, centrado en las carreras STEM y vespertinas. 4. Implementar programas de inducción a la educación superior con trabajo vocacional para carreras STEM y vespertinas y sus talleres de fortalecimiento de habilidades del siglo XXI virtuales.

Hitos	Actividades	Medios de verificación
Hito 1: Estado del arte actual revisado en programa de inducción a la educación superior para carreras STEM y vespertinas. <i>Mes 4 al Mes 6</i>	Revisión de programas de inducción de la institución. Revisión de programas de inducción de otras instituciones. Focus Group con jefes de carrera STEM y vespertinas sobre que esperan de un proceso de inducción a la educación superior efectivo que reafirme la elección a la carrera y las habilidades del siglo XXI	- Informe de resultado estado del arte y focus group a jefes de carrera
Hito 2: Programa de inducción a la educación superior diseñado para carreras STEM y vespertinas. <i>Mes 4 al Mes 10</i>	Diseño de programa de inducción a la educación superior con etapas y procesos asociados. Selección y contratación de profesionales para construcción de productos necesarios para el programa. Diseño, elaboración y validación de cuestionario online de habilidades del siglo XXI necesarias para enfrentar con éxito la educación superior en carreras STEM y vespertinas. Diseño, elaboración y validación de programa de inducción a la educación superior virtual para carreras STEM y vespertinas. Diseño, elaboración y validación de diseño instruccional para trabajo de elementos vocacionales de carreras STEM y vespertinas. Revisión de programa de inducción a la carrera con jefes de carrera STEM y vespertinos.	- Informe con programa de inducción a la educación superior diseñado.
Hito 3: Recursos multimedia, simuladores u objetos de aprendizaje generados para carreras STEM y vespertinas. <i>Mes 4 al Mes 10</i>	Selección y contratación de profesionales para construcción de productos multimedia. Levantamiento de requerimientos de desarrollo con jefes de carrera STEM-vespertinas y Unidad Curricular. Diseño, evaluación e implementación de recursos multimedia, simuladores u objetos de aprendizaje para carreras STEM y vespertinas con revisión de especialistas técnicos de la institución Revisión por parte de docentes técnicos de las carreras STEM y vespertinas y jefes de carrera de recursos multimedia y material interactivo construido.	-Informe final de material interactivo disponible en plataforma web para programa de inducción.
Hito 4: Programa de inducción a la educación superior implementado para carreras STEM y vespertinas. <i>Mes 8 al Mes 18</i>	Capacitación a personal UVE encargado de la implementación de los talleres de habilidades del siglo XXI y a jefes de carrera para programa de inducción en carreras STEM y vespertinas. Aplicación de cuestionarios de habilidades del siglo XXI a estudiantes de primer año de carreras STEM y vespertinas. Generación informes de resultados cuestionarios para carreras STEM y vespertinas. Puesta en marcha de inducción a la carrera en modalidad online con sus recursos multimedia. Revisión de uso de plataforma y conexión de estudiantes a inducción a la carrera y uso de recursos multimedia.	-Informe de implementación de inducción a la educación superior (considera aplicación de cuestionarios de habilidades del siglo XXI y de plan de inducción a la carrera, talleres de habilidades al siglo XXI y recursos multimedia).

	<p>Programación de plan de inducción a la educación superior presencial</p> <p>Programación de talleres para habilidades del siglo XXI presenciales por carrera</p> <p>Implementación programa de inducción a la educación superior y talleres de habilidades presenciales para carreras STEM y vespertinas.</p>	
<p>Hito 5: Evaluación Mes 19 al Mes 24</p>	<p>Evaluación de nivel de participación en procesos de Inducción a la Educación Superior de carreras STEM y vespertinas.</p> <p>Aplicación de encuesta de satisfacción sobre proceso de inducción a estudiantes.</p> <p>Retroalimentación y ajustes al programa de nivelación.</p>	<p>- Informe de resultados de programa Inducción a la Educación Superior.</p>

<p>OBJETIVO ESPECÍFICO N°3</p>	<p>Fortalecer el Proceso de Gestión del Estudiante a través de la implementación de nuevas modalidades estrategias de acompañamiento diferenciadas para carreras STEM y jornadas vespertinas según Caracterización y Riesgo del Estudiante con acompañamientos virtuales.</p>	
<p>ESTRATEGIAS OE N°3:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Complementar actual Sistema de Caracterización del Estudiante 2. Generar minería de datos de nuevas variables incorporadas a los cambios en el sistema de caracterización del estudiante. 3. Levantar nuevas variables de riesgo para carreras STEM y vespertinas e incorporarlas a Sistema Predictor de Riesgo Institucional 4. Creación de nuevas modalidades de estrategias de acompañamiento que potencien el trabajo de brechas en el logro de las habilidades necesarias para enfrentar la educación superior según el MCTP con acompañamientos virtuales. 5. Implementación de cambios en el Modelo de Gestión del Estudiante 	
<p>Hitos</p>	<p>Actividades</p>	<p>Medios de verificación</p>
<p>Hito 1: Revisión Estado del Arte en Procesos de Caracterización del Estudiante en IES TP, con énfasis a carreras STEM y vespertinas. Mes 1 al Mes 3</p>	<p>Revisión de literatura sobre procesos de caracterización del estudiante para carreras STEM y vespertinas</p> <p>Conocer sistemas de caracterización existentes en otras IES TP con especial énfasis en carreras STEM y vespertinas</p>	<p>- Informe de levantamiento de información.</p>
<p>Hito 2: Fortalecimiento a Sistema de Caracterización del Estudiante con énfasis para las carreras STEM y vespertinas. Mes 4 al Mes 7</p>	<p>Construcción bases técnicas</p> <p>Selección y contratación de profesionales para construcción de productos.</p> <p>Análisis y actualización de Encuesta de Ingreso con especial énfasis en preguntas para carreras STEM y vespertinas.</p> <p>Análisis y actualización de Entrevista Jefe de Carrera STEM y vespertinas.</p> <p>Diseño, elaboración e implementación de cambios a encuesta de ingreso y Entrevista de Jefes de Carrera STEM y vespertinas.</p>	<p>- Informe de sistema de gestión integrado reformulado.</p>
<p>Hito 3:</p>	<p>Levantamiento de información conjunto de datos.</p> <p>Aplicación de técnica de minería de datos.</p>	<p>- Reporte resultados minería de datos.</p>

Minería de Datos <i>Mes 8 al Mes 10</i>	Evaluación y comunicación de resultados.	
Hito 4: Variables levantadas incorporadas en sistema de riesgo. <i>Mes 11 al Mes 12</i>	Desarrollo y actualización del sistema ALERT	- Informe final de incorporación de variables a sistema en plataforma tecnológica institucional.
	Incorporación de nuevas variables de riesgo para carreras STEM y vespertinas.	
Hito 5: Modalidades de Acompañamiento diseñadas para carreras STEM y vespertinas según variables de Caracterización y Riesgo centradas en logro de habilidades según el MCTP con acompañamiento virtual <i>Mes 10 al Mes 24</i>	Selección y contratación de profesionales para construcción de productos.	- Plan de implementación modelo gestión del estudiante.
	Jornada de reflexión análisis con equipos UVE sobre estrategias de acompañamiento actuales a carreras STEM y vespertinas y su efectividad.	
	Jornadas de levantamiento de principales dificultades en procesos de acompañamiento a carreras STEM y vespertinas con jefes de carrera.	
	Diseño, elaboración y validación de modalidades de acompañamiento presencial y virtual para carreras STEM y vespertinas.	
Hito 6: Modalidades de Acompañamiento implementadas para carreras STEM y vespertinas según variables de Caracterización y Riesgo centradas en logro de habilidades según el MCTP con acompañamiento virtual <i>Mes 16 al Mes 24</i>	Capacitación a personal UVE sobre nuevas estrategias de acompañamiento propuestas para carreras STEM y vespertinas que potencien el trabajo de brechas de habilidades según el MCTP.	- Informe de implementación de modalidades de acompañamiento
	Detección por parte de personal UVE de estudiantes con perfil de riesgo en base a sistema de riesgo reformulado.	
	Coordinación con jefes de carrera y de estudiantes para desarrollar plan de trabajo con nuevas estrategias de acompañamiento propuestas para carreras STEM y vespertinas que potencien el trabajo de brechas de habilidades según el MCTP.	
	Implementación de planes de trabajo con estudiantes por medio de tutores.	
	Atenciones y evaluación de avance en los estudiantes en base a planes de trabajo establecidos.	
Hito 7: Evaluación <i>Mes 15 al Mes 24</i>	Análisis con equipo UVE sobre planes de trabajo con nuevas estrategias de acompañamiento propuestas para carreras STEM y vespertinas que potencien el trabajo de brechas de habilidades según el MCTP.	- Informe de ejecución y evaluación de los procesos de acompañamiento.
	Evaluación de resultados de procesos de acompañamiento para carreras STEM y vespertinas centrados en trabajo de brechas de habilidades según MCTP.	
	Evaluación de satisfacción de planes de trabajo por parte de los estudiantes de carreras STEM y vespertinas.	
	Retroalimentación y ajustes a las modalidades de acompañamiento.	

	Incorporación de nuevos procesos al modelo de gestión del estudiante y presentación a la comunidad educativa.	
--	---	--

7. INDICADORES DE LA PROPUESTA

OE N°	Nombre Indicador	Fórmula Cálculo	Base	Meta año 1	Meta año 2	Medios de Verificación
OE1	Porcentaje de programas de nivelación en base a MCTP para carreras STEM	N° de programas de nivelación según MCTP diseñados para carreras STEM / N° total de programas de nivelación según MCTP para carreras STEM	0%	50%	100%	Informe de Programas de nivelación para carreras STEM.
OE1	Porcentaje de programas de nivelación en base a MCTP para carreras vespertinas	N° de programas de nivelación según MCTP diseñados para carreras vespertinas / N° total de programas de nivelación según MCTP para carreras vespertinas	0%	50%	100%	Informe de Programas de nivelación para carreras vespertinas.
OE1	Porcentaje de Cobertura Nivelación de estudiantes de carreras STEM que participan en procesos de nivelación	N° total de estudiantes de Primer año de carreras STEM que participan en proceso de nivelación / N° Total de estudiantes Primer Año Carreras STEM	63,5%	0%	86%	Informe de resultados de nivelación
OE1	Porcentaje de Cobertura Nivelación de estudiantes de carreras vespertina que participan en procesos de nivelación	N° total de estudiantes jornada vespertina de Primer año que participan en proceso de nivelación / N° Total de estudiantes jornada vespertina Primer Año	71%	0%	86%	Informe de resultados de nivelación.
OE2	Porcentaje de planes de inducción a la educación superior diseñados para carreras STEM	N° de planes diseñados de inducción para carreras STEM / N° total de planes a diseñar para carreras STEM.	0%	50%	100%	Informe de Planes de inducción para carreras STEM.
OE2	Porcentaje de planes de inducción a la educación superior diseñados para carreras vespertinas	N° de planes diseñados de inducción para carreras vespertinas / N° total de planes a diseñar para carreras vespertinas.	0%	50%	100%	Informe de Planes de inducción para carreras vespertinas.
OE2	Porcentaje de recursos multimedia para	N° de recursos multimedia generados para inducción de carreras STEM / N° total de	0%	50%	100%	Informe de Recursos multimedia para

	inducción a la carrera diseñados para carreras STEM	recursos multimedia a generar para carreras STEM				cada carrera STEM
OE2	Porcentaje de recursos multimedia para inducción a la carrera diseñados para carreras vespertinas	Nº de recursos multimedia generados para inducción de carreras vespertinas/Nº total de recursos multimedia a generar para carreras vespertinas.	0%	50%	100%	Informe de Recursos multimedia para cada carrera vespertina
OE2	Porcentaje de estudiantes de carreras STEM que participan en procesos de Inducción a la educación	Nº total de estudiantes de Primer año de carreras STEM que participan en proceso de inducción / Nº Total de estudiantes Primer Año Carreras STEM	78%	0%	96%	Informe de Resultados de Inducción a la Educación Superior
OE2	Porcentaje de estudiantes de carreras vespertinas que participan en procesos de Inducción a la educación superior.	Nº total de estudiantes jornada vespertina de Primer año que participan en proceso de inducción / Nº Total de estudiantes jornada vespertina Primer Año	75%	0%	96%	Informe de Resultados de Inducción a la Educación Superior
OE2	Porcentaje de satisfacción de estudiantes que participaron en procesos de inducción a la educación superior	Nº de estudiantes que calificaron como satisfactorio el proceso de inducción a la educación superior/Nº total de estudiantes que participaron en el proceso de inducción a la educación superior.	0%	0%	80%	Informe de Resultados de Inducción a la Educación Superior
OE3	Porcentaje de modelos planes de acompañamiento diseñados para carreras STEM	Nº modelos de planes de acompañamiento de carreras STEM diseñados/ Nº Total modelos de planes de acompañamiento de carreras vespertinas	0%	50%	100%	Informe con Modelo de planes de acompañamiento para carreras STEM
OE3	Porcentaje de modelos planes de acompañamiento diseñados para carreras vespertinas	Nº modelos de planes de acompañamiento de carreras STEM diseñados/ Nº Total modelos de planes de acompañamiento de carreras vespertinas	0%	50%	100%	Informe con Modelo de planes de acompañamiento para carreras vespertinas
OE3	Porcentaje de estudiantes de carreras STEM con planes de acompañamiento que aprueban todas sus asignaturas inscritas al 1er año.	Nº de asignaturas de estudiantes con plan de acompañamiento de carreras STEM aprobadas / Nº Total de asignaturas inscritas de estudiantes con plan de acompañamiento de carreras STEM	0%	0%	80%	Informe de resultados académicos

OE3	Porcentaje de estudiantes de jornada vespertina con planes de acompañamiento que aprueban todas sus asignaturas inscritas al 1er año.	N° de asignaturas de estudiantes con plan de acompañamiento de carreras vespertinas aprobadas / N° Total de asignaturas inscritas de estudiantes con plan de acompañamiento de carreras vespertinas.	0%	0%	80%	Informe de resultados académicos.
OE1, 2 y 3	Tasa de retención estudiantes de 1er año de carreras STEM	N° de estudiantes carreras STEM año n de cohorte de ingreso en el año n-1 / N° estudiantes carreras STEM matriculados en primer año para cohorte de ingreso año n-1	73,9%	75%	76%	Informe de resultados académicos
OE1, 2 y 3	Tasa de retención estudiantes de 1er año de carreras vespertinas.	N° de estudiantes jornada vespertina año n de cohorte de ingreso en el año n-1 / N° estudiantes jornada vespertina matriculados en primer año para cohorte de ingreso año n-1	72,7%	75%	76%	Informe de resultados académicos

8. RECURSOS SOLICITADOS

8.1.- PRESUPUESTO DE LA PROPUESTA [EN MILES DE PESOS - \$M].					
ÍTEM	SUBÍTEM	GASTO	Año 1	Año 2	Total
			Mineduc	Mineduc	Mineduc
RECURSOS HUMANOS	Contratación de docentes/académicos	Remuneraciones (Docentes/Académicos)	-	-	-
		Honorarios (Docentes/Académicos)	-	-	-
		Seguros de accidente (Docentes/Académicos)	-	-	-
	Contratación de equipo de gestión	Remuneraciones (Equipo de gestión)	-	-	-
		Honorarios (Equipo de gestión)	-	-	-
		Seguros de accidente (Equipo de gestión)	-	-	-
	Contratación de ayudantes y tutores	Remuneraciones (Ayudantes)	-	-	-
		Honorarios (Ayudantes)	-	-	-
		Transferencias a estudiantes (Ayudantes)	-	-	-
	Otras contrataciones	Remuneraciones (Otras contrataciones)	-	-	-
		Honorarios (Otras contrataciones)	41.000	9.000	50.000
		Visita de especialista	Pasajes (visita especialista)	-	-
Mantención (visita especialista)			-	-	-
Seguros (visita especialista)			-	-	-
Honorarios (visita especialista)			-	-	-
Actividades de formación y especialización		Pasajes (formación)	-	-	-
		Contratación de servicios de traslado (formación)	-	-	-
		Arriendo de vehículos (formación)	-	-	-
		Viáticos/mantención (formación)	-	-	-
		Seguros (formación)	-	-	-
		Inscripción (formación)	-	-	-
Actividades de vinculación y gestión		Pasajes (Vinculación)	-	-	-
		Contratación de servicios de traslado (Vinculación)	-	-	-
		Arriendo de vehículos (Vinculación)	-	-	-
		Viatico/Mantención (Vinculación)	-	-	-
Movilidad estudiantil		Seguros (Vinculación)	-	-	-
		Pasajes (Movilidad)	-	-	-
		Contratación de servicios de traslado (Movilidad)	-	-	-
		Arriendo de vehículos (Movilidad)	-	-	-
		Mantención (Movilidad)	-	-	-
		Seguros (Movilidad)	-	-	-
Asistencia a reuniones y actividades académicas		Inscripción (Movilidad)	-	-	-
	Pasajes (Asist. reuniones)	-	-	-	
		Contratación de servicios de traslado (Asist. reuniones)	-	-	-

GASTOS ACADÉMICOS		Arriendo de vehículos (Asist. reuniones)	-	-	-
		Mantención/ Viático (Asist. reuniones)	-	-	-
		Seguros (Asist. reuniones)	-	-	-
		Serv. de alimentación (Asist. reuniones)	-	-	-
	Organización de talleres y seminarios	Mantención/ Viáticos (Org. talleres)	-	-	-
		Seguros (Org. Talleres)	-	-	-
		Honorarios (Org. talleres)	-	-	-
		Pasajes (Org. talleres)	-	-	-
		Contratación de servicio de traslado (Org. Talleres)	-	-	-
		Arriendo de vehículos (Org. Talleres)	-	-	-
		Serv. de alimentación (Org. talleres)	-	-	-
		Servicio y productos de difusión (Org. talleres)	-	-	-
		Materiales e insumos de oficina (Org. talleres)	-	-	-
		Serv. De apoyo académico (Org. talleres)	-	-	-
		Servicios audiovisuales y de comunicación (Org. talleres)	-	-	-
	Fondos concursables	Arriendo de espacios (Org. talleres)	-	-	-
		Contrataciones (Fondos concursables)	-	-	-
		Servicio de Consultoría (Fondo concursable)	-	-	-
	GASTOS DE OPERACIÓN	Servicios de soporte y seguros	Otros (Fondos concursables)	-	-
Estudios de arquitectura y afines			-	-	-
Instalaciones			-	-	-
Servicios técnicos			-	-	-
Seguros de bienes			-	-	-
Servicios de acceso y suscripción			-	-	-
Materiales e insumos		Servicios de telecomunicaciones	-	-	-
		Materiales e insumos de oficina	-	-	-
Servicios y productos de apoyo académico y difusión		Insumos para equipamiento y laboratorio	-	-	-
		Material pedagógico y académico	7.500	7.500	15.000
		Servicios de apoyo académico	-	-	-
		Servicios y productos de difusión	-	-	-
Impuestos, patentes y otros		Servicios audiovisuales y de comunicación	-	-	-
	Impuestos	-	-	-	
SERVICIOS DE CONSULTORÍA	Asistencia técnica	Asistencia técnica individual	85.000	49.000	135.000
		Asistencia técnica firma consultora	-	-	-
Subtotal Presupuesto Corriente			134.500	65.500	200.000
BIENES	Equipamiento e instrumental de apoyo	Equipamiento e instrumental de apoyo a la docencia, innovación, laboratorios y/o talleres			
		Equipamiento computacional y de información	15.000	30.000	45.000
		Equipamiento audiovisual	-	-	-
	Otros bienes	Soporte informático y bases de datos	10.000	-	10.000
		Desarrollo de softwares	-	-	-
		Bibliografía	-	-	-

	Alhajamiento menor	Alhajamiento menor	-		
		Mobiliario	-		
	Fondos concursables	Bienes (Fondos concursables)	-	-	-
OBRAS	Ampliación	Ampliación	-	-	-
	Remodelación	Remodelación	-	-	-
	Habilitación	Habilitación	-	-	-
Subtotal Presupuesto Capital			25.000	30.000	55.000
Total Anual M\$			159.500	95.500	255.000

8.2.- Descripción y justificación por ítem de los recursos solicitados	
ITEM	Descripción y justificación
Recursos humanos:	<p>La contratación a honorarios estará distribuida de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cápsulas tecnológicas de Inducción a la educación superior 2. Revisión proceso de caracterización y minería de datos para sistema predictor. 3. Levantamiento, diseño y construcción de Sistemas de apoyo para elementos del sistema de gestión, elementos web de apoyo a las carreras STEM y vespertinas. 4. Comunicador Audiovisual que participe en el proceso de construcción del sentido de la carrera por medio de qué pasa antes, durante y post carrera para la grabación de cápsulas interactivas que apuntan a la reafirmación vocacional, esta contratación será durante el primer año. <p>Además se consideró el gasto de contratación a docentes validadores de los instrumentos dentro de la glosa de honorarios, esto debido a que su contratación será en momentos individuales una vez que esté levantado y construido sobre todo los recursos tecnológicos de especialidad, que necesitamos que sean validados por los docentes que luego ejecutan docencia en la institución, y no por una consultoría externa pues no conocerá el contexto ni perfil de los estudiantes. Para ello se está considerando 10 horas por especialidad a construir.</p>
Gastos académicos	No hay gastos asociados.
Gastos de operación:	<p>Los gastos de operación se distribuirán en una área:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Materiales académicos o pedagógicos que sean necesarios de comprar como apoyo al proceso.
Servicios de consultoría:	<p>La distribución de gastos de consultoría están distribuidas de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Levantamiento, diseño y construcción Diagnóstico de una prueba que evalúe en nivel de desarrollo de las habilidades según el MCTP para siete áreas de carreras STEM y vespertinas. 2. Diseño de Programa y diseño instruccional para Nivelación para los tres niveles iniciales del del MCTP, considerando

	<p>las cuatro habilidades planteadas. Cada uno de estos diseños instruccionales debe contar con una cápsula de aprendizaje virtual para cada habilidad en cada nivel. De esta manera se espera contar con siete programas de nivelación diferentes que cuenten con diseño instruccional para las cuatro habilidades que plantea el MCTP y para trabajar el avance de los niveles 1, 2 y 3, buscando así acortar la brecha de ingreso a la educación superior, cada uno con una cápsula para trabajo virtual.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Un cuestionario Habilidades del Siglo XXI y siete paquetes de talleres para trabajar según el área de las carreras STEM y vespertinas. 4. Programas de Inducción a la educación superior y diseño instruccional para cada una de las carreras STEM. 5. Levantamiento, diseño y construcción de estrategias para programas de acompañamiento en dificultades del proceso académico para cada una de las carreras STEM y carreras vespertinas.
<p>Bienes:</p>	<p>Con el propósito de apoyar el proceso de nivelación y acompañamiento, el proyecto contempla generar Aulas Activas en cada una de las sedes como ambientes de aprendizaje activo para los estudiantes, y para eso se busca adquirir equipos tecnológicos que serán utilizados por los estudiantes tanto para quienes no cuenten con equipo personal o no tengan acceso a internet fijo dada su ruralidad, como también para que los estudiantes se organicen y puedan generar trabajo de autoaprendizaje, por medio de aulas donde puedan trabajar de manera individual o grupal.</p> <p>Este equipamiento estará disponible para su uso exclusivo en las cuatro sedes institucionales, y comprende la instalación de 20 notebook por sede para los estudiantes, accesorios de audio individual, proyector.</p> <p>Adicionalmente, para el desarrollo de la plataforma de seguimiento de hitos y compromisos que contempla el proyecto, se espera que complemente la actual plataforma tecnológica de la institución, por lo que se considera la adquisición del servidor para tal efecto. Este sistema permitirá garantizar el monitoreo y seguimiento a tiempo de los entregables comprometidos y su posterior evaluación.</p>
<p>Obras:</p>	<p>No aplica</p>

9. ANEXOS

ANEXO 1: UNIDADES ACADÉMICAS INVOLUCRADAS EN LA PROPUESTA

N°	Nombre carrera	Código SIES	Nombre sede	Carrera Nueva o Antigua	Matrícula a 2020
1	Administración de Empresas	I367S2C7J2V1	Sede Cauquenes	Antigua	
2	Administración de Empresas	I367S2C7J1V1	Sede Cauquenes	Antigua	
3	Administración de Empresas	I367S3C7J2V1	Sede Linares	Antigua	
4	Administración de Empresas	I367S3C7J1V1	Sede Linares	Antigua	
5	Administración de Empresas	I367S1C7J2V1	Sede Talca	Antigua	
6	Administración de Empresas	I367S1C7J1V1	Sede Talca	Antigua	
7	Analista Programador	I367S2C127J2V1	Sede Cauquenes	Antigua	
8	Analista Programador	I367S3C127J2V1	Sede Linares	Antigua	
9	Analista Programador	I367S3C127J1V1	Sede Linares	Antigua	
10	Analista Programador	I367S1C127J1V1	Sede Talca	Antigua	
11	Contabilidad General	I367S3C178J2V1	Sede Linares	Antigua	
12	Contabilidad General	I367S3C178J1V1	Sede Linares	Antigua	
13	Contabilidad General	I367S1C178J2V1	Sede Talca	Antigua	
14	Prevención de Riesgos	I367S3C154J2V1	Sede Linares	Antigua	
15	Prevención de Riesgos	I367S1C154J1V1	Sede Talca	Antigua	
16	Prevención de Riesgos	I367S2C154J2V1	Sede Cauquenes	Antigua	
17	Técnico Agrícola	I367S2C17J2V1	Sede Cauquenes	Antigua	
18	Técnico Agrícola	I367S3C17J2V1	Sede Linares	Antigua	
19	Técnico Agrícola	I367S3C17J1V1	Sede Linares	Antigua	
20	Técnico Agrícola	I367S1C17J1V1	Sede Talca	Antigua	
21	Técnico en Automatización y Control Industrial	I367S3C150J2V1	Sede Linares	Antigua	
22	Técnico en Automatización y Control Industrial	I367S3C150J1V1	Sede Linares	Antigua	
23	Técnico en Automatización y Control Industrial	I367S1C150J2V1	Sede Talca	Antigua	
24	Técnico en Automatización y Control Industrial	I367S1C150J1V1	Sede Talca	Antigua	
25	Técnico en Enfermería	I367S2C137J1V1	Sede Cauquenes	Antigua	
26	Técnico en Enfermería	I367S3C114J1V1	Sede Linares	Antigua	
27	Técnico en Enfermería	I367S1C137J1V1	Sede Talca	Antigua	
28	Técnico en Mantenimiento de Maquinaria Pesada	I367S1C164J2V1	Sede Talca	Antigua	
29	Técnico en Mecánica Automotriz y Autotónica	I367S1C205J2V1	Sede Talca	Antigua	
30	Técnico en Mecánica Automotriz y Autotónica	I367S1C205J1V1	Sede Talca	Antigua	
31	Técnico en Obras Civiles	I367S2C9J2V1	Sede Cauquenes	Antigua	
32	Técnico en Obras Civiles	I367S3C9J2V1	Sede Linares	Antigua	
33	Técnico en Obras Civiles	I367S3C9J1V1	Sede Linares	Antigua	
34	Técnico en Obras Civiles	I367S1C9J2V1	Sede Talca	Antigua	
35	Técnico en Obras Civiles	I367S1C9J1V1	Sede Talca	Antigua	
36	Técnico en Odontología	I367S2C180J1V1	Sede Cauquenes	Antigua	
37	Técnico en Odontología	I367S3C180J1V1	Sede Linares	Antigua	

38	Técnico en Odontología	I367S1C180J1V1	Sede Talca	Antigua	
39	Técnico en Párvulos y Básica	I367S2C16J2V1	Sede Cauquenes	Antigua	
40	Técnico en Párvulos y Básica	I367S3C16J2V1	Sede Linares	Antigua	
41	Técnico en Párvulos y Básica	I367S1C16J2V1	Sede Talca	Antigua	
42	Técnico en Procesos y Controles de Calidad Alimentaria	I367S3C139J2V1	Sede Linares	Antigua	
43	Técnico en Procesos y Controles de Calidad Alimentaria	I367S3C139J1V1	Sede Linares	Antigua	
44	Técnico en Procesos y Controles de Calidad Alimentaria	I367S1C139J2V1	Sede Talca	Antigua	
45	Técnico en Procesos y Controles de Calidad Alimentaria	I367S1C139J1V1	Sede Talca	Antigua	
46	Técnico en Redes Eléctricas	I367S3C129J2V1	Sede Linares	Antigua	
47	Técnico en Redes Eléctricas	I367S3C129J1V1	Sede Linares	Antigua	
48	Técnico en Redes Eléctricas	I367S1C129J2V1	Sede Talca	Antigua	
49	Técnico en Redes Eléctricas	I367S1C129J1V1	Sede Talca	Antigua	
50	Técnico en Trabajo Social	I367S2C181J2V1	Sede Cauquenes	Antigua	
51	Técnico en Trabajo Social	I367S3C181J2V1	Sede Linares	Antigua	
52	Técnico en Trabajo Social	I367S1C181J2V1	Sede Talca	Antigua	
53	Técnico en Turismo	I367S3C192J2V1	Sede Linares	Antigua	
54	Técnico en Turismo	I367S3C192J1V1	Sede Linares	Antigua	
55	Técnico en Viticultura	I367S1C11J1V1	Sede Talca	Antigua	
56	Topografía	I367S3C8J2V1	Sede Linares	Antigua	
57	Topografía	I367S3C8J1V1	Sede Linares	Antigua	
58	Topografía	I367S1C8J2V1	Sede Talca	Antigua	
59	Topografía	I367S1C8J1V1	Sede Talca	Antigua	
60	Administración de Empresas	I367S4C7J2V1	Sede Curicó	Nueva	25
61	Contabilidad General	I367S4C178J1V1	Sede Curicó	Nueva	17
62	Técnico Agrícola	I367S4C17J2V1	Sede Curicó	Nueva	32
63	Técnico en Conectividad y Redes	I367S4C211J1V1	Sede Curicó	Nueva	11
64	Técnico en Cosmetología y Estética Integral	I367S4C212J2V1	Sede Curicó	Nueva	20
65	Técnico en Cosmetología y Estética Integral	I367S1C212J2V1	Sede Talca	Nueva	40
66	Técnico en Cosmetología y Estética Integral	I367S3C212J2V1	Sede Linares	Nueva	20
67	Técnico en Desarrollo de Videojuegos	I367S4C213J1V1	Sede Curicó	Nueva	12
68	Técnico en Desarrollo de Videojuegos	I367S3C213J1V1	Sede Linares	Nueva	12
69	Técnico en Desarrollo de Videojuegos	I367S1C213J1V1	Sede Talca	Nueva	20
70	Técnico en Enfermería	I367S4C137J1V1	Sede Curicó	Nueva	70
71	Técnico en Logística	I367S4C214J2V1	Sede Curicó	Nueva	11
72	Técnico en Logística	I367S1C214J1V1	Sede Talca	Nueva	15
73	Técnico en Masoterapia	I367S4C190J2V1	Sede Curicó	Nueva	10
74	Técnico en Masoterapia	I367S3C190J2V1	Sede Linares	Nueva	18
75	Técnico en Masoterapia	I367S1C190J2V1	Sede Talca	Nueva	13
76	Técnico en Párvulos y Básica	I367S4C16J2V1	Sede Curicó	Nueva	40
77	Técnico en Trabajo Social	I367S4C181J2V1	Sede Curicó	Nueva	28
78	Técnico en Viticultura	I367S4C11J1V1	Sede Curicó	Nueva	18

ANEXO 2: CURRÍCULO DE LOS INTEGRANTES DEL PROYECTO

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
MORALES		DÍAZ	SERGIO PATRICIO	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
01/11/1962		rector@cftsanagustin.cl	712231761	-
RUT		CARGO ACTUAL		
7.749.240-2		Rector		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Maule	Talca	Uno Norte Nro. 550		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Contador Público y Auditor	Universidad de Talca	Chile	1985
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister Administración de Empresas – MBA	Universidad Católica de Chile	Chile	1998

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Fundación CRATE	Director Área Educación	2012	2015
CFT SOEDUC	Gerente General	2011	2011
CFT San Agustín	Rector	2002	2010

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
GÓMEZ		GUTIÉRREZ	YESSICA MARÍA	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
07-03-1963		yessica.gomez@cftsanagustin.cl	712231761	-
RUT		CARGO ACTUAL		
9.275.195-3		Vicerrectora Académica		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Maule	Talca	Uno Norte Nro. 550		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero en Ejecución en Computación e informática	Universidad de Santiago de Chile	Chile	1985
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister en Educación Basada en Competencias	Universidad de Talca	Chile	2013
Magister en Tecnologías de la información	Universidad Técnica Federico Santa María	Chile	2008

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica del Maule	Docente	2004	2016
Universidad de Talca	Docente	2015	2016
Universidad Autónoma de Chile, Talca	Docente	2012	2016
Cooperativa Oriente Ltda, Talca	Jefe División Operaciones y Tecnología	1995	2004
INACAP	Asesor Técnico	2002	2005
Universidad los Lagos	Docente	2004	2004
Corporación Santo Tomás, Talca	Docente	1995	1996
IANSA	Encargada de la Unidad de Computación	1990	1995
Instituto Massachussets	Jefa de Carrera Programación Computacional	1986	1990

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
FIGUEROA		LUDUEÑA	MARISOL DEL CARMEN	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
03/12/1960		marisol.figueroa@cftsanagustin.cl	712231761	-
RUT		CARGO ACTUAL		
8.474.825-0		Vicerrectora de Administración y Finanzas		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Maule	Talca	Uno Norte Nro. 550		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Contador Público y Auditor	Universidad de Talca	Chile	1984
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Instituto Nacional del Deporte – IND	Directora Regional	2007	2014
Fundación CRATE	Directora de Administración y Finanzas	1987	2007

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
HOJAS		RIQUELME		ANDRÉS JOAQUÍN	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO	FAX
10-10-1988		andres.hojas@cftsanagustin.cl		712231761	-
RUT		CARGO ACTUAL			
16.998.284-8		Director de Calidad, Análisis y Desarrollo Institucional			
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO			
Maule	Talca	Uno Norte Nro. 550			
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)					
45					

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Civil Industrial	Universidad de Talca	Chile	2013
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
CFT San Agustín	Jefe Normalización y Financiamiento	2014	2019

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
MORALES		DECHER		ALVARO ALEJANDRO	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO	FAX
11-03-1970		alvaro.morales@cftsanagustin.cl		712231761	-
RUT		CARGO ACTUAL			
11.582.387-6		Director Vinculación con el Medio			
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO			
Maule	Talca	Uno Norte Nro. 550			
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)					
45					

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Periodista	Universidad de Concepción	Chile	2001
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magíster en Dirección y Gestión Educacional	Universidad Católica del Maule	Chile	2019

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Fundación CRATE	Coordinador de Comunicaciones	2015	2016
Intendencia Región del Maule	Asesor Comunicacional	2012	2014
Comisión Nacional de Riego	Periodista Zona Centro y Sur	2011	2012

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
TEJOS		RAMÍREZ	LUCÍA VALENTINA	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
30/08/2019		valentina.tejos@cftsanagustin.cl	712231761	-
RUT		CARGO ACTUAL		
14.497.036-K		Asesora Jurídica		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Maule	Talca	Uno Norte Nro. 550		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Abogado	Universidad de Talca	Chile	2019
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Lozano y Compañía	Abogada	2018	2019

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
ARRIAGADA		MORA	RICARDO ANTONIO	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
06/04/1990		ricardo.arriagada@cftsanagustin.cl	712231761	-
RUT		CARGO ACTUAL		
17.495.528-K		Jefe Unidad de Informática		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Maule	Talca	Uno Norte Nro. 550		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero en Informática	Universidad Autónoma de Chile	Chile	2013
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister en Dirección y Gestión Educacional	Universidad Católica del Maule	Chile	2019

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
CFT San Agustín	Analista Finanzas	2014	2015

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
PRADO		MORALES	PAOLA JOSÉ	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
12-04-1986		paola.prado@cftsanagustin.cl	712231761	-
RUT		CARGO ACTUAL		
16.298.911-1		Jefe Unidad de Docencia		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Maule	Talca	Uno Norte Nro. 550		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Psicóloga	Universidad Católica del Maule	Chile	2009
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister en Educación Basado en Competencias	Universidad de Talca	Chile	2015

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
CFT San Agustín	Coordinadora General Centro de Apoyo al Aprendizaje	2014	2015
CFT San Agustín	Psicóloga del Centro de Apoyo al Aprendizaje	2012	2013
CFT San Agustín	Docente	2010	2013

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
ORELLANA		VALENZUELA		VANESSA MARÍA	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO	FAX
06-09-1993		vanesa.orellana@cftsanagustin.cl		712231761	-
RUT		CARGO ACTUAL			
18.475.781-8		Analista Institucional			
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO			
Maule	Talca	Uno Norte Nro. 550			
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)					
45					

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Comercial mención Economía	Universidad de Talca	Chile	2017
Licenciada en Ciencias en la Administración de Empresas	Universidad de Talca	Chile	2016
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magíster en Economía	Universidad de Talca	Chile	2018

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Corporación Nacional Forestal - CONAF	Analista de Recursos Humanos	2018	2018
Constructora Nuevos Aires	Analista de Finanzas	2017	2018
Universidad de Talca	Asistente de Investigación	2017	2017

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
FAÚNDEZ		MORALES	MARIO	
FECHA NACIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO		FONO	FAX
20-01-1985	analista.curriculo@cftsaganagustin.cl		712231761	-
RUT	CARGO ACTUAL			
16.001.818-6	Analista Curricular			
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Maule	Talca	Uno Norte Nro. 550		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Profesor Historia y Geografía	Universidad Autónoma de Chile	Chile	2009
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magíster en Educación M. Curriculum	Universidad Católica del Maule	Chile	2016
Magíster en Docencia Educación Superior	Universidad Bolivariana	Chile	2018
Magíster en Políticas y Gestión Educacional	Universidad de Talca	Chile	2019

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
I.P. Valle Central	Director de Docencia	2014	2017
Liceo Abate Molina	Docente	2013	2013
DAEM Talca	Monitor PME	2012	2012

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
ALBORNOZ		ROCO	MARÍA JOSÉ	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
25-10-1977		jefedocencia.talca@cftsanagustin.cl	712231761	-
RUT		CARGO ACTUAL		
13.305.464-2		Jefe de Docencia Sede Talca		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Maule	Talca	Cinco Poniente Nro. 1225		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Asistente Social	Instituto Profesional Valle Central	Chile	2002
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magíster en Dirección y Gestión Educacional	Universidad Católica del Maule	Chile	2018

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
CFT San Agustín Sede Talca	Jefe de Carrera TNS Trabajo Social	2006	2017
CFT San Agustín Sede Talca	Coordinadora Centro Apoyo Aprendizaje	2006	2017
Fundación CRATE	Asistente Social	2002	2012

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
BRAVO		NÚÑEZ		PEDRO PABLO	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO	FAX
17-11-1982		jefedocencia.linares@cftsaganustin.cl		712231761	-
RUT		CARGO ACTUAL			
15.507.055-2		Jefe de Docencia Sede Linares			
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO			
Maule	Linares	Colo Colo Nro. 840			
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)					
45					

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Periodista	Universidad de Concepción	Chile	2007
Licenciado en Comunicación Social	Universidad de Concepción	Chile	2006
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magíster	Universidad del Bío Bío	Chile	2016

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Bolivariana	Docente	2014	2019
Instituto Profesional Valle Central	Docente	2014	2018
Departamento de Educación Municipal de Parral	Coordinador Ley SEP - Escuelas Básicas	2015	2017
Universidad del Bío Bío	Docente Colaborador Proyecto FIDIE "Creando un Libro Álbum Digital"	2014	2015
Universidad del Bío Bío	Coordinador General III Congreso Nacional de Investigadores Noveles en Educación RINIE RED	2014	2015
Departamento de Educación Municipal de Parral	Coordinador Informática Educativa y Comunicaciones	2010	2013

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
BRAVO		NÚÑEZ		GLORIA NICOLE	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO	FAX
30/07/1985		jefedocencia.cauquenes@cftsaganustin.cl		712231761	-
RUT		CARGO ACTUAL			
16.197.707-1		Jefe de Docencia Sede Cauquenes			
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO			
Maule	Cauquenes	Av. Monseñor Enrique Alvear s/n			
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)					
45					

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Licenciada en lengua y literatura Hispánica, mención literatura hispánica	Universidad de Chile	Chile	2009
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Máster en promoción de la lectura y literatura Infantil	Universidad de Castilla de la Mancha	España	2013

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Instituto Javiera Carrera	Docente de lenguaje y comunicación en educación de adultos.	2018	2018
Capacitadora	Monitora y tallerista de capacitaciones docentes en Literatura infantil y fomento lector desde la primera infancia.	2018	A la fecha
Fundación La Fuente	Asistente técnico (coordinadora de proyectos)	2010	2017
Fundación La Fuente	Sub dirección de Biblioteca Viva Tobaraba	2008	2010

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
TAPIA		AEDO		LUIS CARLOS	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO	FAX
10-04-1975		JEFEDOCENCIA.CURICO@CFTSANAGUSTIN.CL		712231761	-
RUT		CARGO ACTUAL			
12783760-0		JEFE DOCENCIA			
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO			
Maule	Talca	Uno Norte Nro. 550 Talca			
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)					
45					

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
INGENIERO EN COMPUTACION E INFORMATICA	UNIVERSIDAD CATOLICA DEL MAULE	CHILE	2001
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
MASTER EN GESTION EDUCACION	IEDE	CHILE	EGRESO
			EXAMEN JUNIO 2020

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
INSTITUTO PROFESIONAL LA ARAUCANA	DIRECTOR DE SEDE	2016	2019
INSTITUTO PROFESIONAL LA ARAUCANA	DIRECTOR ACADEMICO	2014	2016
INSTITUTO PROFESIONAL LA ARAUCANA	JEFE DE CARRERA	2007	2014
UNIVERSIDAD CATOLICA DEL MAULE	DOCENTE	2003	2019

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
BERTONI		RODRÍGUEZ	JUAN ENRIQUE	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
17-05-1971		juan.bertoni@cftsanagustin.cl	712231761	-
RUT		CARGO ACTUAL		
11.862.467-K		Jefe Unidad de Recursos Humanos		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Maule	Talca	Uno Norte Nro. 550 Talca		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Contador General	Instituto Superior de Comercio	Chile	1989
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Constructora Tricahue	Jefe de Administración y Finanzas	1997	2000
American Express Bank	Administrativo Contable	1993	1997

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
MEDINA		PAREDES		ALEJANDRA	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO	FAX
06/07/1979		adquisiciones@cftsanagustin.cl		712231761	-
RUT		CARGO ACTUAL			
13.612.412-9		Encargada de Adquisiciones Institucionales			
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO			
Maule	Talca	Uno Norte Nro. 550 Talca			
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)					
45					

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniera en Administración de Empresas	Universidad Tecnológica de Chile	Chile	2015
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
PF Alimentos	Encargada de Capacitación	2016	2017
CFT San Agustín	Coordinadora de Empresas	2013	2016